



Perfil de país según **igualdad de género**

~





Perfil de país según **igualdad de género**

~

San Salvador
ONU Mujeres
2020





Créditos

Perfil de país según igualdad de género

© Derechos Reservados. 2020
ONU Mujeres
San Salvador, 2020

Consultoras:

Marta Terán
Nancy Argueta
Silvia Rubio

Revisión:

Ana Elena Badilla,
Representante Residente de ONU Mujeres
en El Salvador

Miriam Bandes Zablah,
Especialista de Programas, ONU Mujeres
en El Salvador

Margarita Fernandez,
Coordinadora Coherencia Técnica Iniciativa
Spotlight

Marta Vasquez,
Asociada de Acuerdos Internacionales, Paz y
Seguridad, ONU Mujeres

Elizabeth Diaz,
Especialista en Coordinación, Oficina Regional de
ONU Mujeres para América y el Caribe

Gerald Mora,
Consultora en Estadísticas de Género, Oficina
Regional de ONU Mujeres para América y el
Caribe

El contenido y la información de esta publicación
pueden ser utilizados siempre que se cite la
fuente, ONU Mujeres en El Salvador.

Edición y corrección de estilo:

Teresa Domingo

Diseño y diagramación:

Contra Corriente Editores



Siglas y acrónimos

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

BCR Banco Central de Reserva de El Salvador

CBA Canasta básica alimentaria

CMNUCC Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

COMISCA Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica

CONAMYPE Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONASAN Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONED Consejo Nacional de Educación

CONNA Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

CTE Comisión Técnica Especializada

DAV Dirección de Atención a Víctimas

DIGESTYC Dirección General de Estadística y Censos

EHPM Encuesta de hogares de propósitos múltiples

ELCSA Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria

ENS Encuesta nacional de salud

ENUT Encuesta nacional de uso del tiempo

ENVCM Encuesta nacional de violencia contra las mujeres

FGR Fiscalía General de la República

GOES Gobierno de El Salvador

IBC Ingreso base de cotización

INJUVE Instituto Nacional de la Juventud

INS Instituto Nacional de Salud

ISDEMU Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

ISSS Instituto Salvadoreño del Seguro Social

ISTA Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

IUDOP Instituto Universitario de Opinión Pública

IVM Invalidez, vejez y muerte

LEIV Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

LEPINA Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

LGBTI Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales

LIE Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres

MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería

MESECVI Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará

MINEC Ministerio de Economía

MINED Ministerio de Educación

MINEDUCYT Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

MINSAL Ministerio de Salud

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio

- ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OIM** Organización Internacional para las Migraciones
- OIT** Organización Internacional del Trabajo
- OLAV** Oficina Local de Atención a Víctimas
- OMS** Organización Mundial de la Salud
- OPS** Organización Panamericana de la Salud
- PDDH** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- PEA** Población económicamente activa
- PEI** Población económicamente inactiva
- PGR** Procuraduría General de la República
- PIB** Producto interno bruto
- PNC** Policía Nacional Civil
- PPIG** Perfil de país según la igualdad de género
- RIIS** Red Integrada e Integral de Servicios de Salud
- SAP** Sistema de Ahorro para Pensiones
- SEMI** Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad
- SICA** Sistema de la Integración Centroamericana
- SIDA** Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
- SNIS** Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva
- SNU** Sistema de Naciones Unidas
- SSF** Superintendencia del Sistema Financiero
- SSP** Superintendencia del Sistema de Pensiones
- TIC** Tecnologías de la información y la comunicación
- UNFPA** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNIMUJER-ODAC** Unidad institucional de atención especializada a las mujeres en situación de violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana
- VIH** Virus de la inmunodeficiencia humana



Contenidos

Presentación/ [pág.9](#)

Metodología/ [pág.10](#)

Estructura del informe/ [pág.11](#)

Resumen/ [pág.15](#)

Contexto país/ [pág.25](#)

Institucionalidad de género y gobernanza en El Salvador/ [pág.33](#)

Marco jurídico y político/ [pág.33](#)

Arreglos institucionales para la implementación efectiva de las políticas de igualdad/ [pág.35](#)

Transversalización de género en los presupuestos públicos/ [pág.38](#)

Datos para medir el progreso en la igualdad y la toma de decisiones basada en evidencias/ [pág.39](#)

Prioridades para acelerar el camino a la igualdad/ [pág.43](#)

La democracia paritaria como horizonte estratégico/ [pág.43](#)

Cantidad y calidad de la participación en la Asamblea Legislativa y los gobiernos municipales/ [pág.44](#)

Participación en las decisiones de otros órganos del Estado/ [pág.47](#)

El dividendo de género como oportunidad para el desarrollo sostenible con inclusión/ [pág.48](#)

Dejar fuera a las mujeres de la economía es dejar fuera más de la mitad de las soluciones: brechas por cerrar/ [pág.50](#)

Educación: oportunidades para toda la vida/ [pág.59](#)

Acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para promover la inclusión/ [pág.63](#)

Salud sexual y reproductiva/ [pág.65](#)

Las barreras socioculturales e institucionales de la desigualdad/ [pág.69](#)

Vida libre de toda forma de violencia para las mujeres y las niñas/ [pág.69](#)

Acceso a la justicia y debido proceso para prevenir la impunidad/ [pág.73](#)

Redistribución de las tareas domésticas y del cuidado y uso del tiempo/ [pág.75](#)

No dejar a nadie atrás: mujeres y niñas que enfrentan formas múltiples y entrecruzadas de discriminación/ [pág.76](#)

Mujeres y niñas migrantes en situación irregular/ [pág.77](#)

Mujeres y niñas con discapacidad/ [pág.78](#)

Discriminación, estigma y violencia que enfrentan las personas LGBTI y poblaciones clave/ [pág.80](#)

Cuestiones de género emergentes: cambio climático y nueva agenda urbana/ [pág.87](#)

Género y cambio climático/ [pág.88](#)

Mujeres en la nueva agenda urbana para construir ciudades inclusivas, sostenibles e igualitarias/ [pág.90](#)

Desafíos prioritarios y palancas para el cambio/ [pág.95](#)

Desafío 1: Poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar el acceso a la justicia/ [pág.96](#)

Desafío 2: Corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados/ [pág.97](#)

Desafío 3: Medir el progreso en la igualdad de género y la toma de decisiones basada en la evidencia/ [pág.98](#)

Desafío 4: Gestión del conocimiento: no existe aquello de lo que no se habla y no se aprende/ [pág.100](#)

Desafío 5: Mujeres ante el cambio climático y la nueva agenda urbana/ [pág.100](#)

Desafío 6: Refuerzos en la institucionalidad de género y gobernanza/ [pág.101](#)

Desafío 7: Avanzar hacia la democracia paritaria/ [pág.102](#)

Desafío 8: Aprovechar el dividendo de género/ [pág.103](#)

Desafío 9: No dejar a nadie atrás/ [pág.104](#)

Referencias/ [pág.107](#)

Bibliografía/ [pág.115](#)

APÉNDICE. Impacto de la emergencia nacional por el COVID-19 en las mujeres de El Salvador/ [pág.127](#)

Índice de cuadros

Cuadro 1: Estadísticas generales de El Salvador (2018)/ [pág.28](#)

Cuadro 2: Porcentaje de los cargos ocupados en los gobiernos municipales según el sexo (períodos de 2012, 2015 y 2018)/ [pág.47](#)

Cuadro 3: Número de mujeres y hombres que ocupan altos cargos en los Ministerios (períodos de 2009, 2014 y 2019)/ [pág.47](#)

Cuadro 4: Porcentaje de mujeres ocupadas e insertas en ramas y categorías seleccionadas (2010 y 2018)/ [pág.53](#)

Cuadro 5: Población sin ingresos propios y que no estudia en El Salvador (2010 y 2018)/ [pág.55](#)

Cuadro 6: Incidencia de la pobreza en los hogares, según el sexo de la jefatura del hogar y el área geográfica (% de hogares)/ [pág.58](#)

Cuadro 7: Cobertura de la seguridad social (regímenes de salud e IVM)/ [pág.58](#)

Cuadro 8: Tasas de matriculación neta por nivel educativo y sexo e índice de paridad de género (2010 y 2018)/ [pág.62](#)

Cuadro 9: Acceso a las TIC por el tipo de tecnología, según sexo (2016 y 2018)/ [pág.64](#)

Cuadro 10: Tasa de mortalidad por suicidio por 100,000 habitantes/ [pág.68](#)

Cuadro 11: Tiempo promedio diario (horas y minutos) destinado al trabajo remunerado, al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y a la carga global de trabajo, según sexo y zona geográfica/ [pág.76](#)

Cuadro 12: Proporción de población que se siente segura en espacios seleccionados (2017 y 2018)/ [pág.91](#)

Índice de figuras

Figura 1: Número de mujeres alcaldesas y hombres alcaldes por departamento (2018-2021)/ [pág.46](#)



Índice de gráficos

Gráfico 1: Número de instituciones públicas con presupuestos de género transversalizados (2014-2018)/ pág.39

Gráfico 2: Mujeres y hombres en diputaciones según propiedad o suplencia (períodos 2012, 2015 y 2018)/ pág.45

Gráfico 3: Tasa de participación global y tasa de inactividad de mujeres y hombres (2018)/ pág.49

Gráfico 4: Tasas de participación económica por sexo y zona geográfica (2010 y 2018)/ pág.51

Gráfico 5: Tasas de desempleo (2010 y 2018)/ pág.51

Gráfico 6: Tiempo dedicado al trabajo remunerado y al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo/ pág.52

Gráfico 7: Brechas por categorías de ingreso (2010 y 2018), en dólares y en porcentaje de brecha/ pág.55

Gráfico 8: Porcentaje de la población en situación de pobreza (incidencia de pobreza monetaria), según variables demográficas seleccionadas (2010 y 2018)/ pág.57

Gráfico 9: Proporción de la población alfabetizada según variables sociodemográficas (2010 y 2018)/ pág.60

Gráfico 10: Años de escolaridad promedio por sexo y zona de residencia (2010 y 2018)/ pág.62

Gráfico 11: Porcentaje de matrícula en educación superior y carreras tecnológicas, según sexo/ pág.63

Gráfico 12: Prevalencia de más de un tipo de violencia a lo largo de la vida y tipo de violencia/ pág.72

Gráfico 13: Jóvenes que no estudian ni trabajan, por sexo y área geográfica (2010 y 2018)/ pág.82

Índice de recuadros

Recuadro 1: Principales reformas legales y medidas de política pública realizadas en El Salvador para la igualdad de género (2010-2019)/ pág.36

Recuadro 2: Avances institucionales en la atención especializada para las mujeres víctimas de violencia/ pág.74





Presentación

ONU Mujeres trabaja en los países para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas, por su empoderamiento, por los derechos humanos en la paz y seguridad y para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres como personas socias y beneficiarias del desarrollo.



ONU Mujeres trabaja en los países para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas, por su empoderamiento, por los derechos humanos en la paz y seguridad y para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres como personas socias y beneficiarias del desarrollo.

En su Plan Estratégico 2018-2021, se compromete a aumentar los conocimientos y a fortalecer los sistemas nacionales, para supervisar los avances realizados en cumplimiento de los acuerdos internacionales, regionales y nacionales, con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. A partir del año 2019, se exige a las oficinas nacionales y regionales de ONU Mujeres que elaboren perfiles de los países según la igualdad de género (PPIG), con el fin de proporcionar a las entidades socias y a los actores nacionales e internacionales una comprensión oportuna y eficaz de las situaciones de cada país desde la perspectiva de género y para la toma de decisiones.

En este marco, se produce este primer PPIG de El Salvador, que tiene como propósito principal analizar los progresos y las brechas de género en el país, identificar las prioridades y proponer palancas de cambio que aceleren el cumplimiento de los derechos de las mujeres y las niñas y la gobernabilidad democrática.

El informe explora el progreso a la hora de reducir las desigualdades en múltiples dimensiones del bienestar de las mujeres y las niñas, sin pretender agotar todos los temas. Para ello, toma como referencia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por cuanto renueva compromisos y apunta a un avance sustantivo en el progreso humano, que ponga en sintonía las dimensiones económica, social, política y medioambiental y coloque en su centro a las personas y al planeta. Sus 17 objetivos se centran en los asuntos cruciales de nuestro tiempo: el logro de todos ellos demanda miradas holísticas y enfoques integrados con igualdad, que intervengan en todos los ámbitos de la vida de las personas. De

acuerdo con ONU Mujeres, la Agenda 2030 incorpora la igualdad de género de forma transversal y retoma los compromisos establecidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Asimismo, reconoce la interdependencia existente entre el desarrollo y los derechos de las mujeres: es decir, el desarrollo solo es posible si sus beneficios llegan tanto a las mujeres como a los hombres y, complementariamente, los derechos de las mujeres solo serán realidad en el marco de esfuerzos globales para asegurar respeto y dignidad a todas las personas, en un contexto de cuidado del planeta y del medioambiente (ONU Mujeres, 2018).

Metodología

Para elaborar el informe se han utilizado diversos tipos de fuentes cuantitativas y cualitativas. De un lado, se ha realizado una exhaustiva recopilación y revisión de fuentes documentales nacionales e internacionales como investigaciones, informes, artículos y ponencias, generadas por instituciones públicas y privadas, entidades de la sociedad civil y organismos internacionales.

De otro, se han analizado los datos estadísticos provenientes de fuentes oficiales, sobre todo —pero no únicamente— algunos de los indicadores propuestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. El análisis reconoce que los derechos humanos y la igualdad de género constituyen principios básicos de la Agenda y que, por lo tanto, existen interdependencias e interrelaciones entre las dimensiones examinadas. Si bien la Agenda de Desarrollo Sostenible se aprobó en 2015 y ese es el año fijado como línea

base para evaluar el cumplimiento de los ODS en el país, el progreso en materia de igualdad se evalúa —según la disponibilidad de los datos— comparando los resultados entre los años 2010 y 2018. Con este marco temporal se reconoce que las mejoras en la igualdad responden a factores de largo plazo; que las trayectorias de los indicadores dependen de procesos más prolongados de evolución y maduración en las políticas públicas; y que los acuerdos en torno a los ODS no surgen del vacío, sino que en cierta medida representan la continuidad del compromiso de los países para avanzar en una agenda conjunta de desarrollo, tal como sucedió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A esto se suma que el año 2010 constituye un hito para El Salvador en los pactos para avanzar en la igualdad y cerrar las brechas de género, debido a la aprobación de leyes importantes elaboradas según los estándares internacionales de derechos humanos para las mujeres y los hombres.

Asimismo, en este perfil se han retomado las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de seguimiento de derechos humanos, en particular el Comité de la CEDAW. El panorama se ha completado con entrevistas y grupos de discusión con personas especialistas en los diferentes ámbitos, que han facilitado ahondar en las problemáticas abordadas, priorizarlas y proponer medidas para el desarrollo sostenible con igualdad en El Salvador. De forma concreta, se han mantenido encuentros con el Grupo Intergeneracional de Género y del Grupo Asesor de Sociedad Civil, que lidera ONU Mujeres; representantes del People Pillar del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador; personas procedentes de instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil e independientes, agrupadas por cada uno de los temas centrales del informe: democracia parita-



ria, violencia y acceso a la justicia, participación económica, educación y salud, cambio climático y espacios urbanos inclusivos y seguros, movimiento de mujeres y feminista. Durante las entrevistas y los grupos focales se prestó especial atención a los grupos de mujeres y niñas que van quedando atrás en la realización de sus derechos, así como a los dos grandes temas transversales, es decir, a las violencias basadas en género y la agenda de los cuidados.

El proceso ha sido acompañado por un comité directivo integrado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), además de ONU Mujeres. La ampliación de este comité a otras instituciones públicas no ha sido posible por la situación de cambio de Administración pública producida durante el período de elaboración del informe, en el que todavía faltaban nombramientos de referentes institucionales en materia de género.

Estructura del informe

Este informe se estructura en cinco secciones, que recorren todas las áreas de autonomía de las mujeres y las niñas, con datos sobre los progresos realizados y las brechas existentes, así como sobre el estado de la situación.

Sección 1 Contexto país

Describe el panorama general en el que se encuentra el país al considerar algunos de los indicadores de progreso humano, en un marco de cambio demográfico, bajo crecimiento económico y violencias que persisten como desafíos para el desarrollo. Se incluye un cuadro con datos generales.

Sección 2 Institucionalidad de género y gobernanza

Revisa los avances jurídicos para la igualdad de género y los arreglos institucionales para aplicarlos, que denotan progresos sustantivos en este ámbito. Esta sección, en la que también se exponen las mejoras en la transversalización de género en los presupuestos públicos, se cierra con el análisis de la situación en la producción de datos e información para medir el progreso en la igualdad y para la toma de decisiones basada en evidencias.

Sección 3 Prioridades para acelerar el camino a la igualdad

Examina cuatro grandes temas, que son las principales barreras para lograr la igualdad y cuya superación aún resulta prioritaria. Por un lado, se identifican las brechas de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas, para posicionar la democracia paritaria como un horizonte estratégico de país y avanzar en una agenda de las mujeres y gobernanza democrática. Por otro, se analiza el concepto de bono o dividendo de género, vinculado con la cantidad y calidad de la participación de las mujeres en la economía y el amplio margen existente para que aumente su aportación. Se relaciona con su participación en el trabajo remunerado y en el trabajo no remunerado, pero también con factores educativos, el acceso a las nuevas tecnologías y la salud sexual y reproductiva. De igual forma, se abordan las barreras socioculturales e institucionales de la desigualdad, que son estructurales y están en la base de todas las desigualdades: las violencias basadas en el género, el acceso a la justicia y el debido proceso para prevenir la impunidad, y la sobrecarga de trabajo y el déficit de tiempo por la distribución inequitativa de las tareas domésticas y del cuidado. Por último, esta sección incluye un apartado referido a aquellos grupos de mujeres y niñas que van quedando

atrás debido a la intersección de formas múltiples y entrecruzadas de discriminación, la mayoría invisibles en las estadísticas nacionales y poco investigados en el país: mujeres y niñas migrantes en situación irregular, mujeres y niñas con discapacidad, mujeres LGBTI¹ y poblaciones clave que enfrentan estigma y violencia, mujeres jóvenes que viven doble exclusión (sistema educativo y sistema laboral), mujeres y niñas en situación de pobreza y mujeres y niñas en áreas rurales.

Sección 4 Cuestiones de género emergentes

Se centra en el cambio climático y la agenda urbana, dos temas cruciales y de actualidad. Se trata de aspectos poco estudiados en el país desde la perspectiva de los impactos y las relaciones de género, de modo que apenas existe información disponible. Pese a ello, se han retomado en el informe para contribuir a posicionarlos como áreas importantes de investigación, análisis y debate, puesto que afectan de una u otra manera —y de modo creciente— a toda la población de mujeres y hombres del país.

Sección 5 Desafíos prioritarios y palancas para el cambio

Retoma los principales desafíos expuestos en el informe y plantea un conjunto de medidas que pueden ser abordadas por los diferentes agentes con la corresponsabilidad de todos los actores y actoras. La selección y priorización de estas me-

didias ha sido realizada por los grupos y las personas expertas consultadas, con la referencia de los compromisos internacionales adoptados por El Salvador y las recomendaciones de los órganos de derechos humanos, en particular el Comité de la CEDAW.

Apéndice Impacto de la emergencia nacional por el COVID-19 en las mujeres de El Salvador

Al cierre del informe y en la fase de revisión, se declara en el país la emergencia nacional causada por la pandemia del COVID-19. Al igual que en numerosos países, el Gobierno salvadoreño adopta la medida del distanciamiento social y la cuarentena domiciliar obligatoria, que representa una alteración extrema en la vida cotidiana de las personas, así como en el tejido social, económico y productivo. Dados los alcances y la magnitud de la crisis que genera esta emergencia, ONU Mujeres decide incluir este apéndice en el perfil de país según la igualdad de género, de modo que señale y fundamente las diferencias de los impactos en la vida de las mujeres y las niñas, anticipe los posibles escenarios y alerte de aquellos ámbitos donde ya existen obstáculos para la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y que pueden experimentar un retroceso en el momento en que estamos y hacia el que vamos. Las medidas no son neutras en términos de género y resulta fundamental considerar los diferentes puntos de partida y las consecuencias para unas y para otros.

1/ La población LGBTI integra a lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.





Resumen

Junto a los avances cualitativos en igualdad de género dados en los últimos años, en El Salvador persisten las brechas en todas las áreas de autonomía de las mujeres y las niñas. Estas brechas por cerrar se sustentan en las múltiples formas de violencia que las mujeres y las niñas enfrentan de manera sistemática, en la falta de tiempo para desarrollarse y en los patrones de género, que se manifiestan en su subrepresentación en los espacios de decisión política, en su baja participación en la economía, en la precariedad de sus condiciones cuando lo hacen, y en la interseccionalidad con otras discriminaciones que dejan a algunos grupos en situaciones especialmente vulnerables.



En los últimos años se han dado saltos cualitativos en el camino a la igualdad de género en El Salvador. Con el activismo de las organizaciones de mujeres, el movimiento feminista y el compromiso de mujeres parlamentarias, se aprueban leyes -bajo estándares internacionales de derechos- que representan un hito en el país: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres –LIE (2011), la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres –LEIV- (en vigencia en 2012), y se suma la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia-LEPINA (2009).

Estas leyes han tenido como reflejo cambios en la legislación secundaria, en la elaboración de marcos de política pública y en el fortalecimiento del mecanismo nacional para la igualdad —Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)— y de otros mecanismos institucionales que están posibilitando la convergencia de agendas y recursos en los derechos humanos de las mujeres y las niñas, como el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS), la Comisión Técnica Especializada (CTE), las unidades de atención especializadas para las mujeres que enfrentan hechos de violencia, el Sistema de referencia para la protección integral de la niñez y de la adolescencia en centros educativos, y el Sistema nacional de datos, estadísticas e información de violencia contra las mujeres.

De igual forma, han aumentado sustancialmente la disponibilidad y la calidad de los datos asociados a los progresos en la igualdad, con la elaboración de la *Encuesta nacional de uso del tiempo* (ENUT) y la *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres* (ENVCM), la puesta en marcha del Observatorio de estadísticas de género de la DIGESTYC, la implementación de las *Encuestas de cultura de paz* y la instalación del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) coordinado por el ISDEMU. Todo ello facilita contar con un panorama cada vez más claro de la situación del país, así como de las brechas por cerrar. No obstante, todavía existen

déficits de información en torno a determinados temas y grupos de población y, sobre todo, déficits en la gestión de aquella información que permita construir conocimiento basado en aprendizajes, identificar lo que funciona y no funciona y ver cómo lo que funciona se lleva a escala con mayor rapidez.

Persisten las brechas en todas las áreas de autonomía de las mujeres y niñas, que reflejan las barreras que aún enfrentan por el hecho de ser mujeres. En su base subsisten bloqueos estructurales, consecuencia de los arraigos tradicionalistas en las relaciones de género, que impiden a las mujeres y las niñas participar plenamente en las oportunidades sociales, económicas, políticas y culturales, a lo largo de todo su ciclo de vida. De hecho, numerosas cifras macro apuntan a mejoras en el país en los indicadores de desarrollo humano, pero con las lentes de género se identifica que esos avances todavía no se reparten de manera equitativa entre las mujeres y los hombres.

Brechas por cerrar

En los últimos años, el país se ubica, de manera intermitente, como uno de los más peligrosos del mundo debido a la violencia social que compromete la vida de las personas y el desarrollo de El Salvador. Sin desconocer que constituye un problema grave que afecta a toda la población, con frecuencia cubre o solapa las **múltiples formas de violencia que las mujeres y niñas enfrentan sistemáticamente y a lo largo de toda su vida y que, por ser diferentes, requieren respuestas diferentes.**

Las cifras dan cuenta de que esta violencia comienza a temprana edad y continúa en las diferentes etapas de la vida. Las niñas y adolescentes (hasta los 19 años de edad) son el grupo más afectado por la

violencia sexual: de hecho, representan el 73.9 % de los casos en 2015 y 2016, lo que, a su vez, se estima es causa de la alta tasa de embarazo adolescente. El 67.4 % de las mujeres jóvenes y adultas de 15 años y más reportó haber sido víctima de alguna forma de violencia a lo largo de su vida y muchas, de más de un tipo. Si bien la exposición a la violencia se intensifica en el ámbito público (51.9 %), también es muy alta en el privado (47.8 %), donde tiene connotaciones más trágicas por constituir el espacio primario de seguridad y protección para las personas. Una proporción considerable ha enfrentado algún tipo de violencia por parte de su pareja actual o anterior (20 %); además, un porcentaje importante de las muertes intencionales de mujeres se debe a delitos perpetrados por parejas o familiares de las víctimas y causados por las normas y los patrones de género. Aunque no se cuenta con el dato para el país, el porcentaje para todo el mundo fue del 58 % en 2017 (UNODC, 2018). En estos casos, la violencia feminicida supone la expresión final de un continuo de violencias de género que se mantienen invisibilizadas. Las muertes violentas de mujeres en el país presentan una tasa promedio de 13.1 por 100,000 entre los años 2010 y 2018, cinco veces el promedio global de 2.35² (UNODC, 2018). Las mujeres víctimas también son mujeres jóvenes, de entre 15 y 29 años, y mujeres en edad reproductiva (ISDEMU, 2017).

La violencia experimentada en el ámbito privado, prevalente, se exacerba con la vivida en los espacios públicos, sobre todo en las áreas urbanas, donde más de la mitad de las mujeres declaran haber sido agredidas en esos espacios y el 56 % expresa sentirse insegura al transitar por las calles de sus colonias o áreas de residencia, un sentimiento compartido por el 54 % de los hombres (DIGESTYC, 2018a).

^{2/} Datos para el período de 2010 a 2017, procedentes de la base de datos de UNODC.



Esta alta exposición de las mujeres y las niñas a las violencias basadas en género, tanto en su vida pública como privada, no está todavía acompañada del acceso a la justicia y al debido proceso que garantice sus derechos y combata la impunidad. La reciente institucionalidad jurídica especializada en este ámbito, un gran salto en el país, requiere mayores esfuerzos técnicos y presupuestarios para romper la estigmatización y las normas discriminatorias que persisten. Si bien se carece de datos precisos, en los grupos focales desarrollados se identifican obstáculos que se traducen en dar menor valor al testimonio de las mujeres, en desigualdades al preparar y tramitar los casos y en una gestión inadecuada de la reunión de pruebas: todo ello da como resultado fallas sistemáticas en la investigación, con la pérdida de confianza consiguiente.

En cuanto al otro bloqueo estructural para la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, este radica en **la falta de tiempo para desarrollarse, producto de la sobrecarga de trabajo y la ausencia del reparto y la corresponsabilidad público-privada y de las familias en las tareas de cuidado y domésticas**. En promedio, son ellas quienes utilizan más tiempo en las tareas asistenciales y domésticas: 35.9 horas semanales en contraste con las 16.7 horas semanales de los hombres. Una vez más, esta situación comienza en edades tempranas. Así, el 71.2 % de las niñas y las adolescentes de entre 12 y 17 años ya dedican un promedio de 1.17 horas al día solo a la preparación y el servicio de alimentos, a diferencia del 32.2 % de los niños y los adolescentes que destinan alrededor de 42 minutos diarios a esta actividad. En general, las mujeres rurales son quienes más tiempo invierten en este tipo de actividades (DIGESTYC, 2017).

Aunque las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados no se comercializan

en la economía³, su valor monetario supera a actividades económicas tan importantes como la agricultura y los servicios. De hecho, representa el 18.3 % del producto interno bruto (PIB), que equivale a 3,925 millones de dólares, de los cuales las mujeres aportan el 14.5 % y los hombres, el 3.8 % (BCR, 2017).

Las violencias, la falta de tiempo y los patrones de género se manifiestan en la **subrepresentación de las mujeres en los espacios de decisión del Estado, en su baja participación en la economía, en la precariedad de sus condiciones cuando lo hacen, y en la interseccionalidad con otras discriminaciones que dejan a algunos grupos en situaciones especialmente vulnerables**.

En los últimos años ha aumentado el número de mujeres en la Asamblea Legislativa, donde está teniendo efecto la reforma realizada a la Ley de Partidos Políticos por la que se establece una cuota mínima del 30 % para las mujeres en las candidaturas. Sin embargo, este incremento de la participación en cargos de elección popular no se ha traducido en posiciones ganadoras ni en calidad de la participación. Para el período actual 2018-2021, el 65 % de las diputadas electas en la Asamblea Legislativa son suplentes, mientras que solo lo son el 38 % de los diputados electos. El lugar que ocupan en las listas que cada partido presenta resulta determinante para acceder al poder. En el año 2018, 7 de cada 10 mujeres ocuparon las últimas posiciones. El ámbito municipal no presenta mejores resultados. En el mismo período (2018-2021), de los 262 municipios del territorio nacional 235 están encabezados por hombres y únicamente 27 lo están por mujeres.

³/ El cálculo, realizado por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), se basa en datos del año 2010.

En otros órganos del Estado también se reflejan los obstáculos que las mujeres salvadoreñas deben sortear para ser parte en los puestos de toma de decisiones. Ninguna mujer ha sido presidenta de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral o del Gobierno de El Salvador y su participación en otros cargos clave aún resulta tímida y está lejos del 50 %. Solo hay paridad en el cargo de ministras (8 ministras y 8 ministros) de la Administración pública actual.

La participación de las mujeres en los mercados de trabajo continúa reproduciendo el estatus de las mujeres como fuerza de trabajo secundaria. Constituye uno de los indicadores con las brechas de género más amplias.

Sexo, edad y ámbito geográfico son variables que configuran trayectorias diferenciadas de inserción en el mercado de trabajo: la tasa de participación económica llega al 46.1 % en las mujeres y al 79.5 % en los hombres, brecha que se ha mantenido en torno a los 33 puntos de desventaja para las mujeres (período 2010-2018). Las mujeres jóvenes siguen como las más perjudicadas por la falta de oportunidades laborales: solo 4 de cada 10 mujeres jóvenes de entre 16 y 29 años estaban disponibles para integrarse a la fuerza laboral, en contraste con 7 de cada 10 hombres jóvenes, lo que sugiere la existencia de barreras de acceso más estructurales para ellas y una posición de mayor vulnerabilidad. Para el área rural, estas brechas se ahondan: únicamente el 35.2 % de las mujeres rurales expresaron encontrarse ocupadas o buscando empleo, en comparación con el 84.7 % de los hombres rurales y el 52 % de las mujeres urbanas.

En términos de ocupación, las mujeres se concentran en los tipos de trabajo que menos oportunidades de empoderamiento ofrecen por su baja productividad,

por los menores niveles de remuneración dentro del sector terciario de la economía y por tener menos contacto con las tecnologías y la innovación. Suman el 56.4 % en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes, enseñanza, servicios comunales y hogares con servicio doméstico, una cifra que ha crecido en relación con el año 2010 (55.6 %). De igual manera, constituyen un alto porcentaje del total de las personas trabajadoras en las categorías ocupacionales de cuenta propia (con y sin local), así como en el trabajo familiar no remunerado y servicio doméstico, que se asocian con condiciones de subsistencia, precariedad, poca regulación y marginalidad con respecto a las coberturas de los sistemas de seguridad social (salud y protección del ingreso). Este ámbito presenta carencias relevantes y progresos lentos tanto para las mujeres como para los hombres. Así, en el período 2010-2018, no se observan cambios en la distribución por sexo: tan solo 4 de cada 10 personas cotizantes en ambos sistemas fueron mujeres. La baja cobertura de los sistemas de seguridad social implica que —ante las enfermedades, la muerte de familiares u otros riesgos o contingencias que enfrentan los hogares— un alto porcentaje debe recurrir a apoyos provenientes de las mismas familias, que suelen traducirse en tiempo de cuidado y trabajo no remunerado, principalmente femenino.

De forma sistemática, las mujeres perciben niveles inferiores de ingresos y, como promedio general, sus salarios equivalen al 86 % de los recibidos por los hombres. Esta brecha afecta incluso a las mujeres que tienen de 8 a 9 años de escolaridad, puesto que ganan el 30 % menos que los hombres con la misma preparación académica.

La vulnerabilidad económica de las mujeres y su relación de dependencia se expresan también en la falta de recursos propios, procedentes del trabajo remunerado u otras fuentes, lo que es un indica-



dor importante de su empoderamiento. Los datos del país muestran que en el período 2010-2018 se incrementa el número de mujeres que carecen de ingresos propios desde el 43 % en 2010 al 45 % en 2018, mientras que el número de hombres en esta situación se reduce del 27.7 % al 23 %.

No por casualidad la pobreza monetaria afecta a mayor número de mujeres que a hombres. Si bien en el período 2010-2018 esta pobreza disminuye tanto para unas como para otros, los datos revelan que la reducción no les favorece de igual manera: el número de hombres pobres mengua en un 31.2 %, mientras que el de mujeres solo lo hace en un 11.4 %. Conviene prestar atención a la sobrerrepresentación que las niñas y los niños de entre 0 y 14 años tienen en la población pobre y al hecho de que experimentan la mayor incidencia de pobreza (53.7 % en 2010 y 41.7 % en 2018). Los datos cuantitativos no permiten constatar diferencias importantes entre los niños y las niñas de esta franja etaria en ninguno de los años comparados, pero sí en el grupo de jóvenes de 15 a 29 años, una etapa en la cual comienzan a visibilizarse o exacerbarse las restricciones de las mujeres para acceder a oportunidades y a recursos productivos. Además, buena parte de estas **mujeres jóvenes viven la doble exclusión del mercado laboral y del sistema educativo**, puesto que 8 de cada 10 jóvenes que no estudian ni trabajan son mujeres. Al igual que en otros indicadores ligados al desempeño del mercado laboral y que dan cuenta de problemáticas más estructurales, en el período analizado no se observa que se haya reducido la proporción de jóvenes⁴ que viven esta doble forma de exclusión.

4/ Debido al peso demográfico que tiene la población de entre 15 y 29 años, en este período se constata un aumento, en términos absolutos, del número de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Esta situación se vincula a menudo con **embarazos tempranos**, un tema que genera alerta en el país, por cuanto las tasas de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años siguen superando el promedio regional, según las estimaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Resultan destacables los esfuerzos institucionales en esta materia, con medidas orientadas a fortalecer los servicios de prevención y anticoncepción para toda la población en edad fértil.

Si se considera la educación como un modulador importante que articula la participación cultural, la movilidad social y el desarrollo productivo (que definen tanto las trayectorias de las personas como las de las sociedades), en los últimos años se aprecia un movimiento progresivo hacia la alfabetización universal, que va acompañada de la reducción de brechas territoriales, generacionales y de género, donde sobresale la **aceleración en la mejora de las condiciones de alfabetización que tienen las personas jóvenes rurales**.

En cuanto a los **logros educativos acumulados**, entre los años 2010 y 2018 los progresos realizados se reflejan en el aumento de los años de escolaridad promedio, de 6.1 a 7.1, y en los mayores niveles de escolaridad de la población joven (10.1 años) en comparación con las generaciones más adultas (4.2 años) (DIGESTYC, 2019). No obstante, en términos globales **existen diferencias entre los sexos y entre zonas geográficas que sitúan a las mujeres rurales en la cola de la escolaridad**. La paridad se ha logrado en los niveles de educación inicial, parvularia y básica, mientras que la educación media presenta mayores tasas netas de matrícula para mujeres

que para hombres⁵. No obstante, sí hay brechas relevantes en la cobertura de la educación inicial para niñas y niños, así como en la educación media, con tasas aún poco aceptables desde la perspectiva que busca universalizar el desarrollo de las competencias pertinentes para realizar el tránsito a la vida laboral (del 33 % en el año 2010 pasa al 37.6 % en 2018).

Entre los problemas del país aparece la **escasa formación de cuadros en educación superior**, ya que únicamente el 5.6 % de la población salvadoreña ingresa a un centro de enseñanza de ese nivel. Si bien las mujeres tienen tasas de matrícula superiores (12.95 en contraste con el 10.95 de los hombres), es grande la brecha en las carreras tecnológicas, vinculadas a la inserción profesional en las corrientes socioeconómicas más dinámicas e innovadoras. En el curso académico 2016-2017, solo el 24 % de quienes estudiaban alguna carrera de ese ámbito eran mujeres, frente al 76 % formado por hombres.

Por otra parte, el **potencial de inclusión que tienen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no se está materializando de forma efectiva en los hogares rurales**. Entre 2010 y 2018 subió del 13.3 % al 16.5 % el porcentaje de los hogares con computadora, y del 8 % al 21.2 % el de los hogares con acceso a internet. Las cifras reflejan que, a pesar de estas mejoras, las brechas digitales más profundas se dan entre los hogares urbanos y los rurales. En 2010, el 11.8 % de los hogares urbanos disponían de acceso a internet, en

5/ En El Salvador, el sistema educativo se estructura en los siguientes niveles: (1) inicial, de 0 a 3 años; (2) parvularia, de 4 a 6 años; (3) básica, de 7 a 14 años, distribuida en nueve grados; y (4) media o bachillerato de 15 a 17 años.

contraste con el 0.9 % de los hogares rurales; en 2018, estas cifras habían crecido hasta el 31.7 % y el 3 %, respectivamente.

Las brechas de género se amplifican en numerosos grupos de población para quienes las desigualdades por razón de género interactúan con otros factores de discriminación, lo que lleva a que se queden cada vez más atrás. Tal es el caso de las **mujeres con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)**, pues la estigmatización que reciben se traduce en barreras para acceder a la salud, el trabajo y la vida social. Lo mismo sucede con las **mujeres LGBTI**, que sufren múltiples formas de violencia en una sociedad donde la heterosexualidad constituye la norma. Según la *Consulta nacional sobre realidades LGBTI en El Salvador*, el 45.6 % ha sufrido agresiones o discriminación en su centro de estudio y el 26.8 % en centros de salud debido a su orientación sexual (Secretaría de Inclusión Social, 2012). A partir de un informe país sobre violencia basada en el género, VIH y poblaciones clave⁶, se estima que, entre 1999 y mediados del 2016, fueron asesinadas alrededor de 500 personas LGBTI: esto implica que los crímenes de odio se han incrementado un 400 % en los últimos 10 años (LINKAGES y PNUD, 2018).

Las **personas con discapacidad** también se enfrentan sistemáticamente a barreras y discriminación en los centros escolares, de salud y de trabajo, así como en el transporte y los espacios públicos, que limitan sus oportunidades y el derecho a una vida con autonomía. En general, su escolaridad es de cuatro grados menos que el resto de la población, una brecha que se acrecienta en la zona rural y, de

6/ Estudio de casos realizado sobre una población total de 50 personas.



modo especial, en las mujeres rurales, que apenas alcanzan los dos años de escolaridad. También presentan menores niveles de inserción laboral, con un efecto relativo más fuerte en los hombres, para quienes la discapacidad significa una reducción de más del 20 % en la tasa de participación, mientras que en las mujeres con discapacidad esa disminución se queda en el 11.7 %; no obstante, conviene tener presente que, cuando las mujeres se insertan, lo hacen en un mercado que reproduce la segmentación por género. La precariedad en sus trayectorias laborales dificulta aún más su entrada al sistema de pensiones por discapacidad o vejez (el 12.1 % de las personas con discapacidad que no trabajan reciben pensión), que si ya es difícil para la población en general y las mujeres en particular, para las mujeres con discapacidad se presenta como un imposible. Además, obtienen ingresos laborales significativamente inferiores a los de la población sin discapacidad (124.41 dólares menos al mes).

En relación con la población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el principal problema radica en su tasa de asistencia escolar, mucho menor para las niñas. Además, este grupo experimenta mayor riesgo de encontrarse en situación de trabajo infantil, sobre todo en la franja de 10 a 13 años en comparación con sus pares sin discapacidad (9 % en contraste con el 4.4 %), así como mayor propensión a recibir malos tratos, en particular las niñas.

Las **mujeres y niñas que conforman el mundo rural** —mujeres rurales, campesinas e indígenas— suponen el 85.2 % de la población económicamente inactiva (PEI) en condición de pobreza; el 50.8 % carece de ingresos propios, frente al 17 % de los hombres. Aunque representan el 52 % de la población rural, solo componen el 9 % de la pobla-

ción rural ocupada en actividades agrícolas y casi el 30 % lo hace como familiar no remunerado. Su destacada contribución a la seguridad alimentaria es conocida y queda de manifiesto en los datos que proporciona la ENUT (DIGESTYC, 2017), que indican que, del total de mujeres de 12 años y más, las mujeres rurales son las que más tiempo dedican a las actividades de autoconsumo y no primarias relacionadas con la seguridad alimentaria. En promedio destinan 2.89 horas, en contraste con las 2.20 horas de las mujeres urbanas, 2.14 horas de los hombres urbanos y 1.54 de los hombres rurales. En cuanto a los logros educativos, se van cerrando las brechas de participación con respecto a la población urbana. Sin embargo, resulta preocupante la proporción de mujeres jóvenes rurales que no estudian ni trabajan en actividades remuneradas (el 40.7 % del total de la juventud que no estudia ni trabaja), lo que las sitúa en el extremo de la vulnerabilidad.

Por otra parte, El Salvador se ubica en el corredor migratorio más importante del mundo, por el que transitan alrededor de 392,000 personas al año en condición migratoria irregular (OIM, ACNUR y SICA, 2019). **Las mujeres y las niñas migrantes** son más vulnerables a las diferentes formas de violencia durante todo el ciclo migratorio, además de que, en su destino, se encuentran con que se reproducen las discriminaciones en los mercados laborales segmentados por género, etnia y clase social. Esto ocurre para las mujeres salvadoreñas que emigran, pero también para las mujeres inmigrantes que llegan al país procedentes usualmente de Honduras, Guatemala y Nicaragua. Tienen el servicio doméstico como principal ámbito de inserción y conforman la mayoría de quienes se encuentran en situación irregular (el 73 % de la inmigración intrarregional en El Salvador no cuenta con documentos y el 80 % son mujeres). Se trata de una población muy vulnerable

a la explotación laboral y a los abusos de todo tipo, incluso más que las mujeres salvadoreñas en este mismo sector, y carecen de mecanismos especiales o específicos para combatir las violaciones labores (OIM, OIT, SICA y Red de Observatorios de Mercado Laboral, 2011).

Los desafíos que plantean los flujos migratorios extrarregionales e intrarregionales se están convirtiendo en el foco de nuevos compromisos para proteger y garantizar los derechos de estos grupos especialmente vulnerables.

Por último, el país se encuentra en una transición demográfica plena, donde resulta rentable invertir en juventud desde cualquier punto de vista, al igual que en la ventana de oportunidad que representa la primera infancia. Lo mismo sucede con el bono o dividendo de género, que captura el potencial productivo para generar las oportunidades de participación de las mujeres en todas las dimensiones, de modo que sus potencialidades se concreten en beneficios reales y tengan efectos contrastados sobre el desarrollo sostenible de la sociedad.

01





Contexto país

En este primer apartado se ofrece un panorama general del país, a la luz de una serie de indicadores de progreso humano clave, en un contexto de cambio demográfico, bajo crecimiento económico y violencias persistentes que desafían el desarrollo.



El Salvador es el país más pequeño de Centroamérica y el más densamente poblado. Con 6.6 millones de personas en 21,000 km², las mujeres representan el 53 % de la población total, el 53.5 % de la población urbana y el 52 % de la población rural. En las zonas urbanas existen 87 hombres por cada 100 mujeres y en las zonas rurales, 92 hombres por cada 100 mujeres (DIGESTYC, 2019).

Tiene un PIB per cápita de 4,058 dólares y continúa registrando una de las tasas más bajas de crecimiento económico de la región: 2.3 % en los últimos 5 años (promedio simple) en comparación con el 3.3 % para Centroamérica en el mismo período (Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva, 2019). Se asocia a una baja productividad, que resulta en salarios bajos, y a un clima de inversión desfavorable causado por las situaciones de incertidumbre, la falta de seguridad jurídica, la baja competitividad y los altos niveles de delincuencia (FUSADES, 2017).

Registra un alto nivel de endeudamiento público, del 52.6 % con respecto al PIB en el año 2017, lo cual no solo genera grandes presiones fiscales a los Gobiernos, sino que también posiciona al país en una calificación de alto riesgo soberano y encarece el acceso al financiamiento (Banco Mundial, 2019).

Desde una perspectiva económica y social, las remesas se han convertido en una fuente importante de ingresos y en una alternativa para paliar la pobreza de los hogares salvadoreños, sobre todo de los hogares rurales y de los hogares liderados por mujeres: en el año 2018, el 21.3 % de los hogares salvadoreños recibieron remesas en dinero o especie; este porcentaje se redujo al 18.7 % en los hogares urbanos y subió hasta el 25.9 % en los rurales, y se convirtió en el 28.2 % de los hogares con jefatura de mujeres en contraste con el 17.2 % de los hogares con jefatura de hombres (DIGESTYC, 2019). También resulta fundamental la contribución global de las remesas a la economía nacional, ya que al cierre de 2018 estas representaban el 20.3 % del PIB (BCR y REDIBACEN, 2019).

En términos demográficos, el país presenta una ventana histórica para el desarrollo sostenible con inclusión, por cuanto tiene una generación sin precedentes de personas jóvenes que están en el mejor momento para generar riqueza, hacer crecer las economías y lograr una situación favorable para disminuir los índices de pobreza, desigualdad y exclusión. Se encuentra en la fase de transición plena, con una mengua de la población dependiente y el incremento sostenido de la población joven en edad de trabajar. El 52.6 % de la población es menor de 30 años y se estima que, entre los años 2014 y 2018, 275,000 jóvenes entraron al mercado laboral, aunque solo se crearon 49,972 empleos formales (Orellana, 2019).

El Salvador todavía enfrenta desafíos a la hora de crear oportunidades laborales y generar ingresos que eleven los niveles de vida de la población y aporten seguridad a las familias. De un lado, el trabajo remunerado está vinculado a una estructura productiva muy heterogénea, con casi el 80 % de esta población de mujeres y el 62 % de los hombres ocupada en sectores de baja productividad⁷ y con una elevada desigualdad de ingresos, que perturba la calidad del empleo, las remuneraciones y la protección social. De otro, la pobreza monetaria aún afecta al 42.5 % de la población y la pobreza multidimensional⁸, al 33.8 % de los hogares.

7/ Sectores de baja productividad: agricultura, comercio y servicios.

8/ La medición multidimensional de la pobreza explora la presencia de privaciones múltiples en los hogares salvadoreños. Para ello, se utilizan 20 indicadores alrededor de cinco dimensiones del bienestar: educación; condiciones de la vivienda, trabajo y seguridad social; salud; servicios básicos y seguridad alimentaria; y calidad del hábitat. Un hogar se define como pobre si experimenta privaciones en 7 o más indicadores (DIGESTYC, 2016).

Continúa progresando en indicadores de desarrollo humano, de manera particular en salud y educación, con logros como las reducciones relevantes en las tasas de mortalidad materna (26.6 %) y mortalidad de niñas y niños menores de 5 años (10.9 %), al igual que los aumentos en las tasas de alfabetización (89.9 %) y asistencia escolar (del 87.2 % de 4 a 12 años y del 81.1 % entre los 13 y 17 años).

Conseguir una paz sostenible y un entorno ciudadano de seguridad ha sido históricamente —y continúa siendo— uno de los principales desafíos de desarrollo para El Salvador. En los últimos decenios, se ha posicionado de forma intermitente como uno de los países más peligrosos del mundo, con un alto nivel de inseguridad ciudadana que ha aparecido como uno de los más graves de América Latina. A su vez, la violencia que genera esta situación tiene su origen en múltiples fenómenos como el crimen organizado y el tráfico ilegal, o las maras o pandillas que causan el desplazamiento interno de numerosos grupos familiares (Cristosal, 2017), pero también en los fenómenos relacionados con la violencia interpersonal, la violencia intrafamiliar y la violencia basada en el género. Estas últimas formas de violencia, con frecuencia escondidas, tienen un significado especial en la vida de las mujeres y las niñas. Afectan a las relaciones familiares y sociales y a los escenarios de desarrollo de capacidades, con repercusiones negativas en su autonomía y empoderamiento. Los datos muestran que 1,790,440 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida en El Salvador, lo que representa una prevalencia del 67.4 % en todo el país, del 69.1 % en la zona urbana y del 64.4 % en la rural (DIGESTYC, 2018a).

A ello se suma la alta exposición del país a los impactos del cambio climático, que se concreta en signos de deterioro medioambiental preocupan-



tes. Entre ellos sobresalen la pérdida progresiva de la cobertura vegetal natural, la fuerte erosión del suelo, la contaminación de los mantos acuíferos, la producción incontrolada de desechos sólidos y la progresiva degradación de la calidad del aire en las ciudades. Además, o justamente por ello, es uno de los países del mundo más vulnerables frente al cambio climático. El 90 % de su territorio está clasificado como área de riesgo, lo que afecta al 95 % de la población.

Con importantes avances en el cumplimiento de los derechos de su población, El Salvador registra también una situación donde parece que los problemas crecen más rápido que las soluciones, una percepción que erosiona la credibilidad y confianza en las instituciones públicas. Según un informe sobre la opinión pública latinoamericana (Latino-barómetro, 2018), en El Salvador ha disminuido el apoyo a la democracia desde el 59 % del año 2010 al 28 % en el 2018, lo que lo convierte en uno de los países de la región que menos apoya la democracia, y más de la mitad de la población es indiferente al tipo de régimen (54 %). En cuanto a los diferentes poderes del Estado, por un lado, el 86 % de la po-

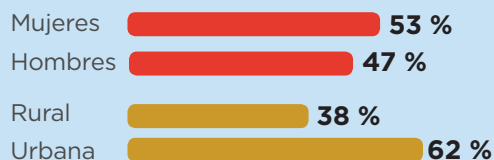
blación considera que se gobierna para unos cuantos grupos poderosos, para beneficiarlos, frente al 11 % que cree que se gobierna para el bien de todo el pueblo; por otro, solo el 14 % confía en el poder judicial, el 10 % en la Asamblea Legislativa y el 14 % en la institución encargada del proceso electoral, en todos los casos por debajo del promedio regional (24 %, 21 % y 28 %, respectivamente). Los partidos políticos, principal vehículo para expresar y legislar las demandas de la población, tampoco cosechan buenas calificaciones: por el contrario, la confianza en ellos es la más baja de todas (un 5 %, en contraste con el promedio regional del 28 %). En relación con las fuerzas de seguridad y orden público, tan importantes en el contexto de violencias del país, la confianza también se sitúa por debajo del promedio regional, con el 22 % de confianza en la policía y el 27 % en las fuerzas armadas (los promedios regionales alcanzan el 35 % y 44 %, respectivamente). Esta desconfianza en las instituciones que administran y gestionan la «res pública» o que imparten justicia no es solo un tema de poder, sino que se alimenta del malestar y la acumulación de debilidades estructurales que ponen al país en situación de vulnerabilidad democrática.

Cuadro 1 Estadísticas generales de El Salvador (2018)

POBLACIÓN



6,642,767 Total en el país



0.89 Índice de masculinidad



1.80 Tasa global de fecundidad



1.36 Tasa de dependencia económica

HOGARES

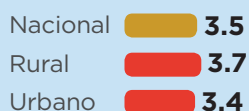


1,869,608 Total en el país

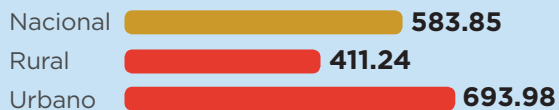
JEFATURAS POR SEXO



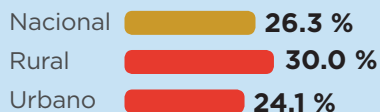
PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR



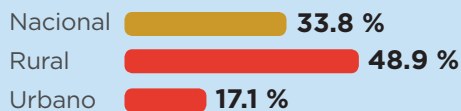
INGRESO PROMEDIO MENSUAL EN USD



POBREZA MONETARIA



POBREZA MULTIDIMENSIONAL




COSTO DE LA CBA AMPLIADA EN USD PARA EL HOGAR PROMEDIO (3.5 MIEMBROS)





CONDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA


 **61.3 %** Tasa de participación total

POR ÁREA DE RESIDENCIA

Rural  **58.6 %**
Urbano  **62.9 %**

POR SEXO

Mujeres  **46.1 %**
Hombres  **79.5 %**


 **93.7 %** Tasa de ocupación nacional

POR ÁREA DE RESIDENCIA

Rural  **93.1 %**
Urbano  **93.9 %**


POR SEXO

Mujeres  **95.1 %**
Hombres  **92.7 %**


 **6.3 %** Tasa nacional de desempleo

Total  **6.9 %**
 **6.1 %**




Mujeres  **5.6 %**
 **4.7 %**

Hombres  **7.5 %**
 **7.2 %**

● Rural ● Urbana

 **33.3 %** Tasa de subempleo⁹

VISIBLE

Nacional  **5.7 %**
Rural  **6.8 %**
Urbano  **4.7 %**

INVISIBLE

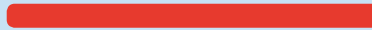

Nacional  **27.6 %**
Rural  **26.8 %**
Urbano  **28.2 %**

 **38.7 %** Condición de inactividad

POR ÁREA DE RESIDENCIA

Rural  **41.4 %**
Urbano  **37.1 %**

POR SEXO

Mujeres  **53.9 %**
Hombres  **20.5 %**

^{9/} La tasa de subempleo remite al área urbana y excluye el servicio doméstico. Se considera un indicador que refleja, de manera más certera, la realidad de la condición de ocupación que tiene un porcentaje elevado de la población.

Cuadro 1 Estadísticas generales de El Salvador (2018) (continuación)


 **73.8 %** Población en edad de trabajar¹⁰

POR ÁREA DE RESIDENCIA

Rural **36.6 %**
Urbano **63.4 %**

POR SEXO

Mujeres **54.3 %**
Hombres **45.7 %**

 Salario mínimo en USD¹¹

202.88 Sector agropecuario
304.17 Comercio y servicios
304.17 Industria
299.30 Maquila textil y confección
SR Servicio doméstico

CARGA DE TRABAJO

HORAS DE TRABAJO REMUNERADO

Rural **47 h 36 min**
Urbano **54 h 36 min**

HORAS DE TRABAJO DOMÉSTICO
Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

Mujeres **35 h 56 min**
Hombres **16 h 41 min**

PROMEDIO DE LA CARGA GLOBAL
DE TRABAJO¹²

Mujeres **75 h 36 min**
Hombres **69 h 04 min**

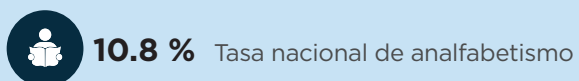
10/ A partir del año 2007 la población en edad de trabajar contabiliza e incluye a las personas que tienen 16 o más años.

11/ Estos datos del salario mínimo proceden del Consejo Nacional de Salario Mínimo (2018).

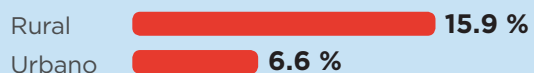
12/ El promedio de la carga global de trabajo se calcula sumando el total de las horas dedicadas a las actividades de trabajo no remunerado más el total de las horas dedicadas a las actividades del trabajo remunerado del total de la población ocupada.



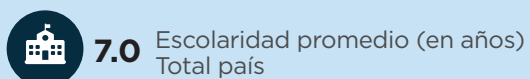
EDUCACIÓN



POR ÁREA DE RESIDENCIA



POR SEXO



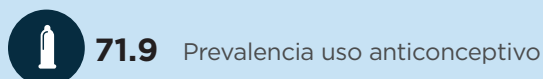
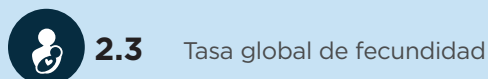
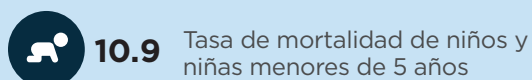
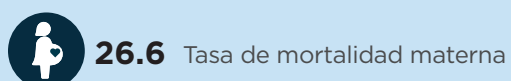
POR ÁREA DE RESIDENCIA



POR SEXO



SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



Fuentes: DIGESTYC (2019 y 2018b) y MINSAL, INS y UNICEF (2015)

02





Institucionalidad de género y gobernanza en El Salvador

Para comprobar los progresos en este campo, esta sección revisa los avances jurídicos para la igualdad de género y los arreglos institucionales realizados con el fin de aplicarlos, así como las mejoras en la transversalización de género en los presupuestos públicos. A su vez, analiza la situación actual en la producción de datos e información para medir el progreso en la igualdad y tomar decisiones basada en evidencias.



La institucionalidad de género y el sistema de gobernanza remiten al conjunto de los compromisos internacionales, leyes, mecanismos, instrumentos y actores que contribuyen a construir nuevas concepciones sobre las relaciones de género, a incorporar las desigualdades entre mujeres y hombres en las agendas públicas y a institucionalizar esta dificultad en el Estado (CEPAL, 2001).

Marco jurídico y político

Entre las metas de la Agenda 2030 aparecen la aprobación y el fortalecimiento de políticas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

El Estado salvadoreño es suscriptor de un conjunto de convenios y convenciones internacionales, que se convierten en leyes de la República en virtud del artículo 144 de la Constitución. La suscripción implica la obligación jurídica de aplicar los derechos reconocidos en estos tratados, pero también la rendición de cuentas ante los diferentes órganos que supervisan su aplicación. En materia de derechos humanos de las mujeres, opera como órgano principal el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ante el que El Salvador presenta informes periódicamente y del que recibe observaciones que actúan como guía para avanzar.

Tal como se reconoce en el último informe de observaciones del Comité de la CEDAW, el Estado ha dado pasos importantes para armonizar su legislación y a su marco institucional y político, dirigidos al reconocimiento formal de los derechos de las mujeres y las niñas (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2017).

En los últimos años se han aprobado en el país leyes de «nueva generación», que suponen un hito y un avance muy significativos para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Impulsadas por las organizaciones de mujeres y feministas y construidas sobre la base de los estándares internacionales de derechos humanos, son el referente obligado para todas las reformas que se han emprendido en las diferentes esferas de la vida de las mujeres y las niñas. Se trata de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE, 2011), la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, en vigencia desde el año 2012) y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA, 2009).

Estas leyes han generado cambios en leyes secundarias, así como la elaboración de marcos de política pública que recogen los consensos en materia de igualdad: la Política Nacional de las Mujeres y el Plan Nacional de Igualdad y Equidad, la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

La LIE y la LEIV mandatan que la legislación secundaria se armonice con los parámetros que establecen, con el propósito de eliminar toda manifestación de sexismo y discriminación en esa legislación. Sin embargo, en la práctica, continúan vigentes distintas normas que desa-

tienden ese mandato. A partir del año 2012 se constituye la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género en la Asamblea Legislativa, con la responsabilidad de revisar y presentar propuestas de reformas legales a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres frente al pleno. Entre las reformas legales (recuadro 1), cabe destacar la realizada a la Constitución de la República mediante la que se reconoce a los pueblos indígenas, invisibles hasta la fecha (reforma del artículo 63, 2014). De igual manera, sobresalen las reformas efectuadas a la Ley de Partidos Políticos, al Código de Trabajo, al Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social y a la Ley General de Educación. Mención especial merece la reforma al Código de Familia que deroga los artículos que permitían el matrimonio infantil en caso de embarazo y que establecen los 18 años como la edad mínima para casarse, una deuda del país que había sido señalada en diferentes ocasiones por los órganos internacionales de derechos. Asimismo, conviene subrayar la importancia de las reformas realizadas a partir de la LEIV, principalmente en el ámbito penal, que constituyen un gran avance en el marco normativo.

Se trata de logros numerosos y muy significativos. No obstante, aún perduran marcos legales con limitantes para la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, sobre todo en el ámbito económico y en el derecho a vivir una vida libre de violencia. En el primer ámbito, quedan por resolver: la igualdad salarial; la conciliación entre el trabajo, la familia y la vida personal; el acceso a los sistemas de seguridad social; y la regulación del trabajo doméstico remunerado, caracterizado por la precariedad jurídica y la discriminación. En el segundo, persisten vacíos normativos en materia penal, identificados por los



mecanismos internacionales como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y el Comité de la CEDAW. Así, quedan pendientes regulaciones importantes como tipificar como violencia la violencia sexual oral, la realizada con objetos y el delito de prostitución forzada, y regular de forma expresa la violación dentro del matrimonio u otras uniones maritales. A estos vacíos normativos hay que sumar los relativos a la esterilización forzada e inseminación artificial sin consentimiento; la sanción específica para los hechos de violencia sexual contra las mujeres, cuando esta ocurre en hospitales, centros educativos, centros de privación de libertad y otras instituciones del Estado y en casos de violencia obstétrica; la prohibición de las uniones no matrimoniales con niñas y adolescentes; y la despenalización de la interrupción del embarazo cuando la vida de la niña o mujer se encuentre en peligro o cuando el embarazo sea consecuencia de una violación, que hoy lleva a penas desproporcionadas (ISDEMU, 2018a). Además, a pesar de que en junio de 2020 se aprobó la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, aún quedan por aprobar la Ley de Identidad de Género, promovida por la sociedad civil en la Mesa Permanente por una Identidad de Género en El Salvador (actualmente en fase de anteproyecto y sin pasar al pleno desde hace ya unos años), y una ley para la educación de la sexualidad.

En este análisis de la institucionalidad de género y la gobernanza, resulta fundamental destacar que El Salvador fue seleccionado, dentro de un grupo de 15 países, para cumplir de forma acelerada los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), además de ser escogido como uno de los seis países piloto para poner en marcha y hacer efectivo el ODS 16, que busca promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacio-

nal y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos y todas.

En la actualidad, el país ya cuenta con un conjunto de metas e indicadores, así como con un sistema de monitoreo, para garantizar la medición de los logros alcanzados hasta el año 2030 en los objetivos priorizados¹³, y ha presentado informes al respecto, el último en el año 2019. Hasta junio de 2019 la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia había sido el ente responsable de este mecanismo; sin embargo, esta Secretaría ha sido suprimida en la actual Administración pública y todavía no se ha determinado en quiénes recaen las responsabilidades para el seguimiento de los ODS.

Arreglos institucionales para la implementación efectiva de las políticas de igualdad

La desigualdad de género es un problema multidimensional que permea toda la sociedad. Requiere que exista una entidad que vele por el cumplimiento jurídico y programático de las leyes y políticas de igualdad en el país, pero también necesita que se articulen todas las instituciones para que el principio de igualdad recorra toda la acción pública y se oriente a cerrar las brechas de discriminación.

13/ La Agenda 2030 está formada por 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores internacionales. En El Salvador, se han priorizado 9 de los 17 ODS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 16 y 17) y algunas metas e indicadores de los ODS restantes (7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15). En total suman 120 metas y 85 indicadores priorizados para su seguimiento (Gobierno de El Salvador, 2019).

Recuadro 1

Principales reformas legales y medidas de política pública realizadas en El Salvador para la igualdad de género (2010-2019)

Participación política

- ~ Reforma a la Ley de Partidos Políticos mediante la que se establece la cuota del 30 % para la participación de las mujeres en las listas electorales (2014).

Autonomía económica

- ~ Reforma para la ampliación del período de licencia por maternidad de 3 a 4 meses (2015).
- ~ Reforma al artículo 113 del Código de Trabajo para proteger contra el despido, por un período de seis meses posteriores al descanso postnatal, a las mujeres trabajadoras (2018).
- ~ Reformas a los artículos 29 y 123 del Código de Trabajo para establecer igualdad de trabajo e igual remuneración entre mujeres, hombres y personas con discapacidad (2019).
- ~ Reforma del Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social:

- Decreto Ejecutivo N.º 133 por el que se establece que la prestación económica durante el descanso por maternidad pasa del 75 % al 100 % del salario base (2013).
- Aprobación de regímenes especiales para personas trabajadoras domésticas (2010), personas residentes en el extranjero (noviembre de 2017) y personas trabajadoras independientes (mayo de 2018).

- ~ Aprobación de la Ley de Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores (2019).

Educación

- ~ Reformas a la LEPINA y a la Ley General de Educación:
 - Prohibición a los centros oficiales de educación de impedir el acceso o permanencia al estudiantado por no pagar contribuciones económicas o por no usar uniforme (2010).
 - Prohibición a los centros educativos de adoptar medidas que perjudiquen la continuidad de los estudios de las alumnas embarazadas o en período de lactancia (2011).
 - Obligación del Ministerio de Educación (MINED) de incluir medidas específicas para eliminar los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre los alumnos y las alumnas (2011).
 - Inclusión en los programas educativos de temas de educación sexual y reproductiva, embarazo precoz, equidad y violencia de género, prevención del acoso escolar,



convivencia escolar, resolución de conflictos y prevención de enfermedades infectocontagiosas (2017).

Violencia basada en el género

- ~ Reformas al Código Penal:
 - Declaración como imprescriptibles de los delitos contra la libertad sexual de personas menores de edad (2015).
 - Se incluyen los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia económica; de incumplimiento del pago de la pensión compensatoria y de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección (2015).
 - Derogación del inciso que permitía el matrimonio de mujeres menores de edad en caso de embarazo y establecimiento de los 18 años como la edad mínima permitida para el matrimonio (2017).
- ~ Decreto para la creación de juzgados y tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres, en los municipios de San Salvador, Santa Ana y San Miguel (2016).
- ~ Reformas a la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (LCVI) para armonizarla con la LEIV. Estas reformas se refieren a la duración de las medidas preventivas, cautelares o de protección; al seguimiento de las medidas de protección y apoyo de los equipos multidisciplinarios adscritos a los tribunales especializados para una vida libre de violencia para las mujeres; y al seguimiento de las medidas preventivas, cautelares o de protección en materia penal (2016).
- ~ Ley Especial para la Prevención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno (2020).
- ~ Entrada en vigencia de la Ley Especial contra la Trata de Personas (2014).
- ~ Reforma de la LEPINA por la que se establece la obligatoriedad de habilitar programas o filtros informáticos que prevengan o eviten que niñas y niños menores de edad accedan a contenido pornográfico.
- ~ Creación del Comité Nacional para la aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad y elaboración del Plan de Acción Nacional «Mujeres, Paz y Seguridad» 2017-2020.
- ~ Declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1993 por el Tribunal Supremo (2016).
- ~ Estrategia Nacional de Prevención del Femicidio y Violencia Sexual (2018).

Salud sexual y reproductiva

- ~ Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (2017).
- ~ Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027 (2017).

En El Salvador, los mecanismos institucionales para el progreso de las mujeres se han ido fortaleciendo en los últimos años, sobre todo a raíz de la entrada en vigor de la LIE y la LEIV. El ente rector, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), aporta logros que se reflejan en la transversalización del enfoque de género en numerosas políticas sectoriales, en la implementación de programas emblemáticos para la igualdad sustantiva y el combate a la violencia que enfrentan las mujeres y las niñas, y en la creación de otros mecanismos que están haciendo posible la convergencia de recursos públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas: el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS), el Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI), la Comisión Técnica Especializada (CTE), las unidades de atención especializadas para las mujeres que enfrentan hechos de violencia y el Sistema nacional de datos, estadísticas e información de violencia contra las mujeres. De igual manera, se ha venido ampliando la instalación de unidades de género en las instituciones del Estado, de modo que incidan internamente en los planes y presupuestos. A la fecha de diciembre de 2017, de 94 instituciones del Estado, más de la mitad tenían unidades de género, 20 contaban con políticas de igualdad, 15 disponían de planes de igualdad y 20 poseían comités de género (ISDEMU, 2018b).

El compromiso del Estado con los derechos de las mujeres se muestra también en los fondos públicos asignados al ISDEMU, que han seguido una evolución ascendente en los últimos años. No obstante, más que este hecho, interesa destacar las distribuciones de las partidas, ya que denotan un cambio de enfoque y el posicionamiento de temas cruciales para la igualdad de género. A partir del año 2011, con la entrada en vigencia plena de las dos leyes de igualdad, se destinan fondos para

ejecutar políticas de desarrollo de las mujeres y se visibiliza presupuestariamente la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en el género: en un período de 8 años, el ISDEMU ha pasado de invertir el 14.77 % de su presupuesto en programas contra la violencia hacia las mujeres a dedicar el 34.5 % a ese tipo de programas (Gobierno de El Salvador, 2018).

En este ámbito, se plantea el reto de dar continuidad y ampliar los alcances del trabajo realizado, más allá de los cambios que se den en la Administración pública, así como el reto de elevar al ente rector en el organigrama del Ejecutivo, lo cual representaría no solo una renovación del compromiso con la igualdad para las mujeres y las niñas, sino también un aumento de la capacidad del Estado para lograr los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda 2030.

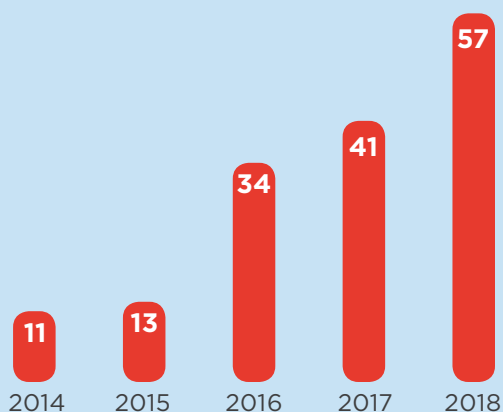
Transversalización de género en los presupuestos públicos

Los presupuestos públicos constituyen un instrumento de política económica y social, que refleja el compromiso del Estado con los derechos humanos de las mujeres y los hombres, las prioridades sobre su bienestar y el desarrollo del país. Metodológicamente, incorporar la perspectiva de género en este instrumento implica abordar las brechas de género específicas para acortarlas y saber en qué medida el gasto y la inversión pública se acercan o alejan del objetivo de la igualdad sustantiva. Se relaciona con la eficacia y la eficiencia de los entes públicos, aspectos clave donde los recursos económicos son limitados, como sucede en el caso de El Salvador.

En El Salvador, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres



Gráfico 1 Número de instituciones públicas con presupuestos de género transversalizados (2014-2018)



Fuente: elaboración propia a partir de ISDEMU (2018 y 2019)

establece que los presupuestos se deben elaborar con enfoque de género (art. 13). Esta disposición se hace operativa en el año 2013 cuando se publican los lineamientos y las guías con el fin de formular presupuestos para la igualdad y la transversalización de este enfoque en todo el accionar de las instituciones (ISDEMU, 2013a). A raíz de estos lineamientos, entre los años 2014 y 2018 pasan de 11 a 57 las instituciones que elaboran presupuestos con el enfoque de género transversalizado (gráfico 1). Pese a este incremento, no se cuenta con información sobre la cantidad invertida ni la calidad de sus impactos, lo cual indica que la planificación por resultados todavía no está instalada en la Administración pública.

Para lograr la plena transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos, hay que enfrentar el reto de pasar de un enfoque funcional a un enfoque por resultados y, aún mejor, de una presupuestación sectorial a una presupuestación por programas, donde el diseño, la planificación, el seguimiento y la evaluación son elementos clave para proyectar el gasto público de modo que genere impactos en el bienestar de la población, pero también para conocer en qué medida causa cambios positivos en el cierre de las brechas de desigualdad.

Datos para medir el progreso en la igualdad y la toma de decisiones basada en evidencias

Las estadísticas de género son la base para formular políticas y rendir cuentas. Invisibilizar a determinados grupos de población afecta a la garantía de los derechos de las personas, pero también implica dejar más de la mitad de los problemas fuera y, por tanto, cuestiona la pertinencia, eficacia y eficiencia de la acción pública.

En El Salvador, en respuesta a los mandatos de la LIE y la LEIV, la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) —dependencia del Ministerio de Economía (MINEC)— crea en el año 2017 la Gerencia de Estadísticas de Género, que cuenta con un presupuesto etiquetado y apoyado por el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa.

A partir de esa fecha, aumenta de modo sustancial la disponibilidad y calidad de los datos sobre los progresos en la igualdad. Se elaboran instrumentos relevantes como la *Encuesta nacional de uso del*

tiempo (ENUT) y la *Encuesta nacional de violencia contra las Mujeres* (ENVCM). Además, por un lado, se pone en marcha el Observatorio de estadísticas de género de la DIGESTYC para compilar y difundir información sobre las brechas de desigualdad que proceda de encuestas o registros administrativos y, por otro, se publican informes periódicos sobre hechos de violencia contra las mujeres en conjunto con la Dirección de Investigación y Análisis del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y DIGESTYC, 2019a). De igual manera, en el año 2019, sobresale el levantamiento de la primera encuesta nacional de violencia sexual contra las mujeres (en curso).

Asimismo, existen nuevas fuentes de información sobre victimización y percepción de la seguridad en el país, tales como las *Encuestas de cultura de paz* (2017 y 2018), que brindan insumos importantes para analizar aquellas situaciones que limitan a la población en su conjunto y a las mujeres de forma diferenciada. A este trabajo se suma la primera *Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad*,

realizada en el año 2015, que contabiliza y hace visibles las barreras adicionales que enfrentan estos grupos de población.

En este período también han experimentado mejoras la coordinación, el intercambio de información y el fortalecimiento de capacidades en diversas instituciones para abordar temas sensibles al género y a la igualdad, gracias a la instalación del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI) coordinado por el ISDEMU. El mayor desafío radica en la oportunidad de rellenar los vacíos existentes en temas clave para proteger derechos y promover la igualdad en diversos ámbitos. Estas carencias remiten al uso mejorado de fuentes, a la desagregación de los datos para grupos de población que tradicionalmente se encuentran invisibilizados (pueblos originarios, personas con discapacidad, población LGBTI, entre otros), a la mejora del empleo de registros administrativos para la toma de decisiones pertinente y oportuna, y a la mejora del intercambio y la compatibilidad de datos entre instituciones.

03





Prioridades para acelerar el camino a la igualdad

Esta tercera sección examina las principales barreras para lograr la igualdad: las brechas de participación política de las mujeres para avanzar hacia la democracia paritaria, la falta de aprovechamiento del dividendo de género ligado a la aportación económica de las mujeres, las barreras socioculturales e institucionales para la igualdad, y la situación específica de la mujeres y las niñas que van quedando atrás debido a la intersección de formas múltiples y entrecruzadas de discriminación.



La igualdad de género para toda la vida se presenta como un propósito común que, para ir más allá de la retórica, requiere hacer las cosas bien y aprovechar el potencial transformador de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este desarrollo solo se hará realidad en el marco de esfuerzos globales para asegurar respeto y dignidad a todas las personas, en un contexto de cuidado del planeta y del medioambiente (ONU Mujeres, 2018).

La participación de las mujeres en la toma de decisiones que afectan sus vidas y de la sociedad constituye un derecho y una precondition para que la agenda pública incorpore nuevas dimensiones en las leyes y las políticas, dimensiones que contribuyan a cerrar el círculo de la discriminación y la desigualdad de género (ONU Mujeres, 2014). Más mujeres en los espacios y altos cargos de toma de decisiones del país significan mayor integración de las problemáticas, intereses y prioridades de las mujeres y las niñas en la creación de valor público. Además, su voz en la toma de decisiones genera una masa crítica que ayuda a que el aparato del Estado gane en conocimiento y sensibilidad de género y, sobre todo, tiene un efecto multiplicador sobre el empoderamiento de un mayor número de mujeres en todas las esferas de sus vidas.

La democracia paritaria como horizonte estratégico

La paridad política aparece en el derecho internacional y en los consensos regionales adoptados por los Estados en las Conferencias Regionales de la Mujer. En el año 2013, la XXIX Asamblea General del Parlamento Latinoamericano concluye

con la elaboración de la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (Parlamento Latinoamericano y Caribeño, 2014). Este documento señala que, en la representación política, la paridad se expresa en disposiciones legales y regulatorias de regímenes y sistemas electorales, que en las listas oficiales incorporan un 50 % de las candidaturas para cada sexo, tanto en los cargos titulares como en los suplentes. Se manifiesta en una oferta electoral paritaria y en las posibilidades de acceder a la representación en iguales condiciones de oportunidad entre hombres y mujeres (art. 18).

La participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos de su vida son metas del ODS 5 y del ODS 16. Sin embargo, en El Salvador, las mujeres se encuentran aún subrepresentadas en los espacios de decisión del Estado, a pesar de superar el 50 % de la población nacional y de conformar cerca del 54 % del electorado (ONU Mujeres y ANDRYSAS, 2018). No por casualidad el Índice de Paridad Política, presentado por el Foro Económico Mundial (2018), constituye el área más deficitaria y con la brecha más amplia de las examinadas: 0.206 (donde 0 equivale a no paridad y 1 indica paridad).

Cabe destacar el importante avance que supuso la Ley de Partidos Políticos en el año 2013, así como la reforma de su artículo 38 en el año 2014, por la que se establece una cuota de participación de las mujeres de al menos el 30 % en las listas electorales. Estas transformaciones están incidiendo en el aumento del número de mujeres en la Asamblea Legislativa —no así en los gobiernos municipales—, aunque esto no se ha traducido necesariamente en posiciones ganadoras ni en calidad de la participación.

Por otra parte, tal como se ha señalado, la confianza en las instituciones del Estado y en la democracia

ha sufrido un deterioro significativo: solo el 11 % de la población tiene confianza en este sistema. Según el último informe sobre la opinión pública latinoamericana, en el plano regional, las mujeres prestan menor apoyo a la democracia y muestran mayor indiferencia hacia ella que los hombres (Latinobarómetro, 2018). Además, los hallazgos sugieren un perfil masculino de este sistema político, que dibuja al «ciudadano demócrata» como un hombre de clase media, con mayor educación, edad y nivel socioeconómico. La concepción y el funcionamiento patriarcal de la democracia, que sistemáticamente ha dejado en la periferia y en desventaja histórica a las mujeres y a otros grupos de población, impregna el imaginario individual y colectivo de tal forma que, aunque las mujeres conformen la mayoría del electorado, esta realidad no baste para ampliar los alcances de la mujer en los espacios de toma de decisiones para el país.

Cantidad y calidad de la participación en la Asamblea Legislativa y los gobiernos municipales

Si se revisan y comparan los datos desagregados de los tres últimos períodos electorales en la Asamblea Legislativa, se constata que, si bien más mujeres han sido electas a medida que pasaban los años, la mayoría lo han sido en cargos de suplencia. Por el contrario, los hombres ocupan cargos electos propietarios (gráfico 2). Como referencia, para el período legislativo 2018-2021, el 65 % de las diputadas electas son suplentes, mientras que solo el 38 % de los diputados lo son (Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia, 2018).

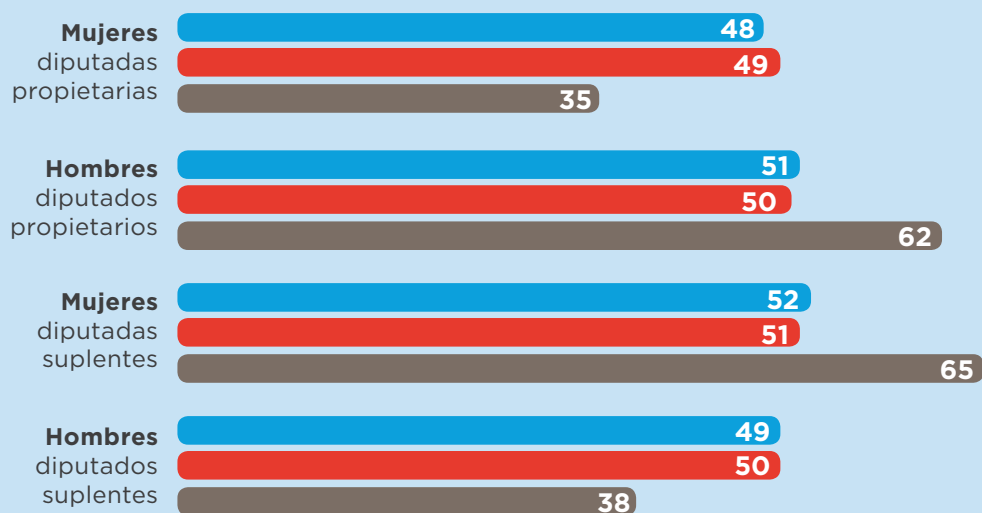
El lugar que ocupan en las listas que cada partido presenta resulta determinante para acceder al poder. En el año 2018, 7 de cada 10 mujeres ocuparon



Gráfico 2 Mujeres y hombres en diputaciones según propiedad o suplencia (períodos 2012, 2015 y 2018) (en porcentaje)

● 2012
● 2015
● 2018

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de TRACODA (2018)



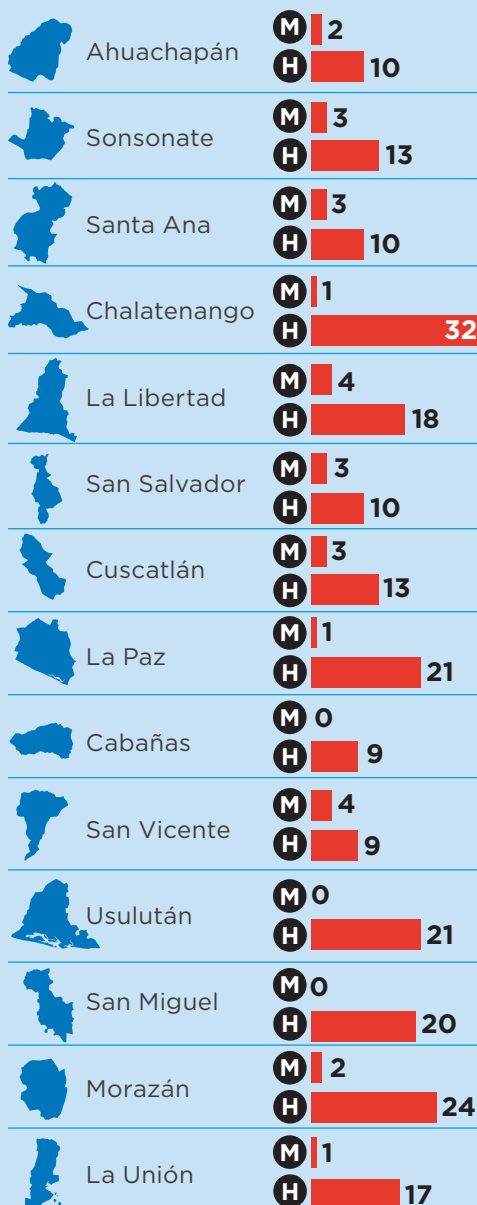
las últimas posiciones y, aunque no se ha podido contar con los datos de los períodos anteriores, se estima que las cifras deben de ser similares (Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia, 2018).

Esta distancia en la paridad contrasta con los resultados del estudio elaborado por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), junto con el Grupo Parlamentario de Mujeres y ONU Mujeres en El Salvador. Entre otras cuestiones, esta investigación pregunta la opinión de las personas encuestadas sobre cuál sería la Asamblea Legislativa más conveniente para el país. Casi el

50 % responde que la que tiene igual representación de mujeres y hombres, un 27.7 % la que está integrada por una mayoría de mujeres y un 21.4 % la conformada por una mayoría de hombres (Aguilar y Guevara, 2017).

En el ámbito municipal no mejoran los resultados, donde es baja tanto la inscripción de candidaturas de mujeres a los puestos de decisión como el número de mujeres electas y donde, además, estas cifras han disminuido en relación con los períodos anteriores de 2009-2012 y 2012-2015. En el período actual (2018-2021), de los 262 municipios del territorio nacional 235 están

Figura 1
**Número de mujeres
alcaldesas y hombres
alcaldes por departamento
(2018-2021)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de TRACODA (2018)

encabezados por hombres y solo 27 lo están por mujeres, lo que indica una relación aproximada de 10 a 1 (figura 1).

Si se comparan los períodos de 2012, 2015 y 2018 y los diferentes tipos de cargos en el gobierno municipal, las mujeres están significativamente menos representadas que los hombres en cada período: las mayores brechas se encuentran en la titularidad del gobierno municipal y las menores, en los cargos de regiduría suplente (cuadro 2). En cuanto al principal cambio entre estos períodos, destaca la reducción de las brechas para las síndicas y las regidoras suplentes, con una disminución de 13 y 22 puntos, respectivamente (TRACODA, 2018).

Tal como se reconoce en algunos estudios (Rivas, 2018), la participación ciudadana local de las mujeres es más activa que la de los hombres. Sin embargo, los datos muestran que todavía queda un largo camino por recorrer para que accedan a los espacios de toma de decisiones políticas y de administración de los recursos públicos y para generar valor a favor de la igualdad.

En este escenario están desempeñando un papel fundamental las redes de mujeres municipalistas del país. Por una parte, han avanzado a la hora de crear consensos y visibilizar el problema de las desigualdades de género. Por otra, han promovido la formación de las mujeres para que mejoren sus capacidades y el fortalecimiento institucional de los municipios, a través de la elaboración de planes de igualdad y la creación de instancias para atender problemas específicos de las mujeres. No obstante, estas instancias no suelen contar con el personal ni con el presupuesto apropiado, de manera que quedan marginadas de los espacios donde se toman las decisiones.



Cuadro 2

Porcentaje de los cargos ocupados en los gobiernos municipales según el sexo (períodos de 2012, 2015 y 2018)

CARGOS EN ALCALDÍAS	2012-2015		2015-2018		2018-2021	
	M	H	M	H	M	H
Titularidad de la Alcaldía	11 %	89 %	10 %	90 %	11 %	89 %
Sindicatura	18 %	82 %	24 %	76 %	25 %	75 %
Regiduría en propiedad	26 %	74 %	29 %	71 %	30 %	70 %
Regiduría suplente	32 %	68 %	42 %	58 %	43 %	57 %
Total	26 %	74 %	31 %	69 %	32 %	68 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de TRACODA (2018)

Participación en las decisiones de otros órganos del Estado

Estos obstáculos, los que las mujeres salvadoreñas deben sortear para integrarse en los puestos de toma de decisiones, también se presentan en otros órganos del Estado. Así, desde el año 2015 al 2019, la Corte Suprema de Justicia ha tenido la mitad de mujeres que de hombres (5 mujeres y 10 hombres) y ninguna mujer ha ejercido como presidenta de esta institución en ningún período.

En el Tribunal Supremo Electoral tampoco las mujeres han obtenido la Presidencia. En cuanto a otras

responsabilidades, en el período 2014-2019, cuenta con una mujer magistrada propietaria (de las 4 magistraturas propietarias existentes) y con dos magistradas suplentes (de 3). En toda la historia de este Tribunal, desde su creación en 1991, solo 5 mujeres han participado en sus cargos electos (ONU Mujeres y ANDRYSAS, 2018).

Con respecto al Órgano Ejecutivo, los nombramientos de ministras han ido aumentando hasta alcanzar la paridad en el año 2019. No sucede lo mismo en la Presidencia de la República, un cargo que aún no ha ocupado ninguna mujer (cuadro 3).

Cuadro 3

Número de mujeres y hombres que ocupan altos cargos en los Ministerios (períodos de 2009, 2014 y 2019)

PERÍODOS	MINISTERIOS			VICEMINISTERIOS		
	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL
2009-2014	2	11	13	3	10	13
2014-2019	4	9	13	4	9	13
2019-2024	8	8	16	Sin datos disponibles		

Fuente: elaboración propia a partir de la base datos del Tribunal Supremo Electoral, en ONU Mujeres y ANDRYSAS (2018), y de los datos facilitados por Casa Presidencial en 2019

En El Salvador, lograr la democracia paritaria apunta a la superación de barreras culturales, institucionales e incluso legales, que todavía constituyen un reto para que las mujeres obtengan —en el ámbito público— las cuotas de poder necesarias para plasmar sus necesidades e intereses en las agendas de país.

Esto se traduce en revisar la Ley de Partidos Políticos, en caminar de la cuota como techo a la cuota como piso y en transformar las organizaciones políticas, que continúan funcionando bajo prismas patriarcales. Por otra parte, la ley no es el único factor en cuestión, sino que también actúan moduladores estructurales que responden a patrones sociales muy tradicionales sobre los papeles o funciones de género y a estándares patriarcales de la democracia que, incluso, llevan a que muchas mujeres no tengan claro si es bueno y «femenino» participar en política o que otras lo hagan. Por tanto, el principal desafío radica en romper paradigmas sobre la concepción patriarcal del ejercicio del poder y renovar los discursos. Se trata de un desafío que requiere seguir abordando las causas profundas de la desigualdad, que se encuentran en la falta de corresponsabilidad en las tareas del cuidado y domésticas; los prejuicios, las creencias y los estereotipos; la ausencia o debilidad de las redes de apoyo, al igual que los obstáculos relacionados con las desigualdades socioeconómicas, que dificultan a las mujeres acceder a la financiación necesaria para promover sus candidaturas; el acoso, la violencia y la discriminación que sufren las mujeres en todas las esferas de su vida; así como los déficits de autoestima y la falta asertividad, que merman sus capacidades para reclamar y ejercer su derecho a elegir y ser elegidas.

Dentro de este contexto, el ámbito local se presenta como una gran oportunidad. Es esencial ampliar la participación de las mujeres en este espacio de

decisiones, por cuanto las políticas locales constituyen un factor decisivo a la hora de transformar las relaciones de género en todas sus áreas y dimensiones.

En este escenario resultan clave los movimientos de mujeres y feministas. En El Salvador han sido centrales para lograr cambios legislativos y una agenda política a favor de mayor igualdad de género. Pero también tienen un peso fundamental otros actores que pueden contribuir a romper los paradigmas de la democracia patriarcal, como los medios de comunicación o los institutos de opinión pública, o actores que, en su calidad de liderazgos reconocidos socialmente (como las iglesias), den «licencia moral» a las mujeres para que participen políticamente sin culpa y a los hombres para que acepten esa participación como buena y moralmente correcta.

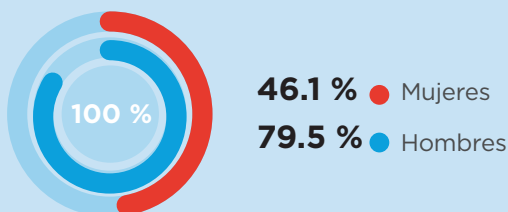
El dividendo de género como oportunidad para el desarrollo sostenible con inclusión

El Salvador se encuentra en fase de transición demográfica plena, lo que indica que resulta rentable invertir en juventud desde cualquier punto de vista. A la vez, también compensa atender el dividendo o bono de género, definido como el aumento de la producción económica per cápita que se genera conforme se avanza hacia la paridad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo (Martínez, Miller y Saad, 2013). Este dividendo captura el potencial productivo no aprovechado de las mujeres jóvenes y adultas que, a pesar de conformar la mayoría de la población en edad de trabajar, no están económicamente activas o no se insertan con éxito en los mercados laborales debido a la discriminación y a otras barreras.

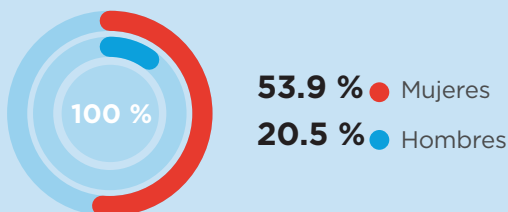


Gráfico 3 Tasa de participación global y tasa de inactividad de mujeres y hombres (2018)

TASA DE PARTICIPACIÓN GLOABL



TASA DE INACTIVIDAD



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de DIGESTYC (2019)

En el país, este bono se refleja en que la población joven está integrada principalmente por mujeres (51.44 % mujeres y 48.56 % hombres), al igual que las mujeres constituyen el porcentaje mayoritario de la población en edad de trabajar (54.3 % mujeres y 45.7 hombres). Sin embargo, su tasa de participación económica es bastante menor que la de los hombres en edad de trabajar y su tasa de inactividad, mucho mayor (gráfico 3).

Estas diferencias desvelan que existe un amplio margen para que se incremente la participación de las mujeres en el ámbito económico. Según un estudio realizado para América Latina, la contribu-

ción anual del dividendo de género al crecimiento del PIB per cápita ha sido casi tan grande como la del bono demográfico (aproximadamente del 0.6 % anual entre 1980 y 2010, tanto para la región como para El Salvador). Las proyecciones para el período 2010-2040 anticipan que la contribución anual combinada del bono demográfico y de género al crecimiento del PIB per cápita excederá el punto porcentual (Martínez, Miller y Saad, 2013). Asimismo, este estudio señala que cuando la tasa de crecimiento del porcentaje de la población total en edad de trabajar se desacelere, el crecimiento de PIB per cápita pasará a depender en mayor medida del aporte que hace el dividendo de género. No obstante, los cálculos no consideran aquella producción económica que no se recoge en las cuentas nacionales, como el cuidado de la familia y el trabajo en el hogar. En este sentido, se podrá contar con una imagen precisa de la magnitud de este dividendo cuando el uso del tiempo se tenga en cuenta de manera adecuada.

El aprovechamiento del dividendo de género no se da de modo espontáneo. Plantea retos claros a la política pública, de modo que sea capaz de generar las oportunidades para que las mujeres participen en todas las dimensiones, con el fin de que sus potencialidades se conviertan en beneficios reales y tengan efectos contrastados en el desarrollo sostenible de la sociedad. Se hace necesario anticiparse al «invierno demográfico», donde se invierte la relación entre las personas productoras y las consumidoras y crece la necesidad de ingresos que no vienen del trabajo, un contexto en el que si no hay una previsión adecuada del bono demográfico más el dividendo de género, se convierten en «desventaja demográfica» y comprometen sistemas clave como el de salud y seguridad social. Ello implica impulsar una política económica que tienda a generar riqueza estable y sostenible, que

expanda las oportunidades de generar ingresos de amplios sectores de la población (sobre todo de quienes van quedando atrás), pero también significa promover políticas sociales que impacten en el desarrollo de las capacidades y la superación de inequidades, a través de las condiciones de salud y educación y de un sistema nacional de cuidados durante todo el ciclo de vida (Terán, 2015). Por otra parte, como consecuencia de estas realidades, resulta previsible que se incremente la demanda de cuidados, una demanda que no será suplida en el hogar y que requerirá medidas públicas con responsabilidad social.

Dejar fuera a las mujeres de la economía es dejar fuera más de la mitad de las soluciones: brechas por cerrar

El empoderamiento económico y social de las mujeres y las niñas es central en la Agenda 2030 y foco del ODS 5. Solo a través de ese empoderamiento se lograrán cerrar las brechas de exclusión, aprovechar de forma plena el bono de género y alcanzar el desarrollo sostenible del país.

Las mujeres salvadoreñas conforman más de la mitad de la población total del país, de la población joven y de la población en edad de trabajar; además, presentan niveles de educación formal más altos que los hombres. Sin embargo, al analizar su tasa de participación económica, se observa que constituye uno de los indicadores con las brechas de género más amplias. A eso se añade que, cuando las mujeres se insertan en los mercados laborales, lo hacen en condiciones más precarias, con menores ingresos y a menudo sin protección social, lo que reproduce el estatus de las mujeres como fuerza de trabajo secundaria.

Participación económica de las mujeres y desempleo

La participación de las mujeres en la actividad económica remunerada es un indicador relevante de su empoderamiento. El tipo y la calidad del trabajo en el que se insertan resultan determinantes para ese empoderamiento, pero no suficientes.

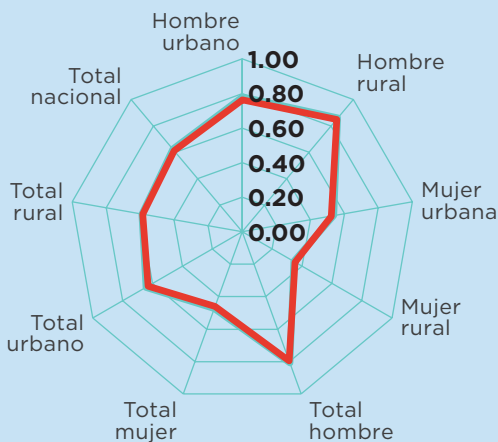
En El Salvador, el sexo configura trayectorias diferenciadas para insertarse en el trabajo remunerado, tal como muestra la tasa de participación económica del 46.1 % para las mujeres y el 79.5 % para los hombres. Esta situación no da señales de mejora, por cuanto la brecha entre hombres y mujeres se ha mantenido en torno a 33 puntos en desventaja para las mujeres (en el período 2010-2018).

El ámbito geográfico y la edad contribuyen a acentuar esas diferencias. En 2018, únicamente el 35.2 % de las mujeres rurales manifestaron encontrarse ocupadas o buscando empleo, en contraste con el 84.7 % de los hombres rurales y el 52 % de las mujeres urbanas, y solo 4 de cada 10 mujeres jóvenes de entre 16 y 29 años estaban disponibles para integrar la fuerza laboral, en comparación con la disponibilidad que tenían 7 de cada 10 hombres jóvenes (gráfico 4). Este último grupo de mujeres jóvenes se halla en una situación de especial vulnerabilidad, lo que sugiere la existencia de barreras de acceso más estructurales para ellas (PNUD, 2013).

En el ámbito de los ODS, la tasa de desempleo es uno de los indicadores propuestos para dar seguimiento a cómo se está progresando para lograr el empleo pleno y productivo (meta 8.5). En 2018, la desocupación afectó al 6.4 % de la población económicamente activa o PEA (7.3 % y 4.9 % de la PEA masculina y femenina, respectivamente) y se redujo en 0.7 puntos porcentuales en comparación con



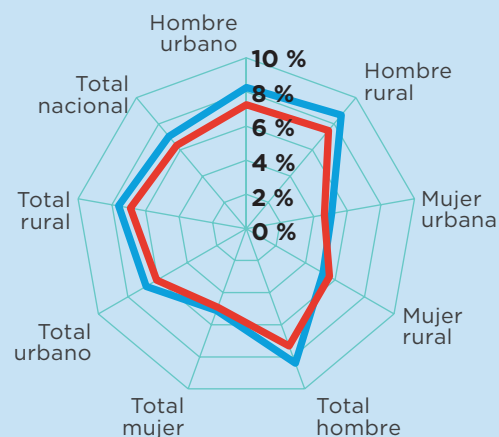
Gráfico 4
Tasas de participación económica por sexo y zona geográfica (2010 y 2018)



— 2010 — 2018

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)

Gráfico 5
Tasas de desempleo (2010 y 2018)



— 2010 — 2018

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)

la observada en 2010 (gráfico 5). En ese período, el desempleo disminuyó en mayor medida para los hombres (tanto en las zonas urbanas como rurales) y también se redujo para las mujeres en el área urbana; a pesar de ello, esta cifra aumentó para las mujeres rurales.

En términos de ciclo de vida, las personas jóvenes, y en particular las mujeres, se mantienen como las más perjudicadas por la falta de oportunidades laborales. Entre 2010 y 2018 creció el desempleo para las personas jóvenes de entre 16 y 29 años, en contradicción con la tendencia observada para los hombres en todas las franjas etarias y para las

mujeres en otras edades. No obstante, en el país, el subempleo es un factor más decisivo que el desempleo: así, en el período considerado, el subempleo se incrementa del 28.9 % al 33.2 % de la PEA urbana¹⁴, con un 0.70 % de diferencia entre mujeres y hombres (desfavorable para ellas) y, en el año

14/ La EHPM solo calcula la PEA urbana y define este indicador como aquellas personas ocupadas que tienen dificultad para trabajar un número determinado de horas semanales, así como para obtener una retribución que, como mínimo, alcance el salario mínimo. Se incluye el servicio doméstico.

2018, afectó al 61.9 de los hogares salvadoreños (DIGESTYC, 2011 y 2019).

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

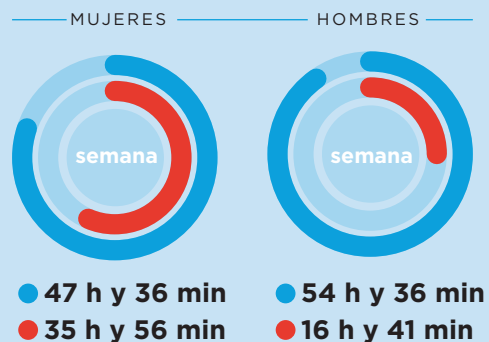
La limitada participación económica de las mujeres se explica, en parte, por las tensiones tradicionales entre las funciones productivas y reproductivas, que comienzan a definirse y a diferenciarse desde edades tempranas¹⁵. De hecho, ellas representan el 80 % del valor del trabajo no remunerado (DIGESTYC, 2017). En cuanto a las principales brechas, estas se encuentran en las actividades de trabajo remunerado y trabajo doméstico: el 40.6 % de las mujeres y el 65.9 % de los hombres de 12 años y más dedicaron tiempo al trabajo remunerado, mientras que el 93.7 % de las mujeres y el 75.3 % de los hombres destinaron tiempo al trabajo doméstico y de cuidados. En promedio, las mujeres emplearon más del doble del tiempo en esta última actividad: 35 horas y 56 minutos semanales en contraste con las 16 horas y 41 minutos semanales que dedican los hombres (gráfico 6).

Dentro de los ODS, el indicador para medir el progreso hacia el reconocimiento y la valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado (meta 5.4) consiste en la proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado con respecto al total del tiempo dedicado a actividades durante un día. En El Salvador, este promedio ascendió al 16.7 % en 2017 (21.4 % para mujeres y 16.3 % para hombres). Las mujeres rurales son las que más tiempo destinan a las actividades de este tipo (el 23.3 % de su tiempo, en contraste con el 20.2 % en el caso de las mujeres urbanas,

15/ Este tema se retoma y amplía en apartados siguientes.

Gráfico 6 Tiempo dedicado al trabajo remunerado y al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, según sexo

- Tiempo dedicado al trabajo remunerado (horas semanales)
- Tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (horas semanales)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de DIGESTYC (2019)

el 10.4 % del tiempo para los hombres urbanos y el 9.2 % para los hombres rurales) (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y Ministerio de Relaciones Exteriores, 2019)¹⁶.

Tiene tanta importancia el peso del trabajo doméstico no remunerado que el Banco Central de Reserva (BCR) estima —mediante el uso de cuentas saté-

16/ No resulta posible evaluar el progreso de este indicador ni la reducción de brechas en ese período, ya que la primera *Encuesta nacional de uso del tiempo* se realizó en el año 2017.



Cuadro 4

Porcentaje de mujeres ocupadas e insertas en ramas y categorías seleccionadas (2010 y 2018)

DESCRIPCIÓN	2010	2018
Total de personas en ramas seleccionadas (comercio, hoteles y restaurantes; enseñanza; servicios comunales, sociales y de salud; hogares privados con servicio doméstico)	1,054,791	1,295,367
% de mujeres ocupadas en ramas seleccionadas	65.1 %	62.7 %
Total de personas en categorías seleccionadas (cuenta propia con y sin local, trabajo familiar no remunerado, servicio doméstico)	1,001,990	1,090,373
% de mujeres ocupadas en categorías seleccionadas	55.6 %	56.4 %

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)

te— que su valor económico era de 6,492 millones de dólares en el año 2010, una cifra equivalente al 30.3 % del PIB. Por último, se hace necesario destacar el esfuerzo del ISDEMU, el BCR y la DIGESTYC al impulsar las cuentas satélite en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el propósito de visibilizar el aporte o el subsidio de las mujeres a la economía en el trabajo no remunerado, un aspecto que se debe considerar en la formulación de políticas públicas.

Concentración de las oportunidades ocupacionales en sectores de menor productividad

Las disparidades en el uso del tiempo y en el acceso inicial a los mercados laborales no solo se materializan en la subrepresentación de las mujeres en la categoría de las personas ocupadas (apenas 4 de cada 10 personas ocupadas son mujeres¹⁷), sino también en diversas formas de segregación ocupacional y en diferencias sustanciales en la calidad de la inserción laboral.

En cuanto a la ocupación, las oportunidades para las mujeres se concentran en sectores de menor productividad, como muestra su sobrerrepresentación en las ramas del comercio, hoteles y restaurantes, enseñanza, servicios comunales y hogares con servicio doméstico, que suman el 56.4 % de las personas ocupadas. Estas ramas se caracterizan por desarrollar actividades extensivas del cuidado y de las tareas reproductivas, por presentar los menores niveles de remuneración dentro del sector terciario de la economía y por tener menor contacto con las tecnologías y la innovación. De igual manera, las mujeres suponen un porcentaje alto del total de las personas trabajadoras en las categorías ocupacionales de cuenta propia (con y sin local), en el trabajo familiar no remunerado y en el servicio doméstico, que se asocian a condiciones de subsistencia, precariedad, poca regulación y marginalidad con respecto a las coberturas de los sistemas de seguridad social, así como a la falta de acceso a créditos y al sistema financiero. Se trata de los tipos de trabajo que ofrecen menos oportunidades de empoderamiento (cuadro 4).

Los altos niveles de informalidad en los mercados laborales son incompatibles con las metas del ODS 8

17/ Sin cambios entre los años 2010 y 2018 según los datos de las EHPM correspondientes (DIGESTYC, 2011 y 2019).

que orientan a procurar trabajo decente y productivo para todos y todas. En El Salvador, la informalidad se mide en los entornos urbanos. Según la DIGESTYC (2011 y 2019), la proporción de personas ocupadas que se inserta en el sector informal disminuye del 49.8 % del año 2010 al 42.5 % de 2018. Las mujeres continúan sobrerrepresentadas en este sector, aunque se observan progresos en ese período. En 2010 y 2018, el 57 % y el 47.3 % de las mujeres trabajadoras urbanas eran informales, respectivamente, en contraste con el 43.7 % y el 38.6 % de los hombres. Por su parte, la formalización de la situación de las personas trabajadoras jóvenes también presenta mejoras: en 2010, 6 de cada 10 personas jóvenes se insertan en el sector informal, en contraste con la cifra de 4 de cada 10 en el 2018.

Ingresos y brecha salarial

La meta 8.5 de los ODS apunta, entre otros fines, a lograr la igualdad de remuneración por el trabajo de igual valor. En realidad, insertarse en el trabajo remunerado no significa necesariamente obtener mayores niveles de ingresos. En El Salvador, las mujeres perciben de forma sistemática niveles inferiores de ingresos que los hombres (gráfico 7). En 2018, las mujeres recibieron casi un 17 % menos del salario, alrededor del 13 % menos del ingreso del hogar y cerca de un 2.5 % menos del ingreso base de cotización (IBC)¹⁸ (entre las personas trabajadoras cotizantes al Sistema de Ahorro para Pensiones o SAP).

En términos generales, las mujeres ganan mensualmente 46.25 dólares menos que los hombres y, como promedio general, sus salarios equivalen

al 86 % de los percibidos por los hombres. Esta brecha afecta incluso a las mujeres que tienen de 8 a 9 años de escolaridad, puesto que ganan el 30 % menos que los hombres con la misma preparación académica.

La brecha salarial se amplía en las zonas urbanas tanto en 2010 como en 2018 (19.5 % y 20 %, respectivamente). En cuanto a las diferencias en salario, estas se producen en todos los grupos ocupacionales (para un trabajo de nivel similar), de modo que en 2018 esas diferencias alcanzaron niveles del 39.1 % y 28.5 % para los grupos de personas artesanas/operarias y comerciantes/vendedoras, respectivamente.

La vulnerabilidad económica de las mujeres y su relación de dependencia se expresan también en la falta de recursos propios, procedentes del trabajo remunerado u otras fuentes, lo que es un indicador importante de su empoderamiento. En el año 2018, el 41.9 % de las mujeres y el 15.6 % de los hombres carecían de ingresos propios. Para el período 2010-2018, según la definición del indicador y el dato que aporta la CEPAL¹⁹, aumenta el número de mujeres que no reciben ingresos propios, mientras que se reduce el número de hombres en esa misma situación (cuadro 5).

Las disparidades en los ingresos tienen efectos acumulativos e implicaciones económicas y sociales de corto, mediano y largo plazo. En el plano

^{18/} El IBC equivale al ingreso base sobre el cual se calculan las cotizaciones al sistema de seguridad social (BCR, 1998).

^{19/} La CEPAL define este indicador como la «proporción de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no es perceptora de ingresos monetarios individuales y que no estudia (según su condición de actividad) en relación con el total de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no estudia» (CEPAL, s. f.a).

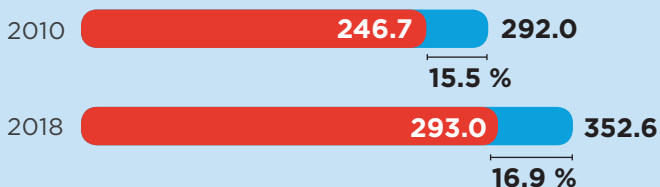


Gráfico 7 Brechas por categorías de ingreso (2010 y 2018), en dólares y en porcentaje de brecha

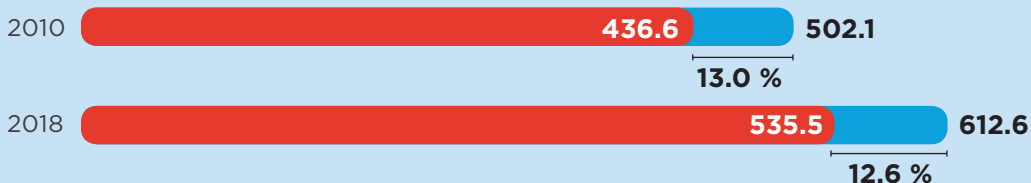
● Hombres ● Mujeres — Brecha

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de DIGESTYC, SSP y SSF (en los años seleccionados)

SALARIO PROMEDIO DE LAS PERSONAS OCUPADAS



INGRESO FAMILIAR PROMEDIO SEGÚN EL SEXO DE LA JEFATURA DEL HOGAR



IBC



Cuadro 5 Población sin ingresos propios y que no estudia en El Salvador (2010 y 2018)

POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS	2010		2018	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Mujeres que no reciben ingresos propios y no estudian (15 años y más)	885,589	43.6	1,101,586	45.8
Hombres que no reciben ingresos propios y no estudian (15 años y más)	409,213	24.7	459,795	23.0
Total de la población que no recibe ingresos (15 años y más)	1,294,802	35.1	1,563,399	35.5

Fuente: elaboración propia a partir de CEPAL (2018)

personal, contar con menores ingresos a lo largo de la vida laboral se traduce en beneficios inferiores (pensiones u otros) para las mujeres que, además, suelen tener —debido a los períodos asociados a la maternidad y otros motivos familiares— más lagunas de cotización que los hombres. Dentro de las familias, el nivel de ingresos condiciona la posición relativa de las mujeres en el seno de los hogares, así como su poder de decisión y negociación. En el ámbito nacional, la disparidad de ingresos implica costos para las economías, expresados en pérdidas del PIB y de riqueza de capital humano (Wodon y de la Briere, 2018).

Pobreza monetaria

En la medición de la pobreza monetaria nacional se establece el costo de la canasta básica alimentaria (CBA)²⁰ como umbral de referencia de la pobreza extrema y dos veces el costo de la CBA como línea de corte para estimar la pobreza relativa. Aquellos hogares con ingresos inferiores a esta línea de corte (y las personas residentes en estos hogares) se clasifican como pobres.

En cuanto a la proporción de la población que está en situación de pobreza (indicador 1.2.1 de los ODS), esta se redujo en 11.6 puntos en el período analizado para El Salvador: así, pasó del 42.5 % en 2010 (14.1 % de pobreza extrema y 28.4 % de pobreza relativa) al 30.9 % en 2018 (7.3 % de pobreza extrema y 23.6 % de pobreza relativa). En la práctica, estas cifras implican también que disminuyó la proporción de personas pobres en un 21.9 %, que pasaron de ser 2.6 millones (el 47.1 % hombres y el

52.9 % mujeres) a 2 millones (el 46.6 % hombres y el 53.4 % mujeres). Si bien a primera vista no se observan cambios relevantes en la distribución por sexo de la población pobre, los datos sí muestran que el descenso de la pobreza no ha favorecido de igual manera a hombres y mujeres: el número de hombres pobres decreció en un 31.2 %, mientras que el de mujeres solo lo hizo en un 11.4 %.

Este panorama se confirma al revisar el índice de feminidad de la pobreza en hogares pobres²¹, que experimenta un retroceso en este período, puesto que salta de 104.6 en 2010 a 108.6 en 2018. Dado que los valores son superiores a 100, las cifras indican que los hogares pobres en El Salvador concentran una mayor proporción de mujeres en las edades de mayor demanda productiva y reproductiva (CEPAL, s. f.a). Esta situación resulta más evidente en las zonas urbanas que en las rurales, aunque ambas se deterioran en el período: de 107.8 a 110.7 en las áreas urbanas y de 102.9 a 107.0 en las zonas rurales.

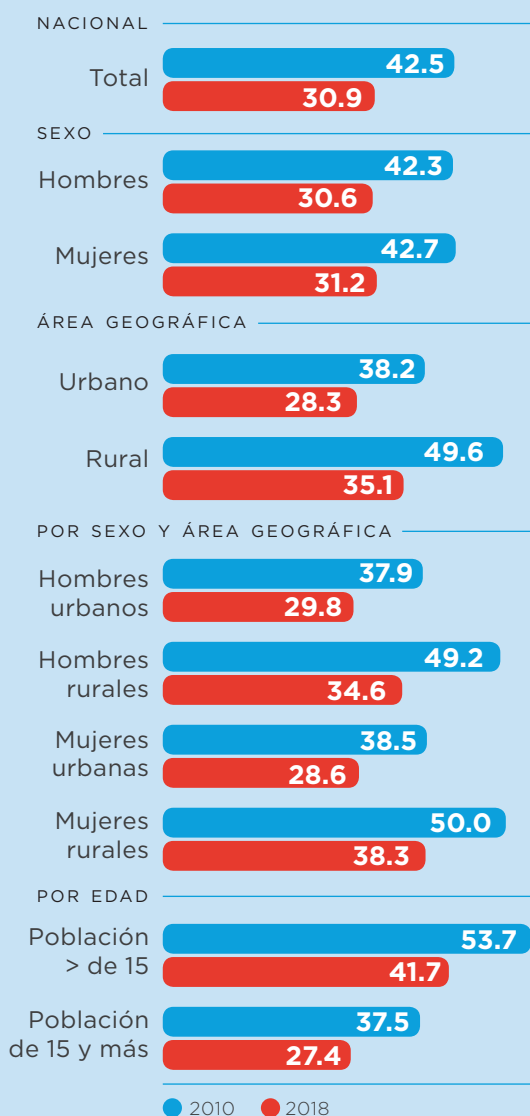
Al comparar la incidencia de la pobreza según determinadas variables demográficas (gráfico 8), se hace patente que las poblaciones más afectadas por esta condición aún son la población rural (en particular las mujeres rurales) y la población menor de 15 años. Conviene prestar atención a la sobrerrepresentación que las niñas y los niños de 0 a 14 años tienen en la población pobre y al hecho de que experimentan la mayor incidencia de pobreza (53.7 %

^{20/} El país utiliza valores diferenciados para la CBA en las zonas urbanas y las rurales. Además, la CBA no ha sido actualizada para reflejar los cambios en los patrones de consumo de la población.

^{21/} Este índice, que se calcula para la población de entre 20 y 59 años, compara el porcentaje de mujeres pobres en ese rango etario con respecto al de los hombres pobres en esa misma franja de edad. En otras palabras, presenta la relación entre la tasa de pobreza de las mujeres y la tasa de pobreza de los hombres (CEPAL, s. f.b).



Gráfico 8 Porcentaje de la población en situación de pobreza (incidencia de pobreza monetaria), según variables demográficas seleccionadas (2010 y 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)

en 2010 y 41.7 % en 2018). Los datos cuantitativos no muestran diferencias significativas en cómo incide la pobreza en los niños y las niñas de esta franja etaria en ninguno de los años comparados, pero sí en el grupo de jóvenes de 15 a 29 años, una etapa en la que comienzan a visibilizarse o exacerbarse las restricciones de las mujeres para acceder a las oportunidades y a los recursos productivos.

Si se contrasta la incidencia de la pobreza según el área geográfica y el sexo de la jefatura del hogar, los datos muestran que, aunque en las zonas rurales incide en mayor medida en los hogares liderados por hombres, resulta superior en los hogares urbanos liderados por mujeres (cuadro 6). De igual manera, se constata una reducción más notoria de la pobreza en los entornos rurales entre los años 2010 y 2018.

El acceso a los sistemas de seguridad social

Plantearse el logro del trabajo decente para todos los hombres y mujeres (meta 8.5) supone evaluar cómo progresa ese logro en uno de sus pilares fundamentales: la protección social (OIT, 2014).

La protección social prevé la provisión de servicios públicos, infraestructuras y políticas que permiten a los individuos, hogares y familias hacer frente a las necesidades, los riesgos y las contingencias a lo largo del ciclo de vida. Con la existencia de sistemas de protección social se promueve la responsabilidad compartida y se contribuye a distribuir de manera más equilibrada los riesgos de los hogares y el uso del tiempo, sobre todo en las tareas de cuidado que suelen recaer en las mujeres. Por ello, guarda estrecha relación con el ODS 5 (meta 5.4).

En El Salvador, el acceso a los sistemas de seguridad social (salud y protección del ingreso)

Cuadro 6

Incidencia de la pobreza en los hogares, según el sexo de la jefatura del hogar y el área geográfica (% de hogares)

ÁREA	JEFATURA DEL HOGAR	2010	2018	REDUCCIÓN EN PUNTOS PORCENTUALES
Rural	Hombre	45.0 %	31.5 %	13.4
	Mujer	39.1 %	26.7 %	12.4
	Total rural	43.2 %	30.0 %	13.2
Urbana	Hombre	31.6 %	23.6 %	8.1
	Mujer	35.2 %	25.0 %	10.2
	Total urbano	33.0 %	24.1 %	8.8
Total de hogares	Hombre	36.6 %	26.7 %	9.9
	Mujer	36.3 %	25.5 %	10.8
	Total nacional	36.5 %	26.3 %	10.2

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)

presenta carencias importantes y progresos lentos tanto para las mujeres como para los hombres. Además, en el período examinado, no se observan cambios en la distribución por sexo: únicamente 4 de cada 10 personas cotizantes en ambos sistemas fueron mujeres (cuadro 7).

Se han realizado esfuerzos para ampliar, a través de regímenes especiales, la cobertura del régimen

de salud a las personas trabajadoras domésticas (julio de 2010), a las personas salvadoreñas residentes en el extranjero (noviembre de 2017) y a las personas trabajadoras independientes (mayo de 2018), lo que ha implicado un incremento de cotizantes. A pesar de estas mejoras, subsisten ciertas brechas relevantes, particularmente visibles en el servicio doméstico que está conformado por mujeres en su mayoría.

Cuadro 7

Cobertura de la seguridad social (regímenes de salud e IVM)

AÑOS	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS) (RÉGIMEN DE SALUD)				SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES (RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE O IVM)			
	Cotizantes activos	% de cotizantes mujeres	% de hombres cubiertos respecto a la PEA masculina	% de mujeres cubiertas respecto a la PEA femenina	Cotizantes activos	% de cotizantes mujeres	% de hombres cubiertos respecto a la PEA masculina	% de mujeres cubiertas respecto a la PEA femenina
2010	696,635	40.0 %	27.6 %	26.2 %	570,554	44.4 %	21.0 %	23.8 %
2018	838,682	39.9 %	28.3 %	27.3 %	727,273	43.2 %	23.2 %	25.6 %

Fuente: elaboración propia a partir de ISSS, SSP, SSF y DIGESTYC (años seleccionados)



Asimismo, algunos aspectos institucionales en el diseño de los sistemas de seguridad social favorecen y reproducen la discriminación para ciertos grupos de personas trabajadoras. Así, por ejemplo, persiste la ausencia de reglamentos para incorporar el trabajo agrícola a los regímenes de salud e invalidez, vejez y muerte (IVM) y se mantiene la diferencia en la edad de retiro para hombres y mujeres, a pesar de que el requisito de cotizar 25 años para poder jubilarse afecta por igual a ambos sexos. En la práctica, esta diferenciación exige a las mujeres contar con trayectorias laborales más estables y formales, lo cual resulta inconsistente con las condiciones con que se insertan en los mercados de trabajo.

La baja cobertura de los sistemas de seguridad social implica que —ante las enfermedades, la muerte de familiares u otros riesgos o contingencias que enfrentan los hogares— un alto porcentaje debe recurrir a apoyos provenientes de las mismas familias, que suelen traducirse en tiempo de cuidado y trabajo no remunerado, sobre todo femenino. Debido a esto, a las características de su mercado laboral y a la relativamente débil capacidad estatal, El Salvador ha sido clasificado en la región como un país con régimen de bienestar familiarista (Martínez, 2017), donde aún predomina una «orientación tradicional de la familia con un patrón androcéntrico/patriarcal, que no libera a la mujer de las responsabilidades familiares como el trabajo reproductivo y de cuidado» (UNICEF, 2015, p. 14). Esta situación potencia la transmisión intergeneracional de patrones de inequidad.

Educación: oportunidades para toda la vida

El cuarto objetivo de la Agenda 2030 reconoce el valor de la educación y su contribución al desarrollo humano y económico de los países y, por ende,

busca garantizar una educación inclusiva y equitativa, además de promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

La educación se considera un eje cardinal que articula la participación cultural, la movilidad social y el desarrollo productivo. Cumple una función esencial para internalizar valores y pautas de comportamiento, adquirir herramientas para la vida y aprovechar oportunidades, que definen tanto las trayectorias de las personas como de las sociedades.

En este contexto, el sistema educativo salvadoreño enfrenta una serie de desafíos para poder consolidarse como generador universal de oportunidades de aprendizaje durante el ciclo de vida de las personas. Estos retos se asocian con eliminar la violencia en las escuelas públicas y convertirlas en ejes centrales de prevención; promover la calidad docente; atender al desarrollo integral de la primera infancia; lograr 12 grados de escolaridad universal; desarrollar una educación técnicoprofesional y superior pertinente y acorde a las necesidades de productividad, innovación y competitividad del país; y dotar a la educación de infraestructura de calidad (CONED, 2016). De igual manera, esos desafíos van ligados a la revisión de la manera de educar para que —más allá de los currículos o de la transversalización de género en ellos— reconozca y aborde el currículo oculto, que refuerza la construcción social de patrones que limitan y autolimitan a las mujeres y en cuya transformación es clave el empoderamiento docente.

Hacia la alfabetización universal

La meta 4.6 de los ODS busca asegurar que, para el año 2030, todas las personas jóvenes y una proporción considerable de las adultas, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizadas y tengan nociones elementales de aritmética. En El Salvador, solo

se encuentran disponibles, para poder establecer comparaciones, los datos sobre la población que sabe leer y escribir.

Cabe destacar que la mejora en el aprendizaje de las habilidades mínimas de lectoescritura, tan cruciales para participar en los diversos ámbitos de la vida cotidiana, se ha producido a la par que la reducción de las brechas territoriales, generacionales y de género. En el período 2010-2018 disminuyeron en 5.6, 3.3 y 0.7 puntos porcentuales, respectivamente, las diferencias entre las tasas de alfabetización urbanas y rurales, las tasas de alfabetización de la población joven² (15 a 29 años) y adulta (30 años y más), y las tasas de alfabetización de hombres y mujeres. En cuanto a los logros más sobresalientes, entre la población joven se observa un movimiento creciente hacia la alfabetización universal, así como la ausencia de brechas importantes en razón del sexo y el área geográfica, con un progreso acelerado en la mejora de las condiciones de alfabetización que tienen las personas jóvenes rurales (gráfico 9).

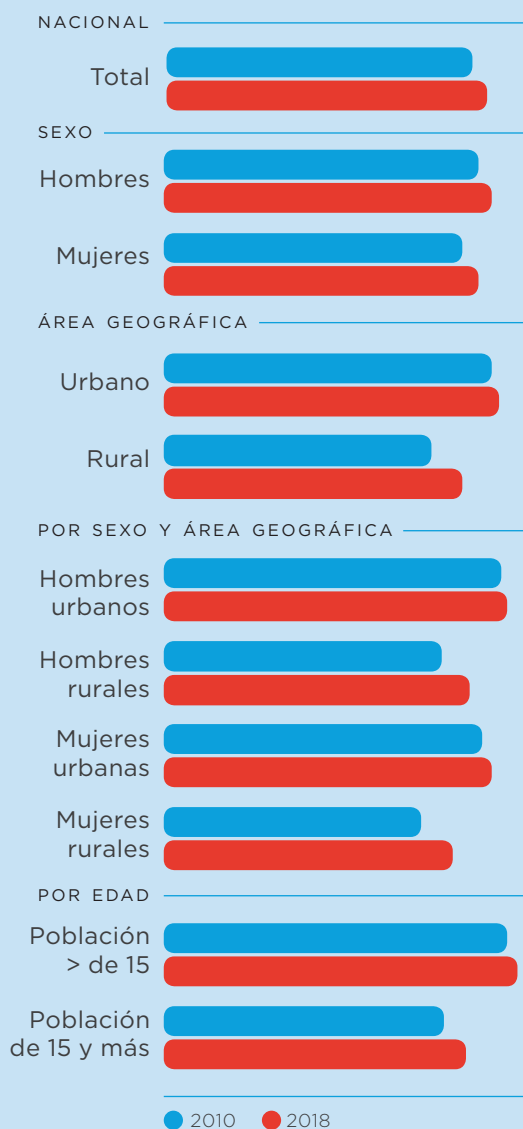
A pesar de los avances registrados en este indicador, todavía deben realizarse esfuerzos para equiparar los logros educativos básicos entre las mujeres rurales (con un 80 % de alfabetización), pero, sobre todo, en la población rural de 60 años y más (con el 50 % de alfabetización).

Brechas de cobertura educativa

Las metas 4.2 y 4.3 de los ODS pretenden asegurar el acceso equitativo a los servicios de atención, desarrollo y formación en diversos niveles de en-

^{22/} En este caso se utiliza la franja etaria indicada en la Ley General de Juventud de El Salvador.

Gráfico 9
Proporción de la población alfabetizada según variables sociodemográficas (2010 y 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)



señanza, con énfasis en la educación inicial y la educación media y superior.

Desde la perspectiva del ciclo de vida, en El Salvador se siguen observando brechas sustanciales en la cobertura de la educación inicial. Se trata de brechas que persisten pese a que se ha incrementado la tasa de matriculación neta (indicador 4.2.2.a) del 0.6 % en 2010 al 6.4 % en 2018 (MINED, 2015 y MINEDUCYT, 2019); y a la evidencia científica contundente sobre la importancia que —para el aprendizaje futuro y la salud general de las personas— tienen la estimulación y la atención al desarrollo cognoscitivo, lingüístico y socioemocional en los primeros años de vida²³ y, de forma particular, durante los primeros 1,000 días de vida.

Entre las causas de la baja cobertura destaca la limitada infraestructura para dotar de servicios de atención a la primera infancia. En 2018, solo 487 de un total de 5,164 centros educativos informaron de que atendían el nivel de educación inicial por la vía institucional (MINED, 2018)²⁴. La situación mejora de manera sustancial en parvularia, ya que el 88 % de los centros escolares del sistema regular atiende este nivel (MINED, 2018) y la tasa neta de matrícula, aunque aún no es universal, aumentó del 51.8 % al 57.5 % entre 2010 y 2018

23/ Según la última encuesta nacional de salud (2015), la proporción de niños menores de 5 años con un desarrollo adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial (indicador 4.2.1 de los ODS) creció hasta el 81 % en 2014 (el 82.9 % en el caso de las niñas y el 79.1 % para los niños) (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, 2019).

24/ Además de esa cifra, otros 346 centros escolares reportaron que atendían la educación inicial por la vía comunitaria (MINED, 2018).

(MINED, 2015 y MINEDUCYT, 2019). Por otra parte, según el informe de El Salvador sobre los ODS (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, 2019), en el año 2018, 6 de cada 10 niños y niñas (el 55.3 %) participaron en el aprendizaje organizado un año antes de tener la edad oficial para ingresar en la enseñanza primaria (indicador 4.2.2), que en el país se establece a los 7 años de edad.

A diferencia de la tendencia positiva que muestra la cobertura en el resto de los niveles educativos, la tasa neta de matrícula en la educación básica se redujo en más de 10 puntos porcentuales, desde el 93.2 % al 80.4 % entre 2010 y 2018. Este dato apunta a la existencia de condiciones negativas que afectan la asistencia o permanencia en las escuelas públicas y que pueden estar induciendo a la deserción, al rezago educativo o a los bajos logros de aprendizaje. Entre estas condiciones se encuentran la inseguridad, la violencia y la presencia pandilleril en las escuelas, que se viene manifestando y profundizando en El Salvador en el último decenio.

En relación con la educación media, se observaron mejoras en la tasa neta de matriculación que crece desde el 33 % en 2010 hasta el 37.6 % en 2018. A pesar de este aumento, aún se sitúa en niveles poco aceptables desde la perspectiva de buscar la universalidad en el desarrollo de las competencias pertinentes para realizar la transición a la vida laboral.

Igualdad en el acceso a oportunidades educativas

La meta 4.5 de los ODS quiere eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y las niñas en situaciones de vulnerabilidad. En 2018, El Salvador logró

Cuadro 8

Tasas de matriculación neta por nivel educativo y sexo e índice de paridad de género (2010 y 2018)

NIVEL EDUCATIVO	2010			2018		
	M	H	ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO	M	H	ÍNDICE DE PARIDAD DE GÉNERO
Inicial	0.6 %	0.6 %	1.00	6.5 %	6.3 %	1.03
Parvularia	52.7 %	50.6 %	1.04	58.3 %	56.4 %	1.03
Básica	93.0 %	93.2 %	1.00	80.9 %	79.9 %	1.01
Media	34.2 %	31.7 %	1.08	39.7 %	35.5 %	1.12

Fuente: elaboración propia a partir de MINED (2015) y MINEDUCYT (2019)

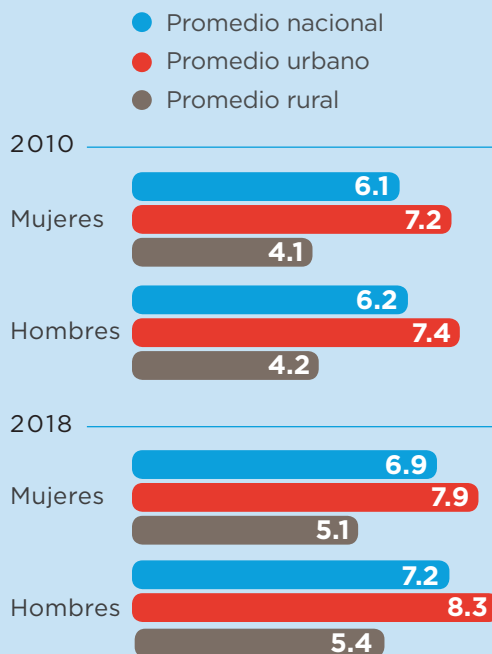
la paridad de género (indicador 4.5.1) en los niveles de inicial, parvularia y básica, mientras que el nivel de educación media presenta mayores tasas netas de matrícula para las mujeres que para los hombres (cuadro 8). Sin embargo, para lograr un análisis más exhaustivo desde el enfoque de equidad, hace falta disponer de datos más desagregados sobre el acceso a la educación en diferentes zonas geográficas y grupos de población, entre otras variables de interés, y medir y calibrar de forma más precisa quién va quedando atrás.

En cuanto a los logros educativos acumulados, entre los años 2010 y 2018 los progresos realizados se reflejan en el aumento de los años de escolaridad promedio, de 6.1 a 7.1, y en los mayores niveles de escolaridad de la población joven (10.1 años) en comparación con las generaciones más adultas (4.2 años) (DIGESTYC, 2019). No obstante, en términos globales existen diferencias entre los sexos y entre zonas geográficas que sitúan a las mujeres rurales en la cola de la escolaridad (gráfico 10).

Para el país también resulta fundamental enfrentar el reto de vincular el sistema educativo con los mercados laborales. Entre los problemas que afec-

Gráfico 10

Años de escolaridad promedio por sexo y zona de residencia (2010 y 2018)

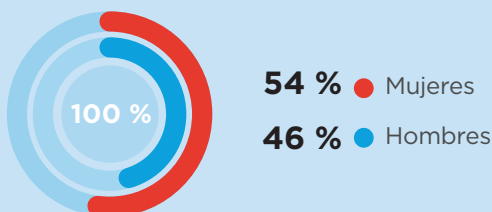


Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)

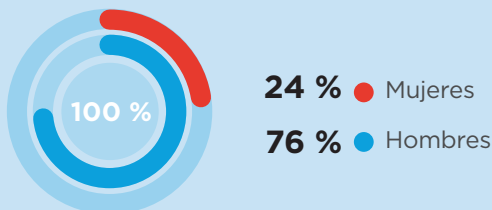


Gráfico 11 Porcentaje de matrícula en educación superior y carreras tecnológicas, según sexo

MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR



CARRERAS TECNOLÓGICAS



Fuente: elaboración propia partir de MINED (2017)

tan a ese reto sobresale la escasa formación de cuadros en educación superior, puesto que apenas el 5.6 % de la población salvadoreña ingresa a un centro de enseñanza de ese nivel.

En este caso, para el año 2017, la tasa de matrícula de las mujeres en educación superior también supera a la de los hombres (12.95 y 10.95, respectivamente). Sin embargo, es grande la brecha en las carreras tecnológicas, vinculadas a la inserción profesional en las corrientes socioeconómicas más dinámicas e innovadoras. En el curso académico 2016-2017, solo el 24 % de quienes estudiaban alguna carrera de ese ámbito eran mujeres,

frente al 76 % formado por hombres (gráfico 11) (MINED, 2017).

En este punto, hay que considerar que la elección de estudios posteriores a la etapa escolar está muy marcada por los estereotipos de género y la percepción de los papeles de género tradicionales, asimilados desde los primeros niveles educativos. De ahí que las carreras científicas y tecnológicas sean elegidas mayoritariamente por hombres y las carreras socioculturales, por mujeres.

Acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para promover la inclusión

Para poder participar de manera adecuada en la sociedad también se requiere acceder a las nuevas tecnologías y tener las habilidades para usarlas con efectividad. La Agenda 2030 reconoce la trascendencia de la información y la comunicación como mecanismos indispensables para «lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas» (ODS 5)²⁵. En consonancia con este planteamiento, se plantean metas asociadas a la cobertura y al uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (meta 5.b).

25/ Asimismo, la Agenda 2030 considera que la información y la comunicación constituyen medios para «construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación» (ODS 9) y se plantea como meta (9.c) «aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados».

Cuadro 9 Acceso a las TIC por el tipo de tecnología, según sexo (2016 y 2018)

TIPO DE TECNOLOGÍA	2016			2018		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
% que utiliza teléfono celular	78.5 %	79.2 %	78.0 %	82.9 %	83.7 %	82.1 %
% que utiliza computadora	22.4 %	23.9 %	21.0 %	19.4 %	20.4 %	18.5 %
% que utiliza internet	27.8 %	29.3 %	26.5 %	40.5 %	42.1 %	39.1 %

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (años seleccionados)

En El Salvador, se ha acostumbrado a medir el acceso a las TIC desde la óptica del equipamiento del hogar. Según la DIGESTYC, entre 2010 y 2018 creció de 13.3 % a 16.5 % el porcentaje de los hogares con computadora; y de 8.0 % a 21.2 % el de los hogares con acceso a internet. A pesar de estas mejoras, otras cifras complementarias muestran cómo las brechas digitales más profundas dividen a los hogares urbanos y los rurales. En 2010, el 11.8 % de los hogares urbanos disponían de acceso a internet, en contraste con el 0.9 % de los hogares rurales; en 2018, estas cifras habían alcanzado el 31.7 % y el 3 %, respectivamente. En otras palabras, el potencial de inclusión de las TIC no se está materializando de forma efectiva en los hogares rurales. En 2018, no se observaron diferencias en el acceso a internet según el sexo de quien ejercía la jefatura del hogar.

A partir del año 2016 se incorpora a la encuesta de hogares de propósitos múltiples (EHPM) un módulo específico para explorar con mayor detalle el acceso de la población a las TIC. Los resultados muestran la rapidez con la que ha avanzado el acceso a internet, una evolución que ha beneficiado a la población en su conjunto en el breve período analizado gracias, en parte, a la penetración de la tele-

fonía móvil o celular²⁶ (cuadro 9). No obstante, aún faltan esfuerzos que realizar para lograr el acceso igualitario y universal a las nuevas tecnologías.

Al analizar las cifras en El Salvador, se confirma que una de las principales brechas que persisten en este indicador se produce entre las poblaciones urbanas y las rurales, sobre todo en el uso de computadoras e internet. A modo de referencia, en 2018, el 77.8 %, de la población rural utilizó telefonía celular, el 8 % usó computadora y el 25.4 % empleó internet, mientras que para las mujeres rurales esas cifras bajaron al 77 %, 7.6 % y 24.5 %, respectivamente. De igual manera, se presentan brechas digitales entre los grupos etarios: en este caso, las personas jóvenes de 20 a 29 son quienes hacen mayor uso de la telefonía celular (93.9 %), mientras que quienes están entre los 15 y 19 años constituyen el grupo que más recurre a las computadoras e internet (35.5 % y 61.6 %). En cambio, la población mayor de 60 años se halla rezagada en el acceso y el uso de todas las herramientas (el

^{26/} Indicador 5.b.1 de la meta 5.b: proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.



66.6 %, el 6.2 % y el 11.4 % de estas personas utilizaron telefonía celular, computadora e internet, respectivamente).

Desde la perspectiva de la igualdad y el empoderamiento, no solo interesa examinar el acceso a las TIC, sino también cómo se usan. Según la DIGESTYC, tanto los hombres como las mujeres utilizaron internet en primer lugar con fines comunicacionales (el 62.7 % en total, el 61.9 % en el caso de los hombres y el 63.5 % en las mujeres). En segundo lugar, y a gran distancia de esa primera finalidad, recurrieron a internet para desarrollar actividades relacionadas con la educación (el 29.4 % de la población total, el 29 % de los hombres y el 29.7 % de las mujeres).

Las TIC constituyen una promesa para promover la inclusión en los ámbitos sociales, económicos y políticos. Por un lado, destacan las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para ampliar las fuentes, los horarios, los métodos y los contenidos de aprendizaje. Esta flexibilidad beneficia a aquellos grupos o a aquellas poblaciones —incluidas las mujeres— que se enfrentan a barreras tradicionales como la distancia y la falta de tiempo, entre otras, para continuar con sus procesos de educación formal, capacitación o formación profesional. Por otro lado, con respecto a la inclusión económica, las TIC favorecen acceder a los mercados mediante la provisión de información y las mayores facilidades para interactuar y establecer alianzas entre los actores locales, regionales o mundiales. Finalmente, en términos políticos, las TIC tienen el potencial de dar voz y abrir nuevos espacios de participación.

Salud sexual y reproductiva

El empoderamiento económico y social de las mujeres y las niñas pasa por la garantía de una

vida sana y la promoción del bienestar de todas las personas de todas las edades a lo largo de su vida. La experiencia demuestra que, cuando eso sucede, las mujeres y las niñas están en mejores condiciones para completar ciclos de educación, encontrar un trabajo decente y tomar decisiones en libertad. Esa es la razón por la que el acceso a la información y la disponibilidad de los métodos de anticoncepción constituyen componentes fundamentales de la salud, así como un requisito para alcanzar la igualdad en las diferentes esferas de la vida. De ahí que la Agenda 2030 se enfoque en este ámbito con el ODS 3 y el ODS 5 (este último pone como meta a los Estados asegurar el acceso universal a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos).

Salud materno-infantil

El Salvador ha realizado avances importantes en la reducción de la tasa de mortalidad materna. Entre 2010 y 2018, esta tasa disminuyó de 50.1 por cada 100,000 nacidos vivos a 28.6 (Secretaría Técnica de la Presidencia, 2019)²⁷, un logro que significa cumplir la meta 3.1 de los ODS.

Entre los factores que inciden en la salud materno-infantil sobresale la calidad de la atención durante el embarazo y el parto. Entre 2010 y 2018, el parto institucional se incrementó desde el 90 % (Gobierno de El Salvador y Sistema de Naciones Unidas, 2014) al 99.2 % (MINSAL, 2019a) (indicador 3.1.2, proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado), de modo que El Salvador está cerca de lograr cobertura universal en este servicio.

²⁷/ Véase la serie 2009-2018 en Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (2019).

Por su parte, la tasa de mortalidad de niños y niñas menores de cinco años (indicador 3.2.1) registró un ligero aumento al pasar de 7.9 por 1,000 nacidos vivos en 2010 a 10.9 en 2018; no obstante, se aprecia una tendencia decreciente desde 2015, año en que alcanzó el máximo valor del decenio (12.3) (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, 2019)²⁸. En cambio, la tasa de mortalidad neonatal (indicador 3.2.2) se ha mantenido relativamente estable durante el período de 2015 a 2018, en valores inferiores a 6 por 1,000 nacidos vivos (5.7 en 2015 y 5.9 en 2018) (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, 2019)²⁹.

Si bien El Salvador ya cumplió las metas de los ODS en ambos indicadores (3.2.1 y 3.2.2) y se encuentra por debajo de los valores propuestos para el mundo en el año 2030 (25 por cada 1,000 nacidos vivos en la tasa de mortalidad de niñas y niños menores de 5 años y 12 por cada 1,000 nacidos vivos en la tasa de mortalidad neonatal, respectivamente), resulta indispensable continuar reforzando las medidas para acabar con las muertes evitables de niños y niñas en el país.

Prevención de VIH SIDA

Del 2015 al 2030, la meta 3.3 de la Agenda 2030 pretende poner fin —entre otras enfermedades

28/ Con datos procedentes de registros del MINSAL, que pueden diferir de las estimaciones realizadas por las encuestas nacionales de salud (ENS): así, esta encuesta señaló que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años fue de 20 por 1,000 nacidos vivos en el año 2014 (MINSAL, INS y UNICEF, 2015).

29/ Con datos procedentes de registros MINSAL, que pueden diferir de las estimaciones de las ENS: así, en este caso, esta encuesta determinó una tasa de mortalidad neonatal de 11 por 1,000 nacidos vivos en el año 2014 (MINSAL, INS y UNICEF, 2015).

transmisibles— a las epidemias del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Entre 2010 y 2018, la tasa de detección de nuevas infecciones de VIH por cada 1,000 habitantes no infectados (indicador 3.3.1) decreció desde 0.31³⁰ a 0.18³¹. Además, ha mostrado variaciones mínimas en los últimos cuatro años analizados (0.18 en 2015, 0.17 en 2016, 0.19 en 2017 y 0.18 en 2018) (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, 2019). Las cifras oficiales públicas no permiten contar con datos desagregados por poblaciones clave (LGBTI, trabajadoras del sexo u otras).

Las nuevas infecciones se concentran en la población masculina (75 % en 2018) (MINSAL, 2019a) y, de forma consistente, en la población de 25 a 49 años, con una tasa que casi duplica el promedio nacional (0.38 por cada 1,000 habitantes en 2018) (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, 2019). Según el MINSAL (2019a), en diciembre de 2018, se estimaba que un total de 19,285 personas vivían con el VIH, de las cuales 8,924 se encontraban en tratamiento con el Ministerio de Salud.

Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

Las metas 3.7 y 5.6 de los ODS proponen lograr el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluidos los de planificación familiar, información y educación, entre otros.

30/ Cálculos propios a partir de MINSAL (2019a) y DIGESTYC (proyecciones demográficas).

31/ En 2010, 1,899 nuevos casos y, en 2018, 1,223 nuevos casos (MINSAL, 2019a).



En el país, los progresos realizados son importantes y están contribuyendo a pasar desde la visión meramente biológica de la reproducción a un enfoque de derechos. En el año 2012 se aprobó una Política de Salud Sexual y Reproductiva (MINSAL, 2012). Además, en el 2016, se oficializaron los Lineamientos técnicos para la provisión de servicios de anticoncepción, que ofrecen servicios a toda la población en edad fértil, y se comenzaron a desarrollar estrategias para prevenir el embarazo en las niñas y las adolescentes. Este último tema genera alerta en el país, por cuanto las tasas de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años siguen superando el promedio regional, según las estimaciones de la OPS, OMS, UNFPA y UNICEF.

El embarazo en edades tempranas constituye un problema social grave que restringe el desarrollo de las mujeres, los hogares y la economía en su conjunto. Está altamente asociado a los casos de violencia sexual y, con frecuencia, es el resultado de relaciones desiguales de poder o de delitos cometidos en contra de niñas menores de edad. Se identifica también como una de las causales del suicidio entre mujeres adolescentes y jóvenes, que en 2018 fue de 5.4 puntos porcentuales frente a los 4.9 puntos en el caso de los hombres (DIGESTYC, 2018c). Trunca las trayectorias educativas y limita los tiempos para formar capacidades y acceder a derechos fundamentales, tan relevantes para poder experimentar cierto grado de movilidad social y bienestar. Según los datos del MINSAL y UNFPA (UNFPA, 2016), apenas la cuarta parte de las niñas que abandonaron la escuela a causa de un embarazo retomaron sus estudios después del parto. En este sentido, el embarazo adolescente tiende a configurar escenarios que reproducen intergeneracionalmente los círculos de la pobreza.

De igual modo, se quiere llamar la atención sobre el hecho de que en El Salvador existe un total de

1,592 hogares cuya jefatura recae en una persona de entre 14 y 17 años. En numerosos casos, estas personas adolescentes son las proveedoras y cuidadoras del hogar y resulta probable que tengan niñas o niños a su cargo. Asumir un hogar significa abandonar los estudios e incorporarse al trabajo remunerado —casi siempre precario—, lo que empequeñece sus posibilidades de desarrollo y las oportunidades de sus hijos e hijas. Además, el 31.6 % de estos hogares adolescentes con niños y niñas se encuentra en la situación de pobreza multidimensional: en la mayoría de los casos, estos hogares tienen jefaturas femeninas (UNICEF, 2015). Se trata, por tanto, de hogares de niños y niñas cuidando a niños y niñas, lo que ubica a ambos grupos en una posición de extrema vulnerabilidad.

En este sentido, para prevenir los embarazos no deseados en cualquier edad, resulta fundamental acceder de manera oportuna a información, educación y métodos de planificación. Al cierre de este informe, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Jóvenes han presentado a la sociedad un proyecto de ley para el desarrollo integral de la educación y enseñanza de la sexualidad, pendiente de estudio y presentación en la Asamblea Legislativa.

Muertes por suicidio

En El Salvador, las cifras sobre las tasas de mortalidad por suicidio varían según las diferentes fuentes que las portan³², de modo que se complica contar con una visión precisa de la magnitud de este fenómeno y de su evolución. A pesar de ello, los datos revelan, de forma consistente, una mayor tasa

^{32/} Banco Mundial, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), MINSAL y Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador, entre otras fuentes.

Cuadro 10 Tasa de mortalidad por suicidio por 100,000 habitantes

	2010	2018
Total	3.4	3.3
Hombres	5.2	4.2
Mujeres	1.8	2.6
Jóvenes de 15 a 29	6.7	5.2
Hombres	9.7	4.9
Mujeres	4.0	5.4

Fuente: elaboración propia a partir de COMISCA (s. f.) y DIGESTYC (proyecciones poblacionales ajustadas de los años 2010 y 2018)

de suicidio en los hombres y en la población joven de 15 a 29 años.

Según el Observatorio Centroamericano y de República Dominicana de la Conducta Suicida, entre 2010 y 2018 se reportaron en El Salvador 1,896 suicidios en total (el 65 % de hombres y el 35 % de mujeres); 894 de estos suicidios (el 47.2 %) correspondieron a jóvenes de entre 15 y 29 años (el 57 % de estas personas jóvenes fueron hombres y el 43 %, mujeres). Si se revisan las estimaciones de la tasa de mortalidad por suicidio por 100,000 habitantes³³, se observa que, aunque la tasa global no varía demasiado, sí existen incrementos en la tasa de mortalidad por suicidio de las mujeres, tanto en la población general como en la población joven (cuadro 10).

33/ Cálculos propios a partir de los datos del Observatorio Centroamericano y de República Dominicana de la Conducta Suicida (COMISCA, s. f.) y los datos de población provenientes de DIGESTYC (proyecciones poblacionales ajustadas de los años 2010 y 2018).

Finalmente, en este período no se aprecia una tendencia consistente hacia la reducción de las tasas de mortalidad por esta causa, pues se advierten fluctuaciones al alza en algunos años (2012, 2014 y 2018), causadas sobre todo por el aumento de los suicidios de mujeres.

Interrupción del embarazo

La salud sexual y reproductiva incluye el derecho a la interrupción del embarazo de forma segura y legal, uno de los temas más controversiales en este ámbito. El Salvador tiene una de las legislaciones de interrupción del embarazo más restrictivas en el mundo: lo criminaliza en todos los casos e impone penas desproporcionadas a las mujeres y al personal médico. La prohibición absoluta ha comportado el encarcelamiento injusto de innumerables mujeres que han sufrido complicaciones en sus embarazos, quienes terminan siendo juzgadas por el delito de homicidio y condenadas incluso a 40 años de prisión.

Según un estudio realizado por el Centro de Derechos Reproductivos en El Salvador, las mujeres más afectadas por la criminalización absoluta del aborto son las mujeres jóvenes y de bajo nivel socioeconómico; la mayoría de las denuncias proceden de profesionales de la salud, seguidas por las que interponen familiares y vecinos o vecinas. En casi la mitad de los casos las denuncias carecen de fundamento y son archivadas, pero en la otra mitad el delito se tipifica como homicidio (Centro de Derechos Reproductivos, 2013). Esta criminalización no solo genera estigmatización y vulneración de derechos, sino que pone en riesgo a las mujeres y las jóvenes, puesto que muchas de ellas —ante la necesidad de interrumpir el embarazo— recurren a abortos clandestinos sin las garantías que corresponden. En este sentido, el aborto también constituye un problema de salud pública para aquellas mujeres



que, por cualquier motivo, deciden interrumpir un embarazo y no pueden hacerlo sin que esta decisión acarree consecuencias negativas para su salud o ponga en riesgo sus vidas.

Como consecuencia de ello, el Comité de la CEDAW expresa su preocupación por esta situación y recomienda la revisión del artículo 133 del Código Penal salvadoreño para legalizar el aborto, al menos en los casos de violación, incesto, amenazas a la vida o a la salud de la mujer embarazada, o daño fetal grave (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2017).

Las barreras socioculturales e institucionales de la desigualdad

El avance hacia la democracia paritaria y el aprovechamiento del bono de género pasa por actuar sobre los factores socioculturales e institucionales de la desigualdad: la violencia basada en el género; el acceso a la justicia y al debido proceso; la carga de trabajo desproporcionada; y la invisibilidad de las formas de discriminación múltiples y entrecruzadas.

Vida libre de toda forma de violencia para las mujeres y las niñas

La violencia se considera un factor medular que imposibilita a las mujeres gozar de autonomía en todas las esferas de su vida. Tiene un impacto grande en el contexto de la vida cotidiana de las mujeres, en su bienestar y sus posibilidades de desarrollo personal y social. Tal como se recoge en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y siguientes, la participación de

las mujeres resulta esencial a la hora de buscar y ejecutar soluciones y de combatir la violencia y la impunidad.

El ODS 16 de la Agenda 2030 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Para ello, se plantea, entre otras metas, reducir de manera significativa todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo (meta 16.1). Este ODS se relaciona de forma directa con la meta 5.2 del ODS 5, que pretende precisamente eliminar todas las formas de violencia y explotación en contra de las mujeres y las niñas.

En el país, se han dado grandes avances en cuanto a la comprensión y el abordaje del problema desde la acción pública. El marco legal que obliga, la política que orienta y el presupuesto utilizado para su ejecución dan cuenta de ello. De igual forma destacan los progresos para generar evidencias y ampliar las fuentes de datos que ayuden a la toma de decisiones informadas: ahí se sitúan la primera *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres* en el año 2017 (DIGESTYC, 2018a); la primera encuesta de resiliencia juvenil presentada en el *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2018* (PNUD, 2018); la *Encuesta de violencia contra niños, niñas y adolescentes* con datos del año 2017 (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y DIGESTYC, 2019b); el proyecto regional Infosegura como plataforma de gestión de información sobre seguridad ciudadana sensible al género; y la primera encuesta nacional de violencia sexual contra las mujeres en curso. Todos los esfuerzos han contribuido a reforzar el posicionamiento de este tema en la agenda pública y en el proyecto colectivo para conseguir una

paz sostenible, que se mantiene como uno de los principales desafíos de desarrollo para El Salvador. No obstante, conviene considerar que se trata de instrumentos y publicaciones muy recientes, por lo que no existen datos suficientes para evaluar con rigor el progreso en esta dimensión, aunque sí para mostrar la exposición a los diversos tipos de violencia en un año determinado.

En los últimos años, el país se ha situado, de manera intermitente, como uno de los más peligrosos del mundo debido a sus altas tasas de homicidios. A pesar de que la gran mayoría de las víctimas son hombres, especialmente los jóvenes de 15 a 29 años de edad, la tasa de muertes violentas de mujeres también aparece como una de las más altas en el mundo. Con un promedio de 13.1 por 100,000 entre 2010 y 2018, multiplica por más de cinco veces el promedio global de 2.35³⁴ (UNODC, 2018). Aunque entre los años 2010 y 2018 esta tasa se redujo de 17.2 a 11.0 por cada 100,000 habitantes, su comportamiento no muestra una tendencia clara a la baja, debido a los repuntes alarmantes que se produjeron en 2011 (a 19.3 por 100,000 mujeres) y 2015 (a 16.8 por 100,000 mujeres). Las mujeres víctimas también son mujeres jóvenes, de entre 15 y 29 años, y mujeres en edad reproductiva (ISDEMU, 2017).

Desde la perspectiva de las respuestas de política pública, resulta esencial comprender que existen diferentes factores asociados a los asesinatos de los hombres y las mujeres y que un porcentaje importante de los homicidios de mujeres —el 58 % en todo el mundo en 2017 (UNODC, 2018)— se pro-

ducen dentro de la esfera familiar, son perpetrados por parejas o familiares de las víctimas y están causados por las normas y los patrones de género. En estos casos, la violencia feminicida constituye la expresión final de un continuo de violencias de género que, con frecuencia, se mantienen invisibilizadas y que también pueden manifestarse en los ámbitos comunitarios o públicos.

Estas violencias comienzan desde temprana edad. Así lo revelan las cifras sobre violencia sexual, con las niñas y las adolescentes hasta los 19 años como el grupo más afectado (el 73.9 % de los casos en 2015 y 2016), lo que se traduce en una alta tasa de embarazo adolescente. A pesar de ello, esta violencia continúa en las siguientes etapas de la vida. Conforme a los resultados de la ENVCM (DIGESTYC, 2018a), el 67.4 % de las mujeres jóvenes y adultas de 15 años y más reportó haber sido víctima de alguna forma de violencia a lo largo de su vida y muchas, de más de un tipo (gráfico 12), tanto en el ámbito público (51.9 %) como en el privado (47.8 %). Por su parte, el 33.8 % del total indicó que había sido victimizada en los últimos 12 meses³⁵ y el 20 % enfrentó algún tipo de violencia a manos de su pareja actual o anterior.

De igual forma, la primera encuesta de resiliencia juvenil (PNUD, 2018) señala que la exposición a casos de abuso sexual fue más frecuente entre mujeres jóvenes; el 6.2 % de las mujeres jóvenes manifestaron haber sido víctimas de insinuaciones sexuales por partes de jefaturas u otras personas en el trabajo (en contraste con el 2.9 % de los hombres); el

34/ Datos para el período de 2010 a 2017, procedentes de la base de datos de UNODC.

35/ El indicador 16.1.3 solicita esta desagregación para toda la población, pero no está disponible para todo el país (proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses).



Gráfico 12 Prevalencia de más de un tipo de violencia a lo largo de la vida y tipo de violencia



Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2018a)

5.1 % de las mujeres jóvenes declararon haber sido víctimas de insinuaciones de índole sexual por parte de policías o militares en sus comunidades (en contraste con el 1.7 % de los hombres jóvenes); y el 3.9 % de las mujeres jóvenes expusieron haber sido víctimas de insinuaciones sexuales por parte de integrantes de pandillas (en contraste con el 1.3 % de los hombres jóvenes).

Pese a estas tasas de violencia sexual y a la realidad contrastada de que existen consideraciones de género subyacentes, todavía no se vinculan con los problemas de género, de modo que estas violencias no son atendidas por el Tribunal Especializado, sino que se tratan en tribunales comunes.

A su vez, resulta preocupante que el país tenga una de las tasas de homicidios en población infantil más elevadas del mundo y que, además, más del 60 % de los fallecimientos de niñas, niños y adolescentes se deban a causas intencionales (UNICEF, 2014). Esta violencia comienza en el hogar y se ve materializada en las prácticas de crianza y las relaciones intrafamiliares, que naturalizan determinados comportamientos frente a la aceptación social de que gozan. Por ello, se considera un tema central dentro de la cultura salvadoreña.

En la última encuesta nacional de salud (ENS) se visibilizan los métodos de disciplina más empleados para las niñas y los niños de edades comprendidas entre 1 y 14 años: el primero, elegido por el 52 % de las personas encuestadas, se corresponde con la categoría «cualquier disciplina violenta». Esta lista continúa con el «castigo físico» (39 %), seguido por la «agresión psicológica» (32 %). Por último, únicamente un 32 % manifestó emplear «solo disciplina no violenta» (MINSAL, INS y UNICEF, 2015).

La ENVCM confirma esta situación al señalar que el 38.8 % de las niñas menores de 15 años sufren castigos físicos y el 22.6 %, violencia verbal; el padre es el principal perpetrador de estas violencias (en el 74 % de los casos).

Las formas de violencia están tan arraigadas que, a menudo, no se perciben como tales. La encuesta sobre violencia contra los niños, las niñas y adolescentes indica que el 43.6 % de las mujeres y el 53.3 % de los hombres entre 18 y 24 años experimentaron alguna violencia sexual antes de los 18 años; sin embargo, no buscaron servicios de apoyo porque no pensaron que fuera un problema (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y DIGESTYC, 2019b).

En este sentido, conviene destacar que La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres reconoce que la violencia es un problema de salud pública. Por ello el MINSAL ha revisado la normativa existente y ha emitido nuevas normativas que permitan al personal de salud detectar y atender de manera oportuna la violencia física, sexual y psicológica de las mujeres. En el año 2011 crea la Unidad de Atención Integral e Integrada de Violencia en todas sus formas en el ciclo de vida, que se interesa especialmente en la violencia de que son víctimas las mujeres. De igual forma, ha aprobado la Norma y los Lineamientos técnicos de atención integral e integrada a la violencia, y ha puesto en marcha la creación de un protocolo único de atención entre las instituciones del Estado, sobre todo a las víctimas de violencia sexual (ISDEMU, 2013b).

Entre los ámbitos poco estudiados en el país se encuentra la violencia de género en los medios digitales —ciberviolencia— que, sin duda, han abierto un nuevo canal para ejercerla. En este escenario resultan especialmente vulnerables las niñas y las jóvenes, pero también las mujeres con perfil público que participan en espacios políticos y de comunicación, así como las defensoras de derechos humanos, a las que se ataca a través de las redes y medios digitales. Se trata de una violencia que plantea desafíos en cuanto a las medidas jurídicas y legislativas oportunas y, sobre todo, el reto de comprender la situación y sus alcances.

La situación de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas coincide con las características de la violencia general en el país, asociadas a la violencia social y a la presencia de grupos de maras o pandillas o del crimen organizado. Como resultado de esta intersección de violencias se constata una mayor brutalidad en los crímenes contra las muje-

res perpetrados por grupos de maras o pandillas o ligados a la violencia social y la inseguridad³⁶. En general, estos actores actúan y maniobran, además, para mantener la violencia contra las mujeres dentro del hogar, como una forma de perpetuar el estado de las cosas en los territorios que dominan. Por otra parte, estas violencias también se consideran causa de desplazamientos forzados de mujeres o de unidades familiares (Cristosal, 2017). Sin embargo, la intersección de violencias desdibuja el problema y hace que, en numerosos casos, no se aborde como violencia de género ni se registre o contabilice como tal, lo que dificulta conocer a fondo sus dimensiones reales.

De hecho, las cifras del país no dan cuenta de la magnitud de la cuestión, que exige articular los esfuerzos de los agentes y actores nacionales e internacionales para sensibilizar a la sociedad en su conjunto, para impulsar los cambios culturales necesarios, para fortalecer las instituciones, para reforzar los mecanismos de acceso a la justicia, y para la restitución de derechos. Así, resulta fundamental el papel de las instancias judiciales, pero también el de los cuerpos de seguridad del Estado, que deben tener conciencia plena del problema,

36/ Algunas noticias de referencia sobre esta violencia son las siguientes:

- Cáceres, G. (2 de enero de 2018). No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas. *La Prensa Gráfica*. Recuperado de www.laprensagrafica.com/elsalvador/No-hay-justicia-para-mujeres-victimas-de-las-pandillas-20180101-0276.html
- Welander, Å. (25 de agosto de 2015). Ellas ven, oyen y callan. *El País, Planeta Futuro*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2015/08/25/planeta_futuro/1440515739_660469.html



conocimientos para tratarlo y mecanismos para abordarlo. Si bien se ha avanzado sustancialmente en materia legislativa, política e institucional, son numerosos los aspectos que aún se deben reforzar para alcanzar una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.

Acceso a la justicia y debido proceso para prevenir la impunidad

El acceso de las mujeres a la justicia es fundamental en el Estado de derecho y la buena gobernanza, así como para satisfacer todos los derechos protegidos en virtud de los marcos jurídicos internacionales y nacionales de igualdad. Constituye el foco de la meta 16.3 de los ODS, lo que implica no solo armonizar la legislación nacional, sino también los procedimientos que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad.

En El Salvador, tal como se ha señalado, la legislación está dando saltos cualitativos desde el año 2010. A este avance se suma el establecimiento de una jurisdicción especializada para los delitos contra las mujeres y de unidades de apoyo institucional para mujeres en la policía (recuadro 2). Sin embargo, esos progresos no se están traduciendo, necesariamente, en una protección judicial efectiva en todos los ámbitos de la vida de las mujeres y las niñas.

Persisten obstáculos como la estigmatización, las normas discriminatorias, los procedimientos que dan menor valor al testimonio de las mujeres, las desigualdades al preparar y tramitar los casos o la gestión inadecuada de la reunión de pruebas: todo ello da como resultado fallas sistemáticas en la investigación, con la pérdida de confianza consiguiente. En este sentido, se advierten bajos niveles de notificación a las autoridades competentes

por parte de las personas que han sido víctimas de violencia. Por otra parte, debe fortalecerse la respuesta que el sector judicial da a los hechos de violencia de género, y en particular a los homicidios de mujeres y feminicidios, con el fin de reducir la impunidad. Según el ISDEMU (2017)³⁷, solo el 9 % de los casos iniciados por el delito de feminicidio concluyen en una sentencia, el 15.5 % de esos casos si se consideran e incluyen las muertes violentas de mujeres (feminicidio y homicidio). Por su parte, el porcentaje de los casos sentenciados con respecto a los casos judicializados por el delito de feminicidio apenas alcanzó el 26.6 %.

Aunque el último informe de observaciones del Comité de la CEDAW emitido para el país reconoce los avances realizados, expresa una serie de preocupaciones y propone un conjunto de recomendaciones que apuntan a la persistencia de estereotipos patriarcales en el Poder Judicial y en el personal que aplica la ley, así como a los cuellos de botella al hacer realidad la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2017). En este contexto, recomienda asignar los recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para permitir el funcionamiento eficaz de la nueva jurisdicción especial sobre delitos contra la mujer; reforzar las capacidades de la Policía Nacional Civil (PNC), la Oficina del Procurador General y el Instituto de Medicina Forense para aplicar protocolos y monitorear su implementación; supervisar la aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y fortalecer la capacidad de jueces y juezas, de abogados y abogadas y del funcionariado como responsables

^{37/} Con datos de la Fiscalía General de la República (FGR) de 2015 a junio de 2017.

Recuadro 2

Avances institucionales en la atención especializada para las mujeres víctimas de violencia

- ~ En 2016 comienzan a operar los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres con sede en San Salvador, San Miguel y Santa Ana (El Salvador, 2016).
- ~ La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) cuenta con la Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia (PDDH, 2018).
- ~ En la Procuraduría General de la República (PGR) funciona la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres, que proporciona servicios en el área legal, psicológica y social, para garantizar la igualdad y la no discriminación, así como una vida libre de violencia (PGR, 2019).
- ~ La Fiscalía General de la República (FGR) cuenta con la Unidad de Atención Especializada para la Mujer y la Unidad de Delitos relativos a la Niñez, Adolescencia y la Mujer en su relación Familiar y, en 2018, emitió la Política de Persecución Penal en Materia de Violencia contra las Mujeres (FGR, 2018).
- ~ La Policía Nacional Civil (PNC) tiene en funcionamiento en todo el país 30 UNIMUJER-ODAC (PNC, s. f.a), que son espacios institucionales para proporcionar atención especializada a

mujeres en situación de violencia. Se prevé que tengan las condiciones higiénicas y privadas más confortables posibles para realizar los procedimientos, con un ambiente favorable para generar confianza y seguridad y prestar atención con calidad y calidez por parte de personal capacitado y especializado (PNC, s. f.b). También se encuentran en funcionamiento las Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV), dependencias creadas desde la Dirección de Atención a Víctimas (DAV) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en las que se brinda atención en especial a las víctimas de abuso sexual, trata de personas y violencia intrafamiliar, al proporcionar atención psicológica, asesoría jurídica, atención médica y hospitalaria y atención alimentaria a través de kits básicos de emergencia.

~ Asimismo, el MINSAL ha puesto en funcionamiento 6 Unidades de Atención Especializada a Víctimas de Violencia y Salud Mental, que funcionan de manera articulada con las OLAV, de modo que incluyen servicios de asistencia psicológica y asesoría legal. Desde el MINSAL también se ha fortalecido la ruta de atención para abordar todas las formas de violencia a lo largo de la vida en la Red Integral e Integrada de la Salud (RIIS); se han adecuado áreas hospitalarias para atender a las víctimas de violencia y en 21 hospitales se ha modificado el área de emergencias para atender a las víctimas de violencia sexual (MINSAL, 2018). En cuanto a los instrumentos técnicos y jurídicos, se cuenta con los lineamientos técnicos de atención a las personas afectadas por violencia (MINSAL, 2019).



de hacer cumplir la ley sobre el marco de igualdad de género, en el que se incluye el significado y el alcance de la discriminación directa e indirecta; agilizar la investigación y el enjuiciamiento de todos los actos de acoso y discriminación, violencia y asesinato de las mujeres defensoras de los derechos humanos, y sensibilizar sobre su contribución a que se cumplan y hagan realidad los derechos de todas las mujeres.

En este contexto, la aprobación del Protocolo Facultativo de la CEDAW, una deuda pendiente en el país, resulta de gran importancia para mejorar las vías jurídicas con el fin de aplicar la Convención, pues permite presentar directamente denuncias individuales o colectivas, al igual que ocurre con otros instrumentos de derechos humanos. Esta aprobación, no obstante, debe ir acompañada de esfuerzos para fortalecer la investigación judicial, cuya debilidad aparece como el principal obstáculo para garantizar la tutela de los derechos de las mujeres y niñas y prevenir la impunidad.

Redistribución de las tareas domésticas y del cuidado y uso del tiempo

La organización y la distribución de los trabajos del cuidado y doméstico son y actúan como un bloqueo estructural para el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de su vida (ONU Mujeres, 2017). Esta realidad afecta de forma particularmente significativa a las mujeres que se encuentran en edad reproductiva y productiva, así como a las mujeres proveedoras únicas de la familia, ya que amplifica las tensiones que experimentan.

Históricamente, han sido las mujeres quienes han acomodado y ajustado sus tiempos para realizar el trabajo doméstico y asistencial no remunerado, un

trabajo al que —en El Salvador y como promedio— las mujeres dedican más del doble de tiempo que los hombres: 35.9 horas semanales en comparación con las 16.7 horas semanales de los hombres.

Las mujeres rurales invierten más tiempo que otras poblaciones a estas actividades (el 23.3 % de su tiempo, en contraste con el 20.2 % de las mujeres urbanas, el 10.4 % de los hombres urbanos y el 9.2 % de los hombres rurales (DIGESTYC, 2017). Se trata de una situación que comienza en edades tempranas. Así, el 71.2 % de las niñas y las adolescentes de entre 12 y 17 años ya dedican un promedio de 1.17 horas diarias solo a la preparación y el servicio de alimentos, a diferencia del 32.2 % de los niños y adolescentes que destinan alrededor de 42 minutos al día a esta actividad.

Aunque las actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados no se comercializan en la economía, su valor monetario supera a actividades económicas tan importantes como la agricultura y los servicios. De hecho, representa el 18.3 % del producto interno bruto (PIB), que equivale a 3,925 millones de dólares³⁸, de los cuales las mujeres aportan el 14.5 % y los hombres, el 3.8 % (BCR, 2017). Estas cifras llevan a revisar las cuentas satelitales de medición de los tiempos para, por un lado, confirmar la sobrecarga de trabajo de las mujeres y, por otro, para poner en valor ese trabajo, medir sus alcances y tomar decisiones de política pública con corresponsabilidad que liberen tiempo de las mujeres con el fin de incluirlo en el trabajo remunerado y aprovechar el dividendo de género.

^{38/} El cálculo, realizado por el BCR, se basa en datos del año 2010.

Cuadro 11

Tiempo promedio diario (horas y minutos) destinado al trabajo remunerado, al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y a la carga global de trabajo, según sexo y zona geográfica

TIEMPO PROMEDIO DIARIO	ZONA RURAL			ZONA URBANA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Trabajo remunerado	50 horas y 59 minutos	45 horas y 09 minutos	54 horas y 15 minutos	52 horas y 02 minutos	48 horas y 30 minutos	54 horas y 50 minutos
Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	29 horas y 17 minutos	39 horas y 12 minutos	15 horas y 31 minutos	27 horas y 25 minutos	33 horas y 57 minutos	17 horas y 23 minutos
Carga global de trabajo	72 horas y 55 minutos	78 horas y 31 minutos	69 horas y 39 minutos	71 horas y 17 minutos	74 horas y 19 minutos	68 horas y 43 minutos

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2017)

La carga desproporcionada de trabajo en las tareas del hogar limita las oportunidades educativas, de capacitación y de participación económica y política de las mujeres. La corresponsabilidad en el cuidado de las hijas y los hijos constituye un tema reconocido en leyes nacionales como el Código de Familia y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. No obstante, esta corresponsabilidad hay que entenderla en términos sociales y en términos familiares, lo que implica que el trabajo reproductivo y del cuidado es competencia del Estado, la sociedad y la familia. En este marco, las políticas del cuidado con corresponsabilidad social se convierten en cruciales: por un lado, con la delegación del trabajo doméstico y de cuidados desde el ámbito familiar al ámbito del mercado y el Estado, una delegación que se denomina desfamiliarización (como opción de las personas); por otro, con la incorporación de los hombres a este trabajo, llamada desfeminización del cuidado (PNUD, 2012). Un buen ejemplo en esta dirección se encuentra en la Ley especial para la regulación e instalación de salas cunas para

los hijos de los trabajadores, aprobada en 2018, que apunta tanto al cumplimiento de los derechos de la infancia como de las mujeres, aunque este esfuerzo no es suficiente para resolver la inequidad en este ámbito.

No dejar a nadie atrás: mujeres y niñas que enfrentan formas múltiples y entrecruzadas de discriminación

«No dejar a nadie atrás» constituye una de las principales promesas de la Agenda 2030; promesa que no será cumplida si continúan operando formas de discriminación múltiples y entrecruzadas contra los grupos en los que el género interactúa con otros parámetros —como la orientación e identidad sexual, la clase social, la raza, el origen étnico, las discapacidades y la condición de inmigrante, entre otras— y en los que se amplifican los efectos de la desigualdad.



Mujeres y niñas migrantes en situación irregular

En El Salvador, millones de salvadoreñas y salvadoreños han migrado al extranjero en el último siglo. Se estima que, en el año 2015, más de 3 millones de personas —una tercera parte de la población salvadoreña— residía en el extranjero (Ministerio de Relaciones Exteriores, DIGESTYC, BCR y OIM, 2017). A la vez, se está convirtiendo en un país receptor de migración intrarregional, además de ser parte del corredor migratorio más importante del mundo, por el que transitan alrededor de 392,000 personas al año en condición migratoria irregular (OIM, ACNUR y SICA, 2019).

Este fenómeno de emigración e inmigración plantea retos de política pública para abordar, de manera diferenciada, las distintas vulnerabilidades que viven las mujeres y los hombres y las también diversas necesidades de protección y garantía de sus derechos. Esta meta se orienta a facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

La migración no suele ser el resultado de una elección libre (PNUD, 2013; CDC y OXFAM, 2019). Por el contrario, habitualmente se debe a una estrategia familiar motivada por condiciones de privación o inseguridad. Según encuestas realizadas a personas retornadas al país (Gobierno de El Salvador, 2017), tanto las mujeres como los hombres señalan cuatro causas principales de emigración: las condiciones económicas (en el 80.8 % de los casos), la reunificación familiar (afecta al 11 % de los casos), la inseguridad (para el 7.8 % de los casos) y la violencia basada en el género (el 0.3 % de los casos). Solo esta última causal resulta más frecuente entre las

mujeres, para quienes también se convierte en un factor de riesgo durante su ciclo migratorio.

Para numerosas personas, la migración se da en condiciones de irregularidad, lo que las expone a situaciones peligrosas y violentas durante la ruta y a la incertidumbre sobre su plena inserción ciudadana, social y económica en los países de destino. Las mujeres y las niñas son más vulnerables a las diferentes formas de violencia durante todo el ciclo migratorio, además de que, en su destino, se encuentran con que se reproducen las discriminaciones en los mercados laborales segmentados por género, etnia y clase social. Esto ocurre para las mujeres salvadoreñas que emigran, pero también para las mujeres inmigrantes que llegan al país procedentes usualmente de Honduras, Guatemala y Nicaragua. Tienen el servicio doméstico como principal ámbito de inserción y conforman la mayoría de quienes se encuentran en situación irregular (el 73 % de la inmigración intrarregional en El Salvador no cuenta con documentos y el 80 % está formada por mujeres). Se trata de una población muy vulnerable a la explotación laboral y a los abusos de todo tipo, incluso más que las mujeres salvadoreñas en este mismo sector, y carecen de mecanismos especiales o específicos para combatir las violaciones laborales (OIM, OIT, SICA y Red de Observatorios de Mercado Laboral, 2011).

Por otra parte, en los últimos años, ha crecido de manera considerable el fenómeno de la niñez migrante acompañada y no acompañada, sobre todo con destino a los Estados Unidos³⁹. Las últimas crisis han

39/ Número de casos según el Departamento de Seguridad (citado por Musalo, Frydman y Ceriani, 2015): 1,394 casos en 2011, 5,990 casos en 2013 y 16,404 casos en 2014 (hasta el mes de septiembre).

hecho sonar las alarmas con respecto a este grupo especialmente vulnerable, pero también han permitido identificar el papel cada vez más relevante que desempeñan las mujeres en las dinámicas migratorias, ya que, a menudo, transitan por la rutas migratorias acompañadas de sus hijos e hijas o, cuando se establecen en el lugar de destino, hacen todos los esfuerzos posibles para conseguir la reunificación familiar (Conferencia Regional sobre Migración, 2018). De manera más reciente, se observan dinámicas migratorias regionales e internacionales en forma de «caravanas», que implican a familias enteras, desde el supuesto de que migrar en grupo brinda mayor protección a las personas (CDC y OXFAM, 2019).

Asociados a la migración irregular aparecen el retorno y la deportación de personas. Según la OIM (2019, citada en CDC y OXFAM, 2019), entre los años 2012 y 2019, han sido retornadas 287,732 personas salvadoreñas, de las cuales casi una quinta parte han sido mujeres. Esta situación impone a las políticas públicas desafíos específicos, sobre todo para la atención y reinserción, las cuales deberían considerarse una prioridad en la gobernanza migratoria de la región (Conferencia Regional sobre Migración, 2018).

En este sentido, los retos que plantean los flujos migratorios extrarregionales e intrarregionales requieren el abordaje multilateral entre países, así como instrumentos de gobernanza que aborden integralmente todas las cuestiones. En el contexto regional, se han dado avances de gran importancia con la suscripción de instrumentos fundamentales y, de manera reciente, con la elaboración de los Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contextos de migración (OIM, 2018). Estos instrumentos ponen sobre la mesa nuevos compromisos para proteger y garantizar los derechos de estos grupos especialmente vulnerables.

Mujeres y niñas con discapacidad

Según la primera *Encuesta nacional de personas con discapacidad* realizada en el año 2015 (UNICEF, DIGESTYC y CONAIPD, 2018), hay 463,075 personas en esta condición en El Salvador, de las cuales 236,263 son mujeres y niñas y 226,812, hombres y niños. En la población de 18 años y más existe mayor prevalencia entre las mujeres que entre los hombres; en cambio, para la población menor de 18 años, la prevalencia se da más en los niños que en las niñas. En el 20.3 % de todos los hogares del país habita al menos una persona con discapacidad.

La discapacidad siempre es un factor de exclusión, una afirmación respaldada por la evidencia científica. Si se consideran las áreas esenciales para desarrollar capacidades a lo largo de la vida y una vejez digna, las personas con discapacidad se enfrentan sistemáticamente a barreras de accesibilidad en los centros escolares, de salud y de trabajo, así como en el transporte y los espacios públicos, que limitan sus oportunidades y el derecho a una vida con autonomía.

En general, su escolaridad es de cuatro grados menos que el resto de la población, una brecha que se acrecienta en la zona rural y, de modo especial, en las mujeres rurales, que apenas alcanzan los dos años de escolaridad. También presentan menores niveles de inserción laboral, con un efecto relativo más fuerte en los hombres, para quienes la discapacidad significa una reducción de más del 20 % en la tasa de participación, mientras que en las mujeres con discapacidad esa disminución se queda en el 11.7 %; no obstante, conviene tener presente que, cuando las mujeres se insertan, lo hacen en un mercado que reproduce la segmentación por género. La precariedad en sus trayectorias laborales dificulta aún más su entrada al sistema de pensiones



por discapacidad o vejez (el 12.1 % de las personas con discapacidad que no trabajan reciben pensión), que si ya es difícil para la población en general y las mujeres en particular, para las mujeres con discapacidad se presenta como un imposible. Además, obtienen ingresos laborales significativamente inferiores a los de la población sin discapacidad (124.41 dólares menos al mes).

En relación con la población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el principal problema radica en su tasa de asistencia escolar, mucho menor para las niñas. Además, este grupo experimenta mayor riesgo de encontrarse en situación de trabajo infantil, sobre todo en la franja de 10 a 13 años en comparación con sus pares sin discapacidad (9 % en contraste con el 4.4 %), así como mayor propensión a recibir malos tratos, sobre todo las niñas.

La pobreza golpea particularmente a los hogares con personas con discapacidad, ya que esta implica asumir mayores gastos en cuidados especiales, medicamentos, ayudas técnicas para la movilidad, prótesis o camas especiales, entre otros. El gasto promedio en medicamentos se lleva el 11 % del gasto total en el hogar. Los hogares que pueden permitirse a una persona cuidadora invierten en ello el 30.7 % del gasto total del hogar, mientras que la alimentación especial supone el 48 % del gasto total del hogar.

Aunque se carece de datos sobre el acceso a los servicios de salud para la población con discapacidad, cabe suponer que se encuentran con limitaciones adicionales por las distancias, por la ausencia de medios de transporte accesibles, por la escasez de infraestructuras adecuadas e, incluso, por las discriminaciones. Por otra parte, se constata una brecha grande en los servicios de rehabilitación, dado que el 63.9 % de la población con discapacidad declara necesitar estos servicios, pero no los utiliza debido

—en la mayoría de las ocasiones— a las dificultades de acceso. No obstante, las mujeres recurren más que los hombres a estos servicios de rehabilitación (brecha del 15.6 % a favor de las mujeres), posiblemente por la influencia de patrones culturales o porque, dado que su participación laboral es menor, cuentan con más tiempo disponible.

El derecho a vivir con independencia y a desarrollar todas sus potencialidades está lejos de ser una realidad para esta población en El Salvador. Las mayores brechas se encuentran en los servicios de apoyo y accesibilidad, poco desarrollados en el país. Lograr que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente e inclusiva en sus comunidades y ciudades implica revisar, actualizar y adecuar la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional, así como el acceso a la justicia correspondiente; desarrollar servicios de atención a la salud —particularmente de atención temprana, habilitación y rehabilitación— y a la educación; y poner en marcha programas de integración en actividades económicas con las prestaciones necesarias, que faciliten a las personas con discapacidad ingresar a los sistemas de seguridad social. Entre las deudas pendientes también sobresale la movilidad, que requiere adaptar el transporte y los espacios públicos para que puedan desplazarse con libertad.

A estas situaciones se añaden la incompreensión, la falta de información e, incluso, la estigmatización social que comportan que las personas con una o varias discapacidades enfrenten todos los días barreras sociales, económicas, culturales e institucionales, además de las barreras espaciales. Todo estas dificultades entorpecen y llegan a imposibilitar el desarrollo pleno de sus capacidades. Para las mujeres, la discapacidad constituye otro factor de discriminación, que se suma a los ya señalados por razón de género.

Discriminación, estigma y violencia que enfrentan las personas LGTBI y poblaciones clave

La población LGTBI y otras poblaciones clave se enfrentan a una realidad de estigmatización y discriminación, que se traduce en situaciones de vulneración de sus derechos y en un deterioro en su calidad de vida.

En el año 2010, en El Salvador se prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género para el sector público (Gobierno de El Salvador, 2010) y, en el año 2015, se reforma el Código Penal para incluir los crímenes de odio (artículos 129 y 155). Sin embargo, estos avances no han eliminado la estigmatización social que se convierte en violencias, en una sociedad donde la heterosexualidad es la norma.

En el plano social, la violencia se expresa a través de comentarios negativos, acoso, lesiones, amenazas, extorsiones y agresiones sexuales en espacios públicos y privados, que pueden progresar hasta los crímenes de odio. En el ámbito público, las agresiones se dan en diferentes escenarios al utilizar los servicios. Así, según la *Consulta Nacional sobre realidades LGTBI en El Salvador*, el 45.6 % ha sufrido agresiones o discriminación en su centro de estudio y el 26.8 % en centros de salud debido a su orientación sexual (Secretaría de Inclusión Social, 2012).

A partir del análisis de un informe país sobre violencia basada en el género, VIH y poblaciones clave⁴⁰, se estima que, entre 1999 y mediados del 2016, fueron asesinadas alrededor de 500 perso-

nas LGTBI: esto implica que los crímenes de odio se han incrementado un 400 % en los últimos 10 años (LINKAGES y PNUD, 2018). A pesar de ello, no existen datos oficiales sobre los crímenes de odio o la violencia causada por los prejuicios contra las personas LGTBI, lo que explica su invisibilización.

La discriminación es doble para las poblaciones clave⁴¹, que están más expuestas a la violencia sexual, física, económica y emocional, tanto por parte de sus compañeros sentimentales o sexuales como por parte de sus clientes. A esta realidad se suma la prevalencia del VIH en estas poblaciones, del 16.2 % en las mujeres trans, del 10 % en los hombres que tienen sexo con hombres y del 3.1 % en las mujeres trabajadoras sexuales (LINKAGES y PNUD, 2018). En todas las sociedades, la experiencia de vivir con el VIH/SIDA se define como una situación que, con frecuencia, conduce a la discriminación y estigmatización social que, a su vez, se traducen en el silenciamiento de numerosas mujeres y hombres, en violencia, en la pérdida de empleo o de vivienda, en la ruptura de relaciones familiares y sociales e, incluso, en la negación de tratamiento y asistencia (ONUSIDA, 2000).

La doble exclusión de las mujeres jóvenes que no estudian ¿ni trabajan?

La convergencia de determinantes socioeconómicos, culturales y de riesgo sitúa a los diferentes grupos de juventudes en posiciones más o menos aventajadas para realizar el tránsito a la vida adulta con probabilidades de éxito. En este sentido, estar expuesto o expuesta desde temprana edad a contextos deficitarios en recursos económicos y

^{40/} Estudio de casos realizado sobre una población total de 50 personas.

^{41/} Esas poblaciones clave son: las trabajadoras sexuales femeninas (TSF), los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y las mujeres trans (MT).



educativos o marcados por la violencia, así como discriminatorios por razón de género y de lugar de residencia, afecta a las posibilidades de lograr el aprendizaje necesario para participar en mejores condiciones de la vida adulta y de sus reglas de inserción social, sobre todo en el ámbito laboral.

En El Salvador, se estima que, en el año 2018, más de medio millón de jóvenes de entre 15 y 29 años no estudiaban ni trabajaban⁴². Esta cifra equivale al 26.7 % de las personas jóvenes de todo el país; al 36.7 % de las mujeres jóvenes frente al 13.9 % de los hombres jóvenes; y al 31.5 % de la población rural en contraste con el 25.5 % de la población urbana. En el extremo de la vulnerabilidad se sitúan las mujeres jóvenes rurales, ya que son el 40.7 % de la población que no estudia ni trabaja. Al igual que otros indicadores ligados al desempeño del mercado laboral y que dan cuenta de problemáticas más estructurales, en el período analizado no se observa que se haya reducido la proporción de jóvenes⁴³ que viven esta doble forma de exclusión. A modo de referencia, en 2010, el 26.1 % de toda la población joven se encontraba en esa situación (el 21.9 % de las personas jóvenes urbanas y el 32.9 % de las rurales).

42/ A efectos de comparación, se presenta el indicador que cubre el rango de población joven, según la definición en la Ley General de Juventud en El Salvador, es decir, la población de entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja. No obstante, el indicador 8.6.1 de los ODS establece que el rango de edad para jóvenes va de los 15 a los 24 años. La estimación realizada utiliza la definición operativa de la DIGESTYC y puede diferir de otras estimaciones que trabajan con distintas definiciones o introducen otras precisiones.

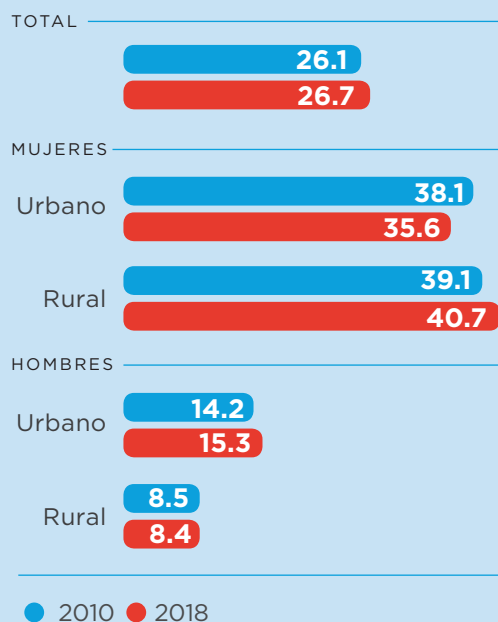
43/ Debido al peso demográfico que tiene la población de entre 15 y 29 años, en este período se constata un aumento, en términos absolutos, del número de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Existen importantes brechas de género en esta categoría tipificada como altamente vulnerable, dado que 8 de cada 10 jóvenes que no estudian ni trabajan son mujeres. Además, esta proporción se ha mantenido sin alteraciones demasiado significativas a lo largo de los años (gráfico 13). Estas cifras reiteran la necesidad de abordar de forma diferenciada los factores que están excluyendo a ciertas mujeres jóvenes de la posibilidad de desarrollar sus capacidades, ejercer con plenitud sus derechos y romper los círculos viciosos de la pobreza⁴⁴, asociados a los bajos niveles de escolaridad e ingresos, así como a otros patrones culturales que aún limitan sus aportes al ámbito reproductivo y les niegan el debido reconocimiento. En este punto, debe considerarse que la obligación de dedicarse a los trabajos domésticos y de cuidados continúa figurando como el motivo más frecuente por el cual dejan de estudiar las adolescentes y las jóvenes en esta categoría.

Entre los aspectos rescatables, destaca que la ausencia de progreso en este indicador coexiste con la mejora en el logro educativo y el cierre de brechas educativas entre hombres y mujeres jóvenes. Entre 2010 y 2018, crece la escolarización promedio para todas las personas jóvenes de 15 a 29 años, que pasa de 8.6 a 9.6 años aprobados (de 9.6 a 10.5 en las zonas urbanas, y de 6.9 a 8.3 en las zonas rurales). Asimismo, en 2018, las mujeres jóvenes equipararon (en el área rural) o incluso superaron (en las zonas urbanas) el nivel educativo de los hombres jóvenes. Sin embargo, las brechas persisten en el caso de las mujeres jóvenes rurales que no estudian ni trabajan, que se encuentran en

44/ La incidencia de la pobreza en los hogares con jóvenes que no estudian ni trabajan casi duplica a la que se observa en el resto de los hogares.

Gráfico 13
Jóvenes que no estudian ni trabajan, por sexo y área geográfica (2010 y 2018) (en porcentaje)



Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2011 y 2019)

la retaguardia educativa con un rezago promedio de más dos años con respecto al total de jóvenes del país.

Conviene prestar especial atención a este tema y a esta población, debido a que se trata de un grupo muy vulnerable al reclutamiento realizado por las pandillas y porque la mayoría de sus integrantes son mujeres económicamente «inactivas» que realizan labores domésticas. Además, engrosan las filas de las personas jóvenes que deberían estar in-

gresando al mercado laboral (el bono demográfico más el dividendo o bono género). Por esta razón, los ODS se plantean la meta específica (8.6) para reducir a corto plazo (hasta el año 2020) y de forma considerable la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Mujeres y niñas en situación de pobreza

Los ingresos por hogar se consideran uno de los indicadores económicos que permiten identificar en qué medida una familia puede cubrir las necesidades básicas de todos sus miembros y los demás gastos habituales.

Si bien en el período 2010-2018 la pobreza disminuye tanto para unas como para otros, los datos revelan que la reducción no les favorece de igual manera: el número de hombres pobres mengua en un 31.2 %, mientras que el de mujeres solo lo hace en un 11.4 %. Este panorama se confirma a través del índice de feminidad de la pobreza en hogares pobres⁴⁵, que experimenta un retroceso en este período, puesto que salta de 104.6 en 2010 a 108.6 en 2018. Dado que los valores son superiores a 100, las cifras indican que los hogares pobres en El Salvador concentran una mayor proporción de mujeres en las edades de mayor demanda productiva y reproductiva (CEPAL, s. f.a). Esta situación resulta más evidente en las zonas urbanas que en las rurales, aunque ambas se deterioran en el período: de 107.8 a 110.7 en las áreas urbanas y de 102.9 a 107.0 en las zonas rurales.

^{45/} Este índice, que se calcula para la población de entre 20 y 59 años, compara el porcentaje de mujeres pobres en ese rango etario con respecto al de los hombres pobres en esa misma franja de edad. En otras palabras, presenta la relación entre la tasa de pobreza de las mujeres y la tasa de pobreza de los hombres (CEPAL, s. f.b).



Si se analizan las variables demográficas, la población rural (en particular las mujeres rurales) y la población menor de 15 años emergen como las más afectadas por esta condición. Conviene prestar atención a la sobrerrepresentación que las niñas y los niños de 0 a 14 años tienen en la población pobre y al hecho de que experimentan la mayor incidencia de pobreza (53.7 % en 2010 y 41.7 % en 2018). Los datos cuantitativos no muestran diferencias significativas en cómo incide la pobreza en los niños y las niñas de esta franja etaria, en ninguno de los años comparados, pero sí en el grupo de jóvenes de 15 a 29 años, una etapa en la que comienzan a visibilizarse o exacerbarse las restricciones de las mujeres para acceder a las oportunidades y a los recursos productivos. Esto significa que, para las mujeres, la desigualdad económica comienza en la adolescencia.

La medición multidimensional de la pobreza amplía el escenario de las carencias nacionales. La proporción de mujeres, hombres, niñas y niños de todas las edades que viven en esta situación⁴⁶ experimenta una disminución notable, de 6.7 puntos porcentuales, entre los años 2014⁴⁷ y 2018, puesto que baja del 40.5 % al 33.8 %. Según esta medición, aunque la pobreza incide más en los hombres, afecta a un mayor número absoluto de mujeres (debido a la distribución de la población, entre otros factores): así, el 51 % del total de personas pobres multidimensionales son mujeres.

46/ Debido al método utilizado, las privaciones se contabilizan en el hogar. La persona se define como pobre si reside en un hogar que tiene 7 o más privaciones, aunque a nivel individual no experimente o acumule ese número de privaciones.

47/ La pobreza dimensional comienza a medirse en el año 2014.

Al no contar con mecanismos efectivos para paliar la situación de carencia, se mantiene el efecto transmisor intergeneracional que tiene la pobreza, ya que faltan los recursos suficientes para formar capacidades desde la niñez. Tal como señala el último informe de desarrollo humano en El Salvador, la situación de pobreza de una madre significa que la probabilidad de que sus hijas e hijos jóvenes salgan de esa situación es 87.6 veces menor que la de quienes tienen una madre que no se encuentra en esa condición (PNUD, 2018).

Mujeres y niñas en áreas rurales

Las mujeres y las niñas que conforman el mundo rural —mujeres rurales, campesinas e indígenas— constituyen el 20 % de la población total del país y el 52 % de la población rural. Sin embargo, solo componen el 9 % de la población rural ocupada en actividades agrícolas y casi el 30 % lo hace como familiar no remunerado. En este ámbito, la mayoría de estas mujeres, el 75 %, se declaran como población económicamente inactiva (PEI). Además, son el 85.2 % de la PEI en condición de pobreza, y el 50.8 % carece de ingresos propios, frente al 17 % de los hombres. La incorporación a la era digital refleja brechas más profundas entre los hogares rurales y los urbanos, donde únicamente el 3 % de los hogares rurales tiene acceso a internet, una herramienta clave para la participación plena en la sociedad.

En cuanto a los logros educativos, se van cerrando las brechas de participación con la población urbana. Sin embargo, resulta preocupante la proporción de mujeres jóvenes rurales que no estudian ni trabajan, sobre todo, porque su trabajo queda invisibilizado en el ámbito doméstico o en otras actividades no remuneradas, tal como revelan los datos de uso del tiempo.

Por lo general, las mujeres rurales carecen de facilidades para conseguir derechos de propiedad sobre la tierra y para acceder a ciertos servicios que resultan esenciales para su empoderamiento y desarrollo, como los insumos agrícolas, la extensión, la capacitación o la enseñanza, o el crédito, entre otras posibilidades.

De hecho, a pesar de que existen programas gubernamentales para el desarrollo productivo, estos parecen ser insuficientes para cubrir las necesidades de los servicios de desarrollo y extensión agropecuaria, así como para elevar la productividad y competitividad de las actividades que generan ingresos para las mujeres rurales. Cuando se valora el acceso de la mujer al recurso crediticio, la razón de crédito aporta luces interesantes: las mujeres solo reciben uno de cada cuatro créditos otorgados. A pesar de ello, las escrituras de propiedad de tierras aumentaron de un 23 % a un 47 % entre los años 2009 y 2017 (ISTA, 2018).

En este entorno, es conocida la amplia contribución de las mujeres rurales para conseguir la

seguridad alimentaria en los hogares, las comunidades y el país. Este aporte comprende actividades productivas y reproductivas, asociadas con la siembra, recolección, cosecha, compra y preparación de alimentos, así como con el cuidado y la alimentación de terceras personas para velar por aspectos nutricionales y de salud. Esto se refuerza con los datos que proporciona la ENUT (DIGESTYC, 2017), que indican que, del total de las mujeres con 12 o más años de edad, las mujeres rurales son las que más tiempo dedican a las actividades de autoconsumo y no primarias relacionadas con la seguridad alimentaria (un promedio de 2.89 horas, en contraste con las 2.20 horas que emplean las mujeres urbanas, las 2.14 horas invertidas por los hombres urbanos, y las 1.54 horas de los hombres rurales).

El papel que desempeñan las mujeres rurales, campesinas e indígenas en el contexto del cambio climático también aparece en la agenda internacional como uno de los temas emergentes y urgentes para lograr el desarrollo sostenible.

04





Cuestiones de género emergentes: cambio climático y nueva agenda urbana

En el perfil de país según la igualdad no pueden faltar la reflexión sobre el cambio climático y la agenda urbana, temas cruciales y de actualidad pero poco estudiados desde la perspectiva de género. Esta cuarta sección los aborda para contribuir a que se posicionen como áreas estratégicas de investigación, análisis y debate, ya que afectan a toda la población salvadoreña.



En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030, aprobado en 2015 en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, el empoderamiento y la participación inclusiva, accesible y no discriminatoria se establecen como uno de los principios rectores. Presta especial atención a las personas afectadas desproporcionadamente por los desastres e integra las perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en políticas y prácticas para la reducción del riesgo de desastres. Este marco retoma la perspectiva de género adoptada en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) que, en su principio 20, reconoce que «las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medioambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible».

Por otra parte, para el ámbito urbano, la Declaración de Quito sobre la Nueva Agenda Urbana —en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)— es un llamamiento a la acción y al logro del ODS 11. Este ODS 11 se halla estrechamente vinculado con el ODS 5 sobre la igualdad de género, al considerar que no puede alcanzarse sin tener en cuenta la vivienda, el transporte, los espacios públicos y los servicios públicos seguros, inclusivos y asequibles para las mujeres y las niñas.

Género y cambio climático

El Salvador está ubicado en una de las zonas más vulnerables del mundo frente al impacto de las amenazas naturales. Según las estimaciones realizadas, para el año 2030 se incrementarán los niveles de vulnerabilidad frente al cambio climático en la región centroamericana y llegarán al nivel más extremo para cuatro de sus países, entre los que se encuentra El Salvador (CEPAL, 2010).

Los estudios desarrollados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC) prevén que, como consecuencia de las variaciones del clima, ascienda la temperatura, suba el nivel del mar, se produzcan alteraciones en el régimen de las precipitaciones y aumente la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos, cuyos impactos negativos incidirán en la salud humana, el aire, el agua, la disponibilidad de alimentos y la vivienda adecuada (FAO, 2017).

En El Salvador, desde los últimos decenios, se observa cómo se retrasa el inicio de la época de lluvias y se extiende el período de canícula, así como también se aprecia la tendencia a que se incrementa la temperatura, con alzas que van desde los 0.4 a los 2.2 grados centígrados (Fundación PRISMA, 2017). El 90 % de su territorio y el 95 % de su población están expuestos a situaciones de riesgo.

Por otra parte, estos cambios golpean con mayor fuerza a las regiones y personas más vulnerables y pobres, lo que agrava las desigualdades de forma generalizada y desencadena efectos perversos en la vida de las mujeres y las niñas (FAO, 2012 y 2017). Sin ignorar que el problema se presenta tanto para las mujeres como para los hombres, los efectos del cambio climático necesariamente tie-

nen que afectar a unas y otros de manera diferenciada, dadas las desigualdades preexistentes entre ambas poblaciones a la hora de acceder y utilizar los recursos naturales.

De acuerdo con la FAO, existe una relación directa entre cambio climático y género. Las alteraciones climáticas —y sus efectos sobre los recursos hídricos— afectan la capacidad de reproducción de las familias campesinas y agricultoras de las áreas áridas o semiáridas, y como son las mujeres quienes se responsabilizan del cuidado de los niños, las niñas y las personas mayores y con discapacidad, estas se encuentran en condiciones económicas y sociales desventajosas para hacer frente a los problemas que se derivan de las pérdidas agrícolas y la falta de agua (FAO, 2012). En este sentido, no solo resulta esencial realizar inversiones críticas para reducir las pérdidas y los daños, al igual que desarrollar procesos de educación social para un manejo ambiental adecuado y de resiliencia frente a los efectos del cambio climático, sino que también lo es cerrar las brechas de género en todas las áreas de la vida, sobre todo para las mujeres del ámbito rural que se hallan en posición de desventaja.

Entre los desafíos para adaptarse al cambio climático sobresalen la lucha contra la desertificación y la ampliación del acceso al agua. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), la subida de las temperaturas puede reducir en un 20 % los rendimientos de los principales cultivos del país para el año 2050, debido sobre todo a las consecuencias de la sequía. En El Salvador, 2.2 millones de personas viven en situación de pobreza y vulnerabilidad climática en los 114 municipios que integran el denominado corredor seco y el 54 % depende de la producción de cereales básicos como principal medio de subsistencia. Esto representa pérdidas económicas y de



recursos que comprometen la seguridad alimentaria y nutricional de numerosas familias y sus medios de vida y que, por ello, las empujan a migrar o a vender su fuerza de trabajo en otros mercados.

De igual forma, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental causan el desplazamiento forzado de miles de personas, un fenómeno del que no está exenta la región centroamericana (OIM, ACNUR y SICA, 2019).

Si bien las alertas sobre el cambio climático se han centrado con frecuencia en el ámbito rural (por el impacto que tiene y las pérdidas que produce en el capital económico y humano), las zonas urbanas presentan desafíos particulares tanto por la ubicación geográfica del país como por su densidad demográfica. Aunque no se cuenta con investigaciones y evidencias suficientes para este ámbito, el cambio climático no repercute por igual en todas las personas ni en las diferentes zonas de una ciudad. Factores como el género, la edad, la raza y la riqueza tienen implicaciones en la vulnerabilidad de las personas y los grupos, así como también las tiene la debilidad en la planificación urbanística que afecta la infraestructura y coloca en riesgo vidas y bienes (ONU-Hábitat, 2011).

Resulta interesante señalar que, en el año 2007, la London School of Economics, la Universidad de Essex y el Instituto Max Plank de Economía analizaron 141 desastres en diferentes países, con un informe en el que se establece que, en los países donde no se protegen los derechos económicos y sociales de las mujeres, el número de muertes de mujeres a causa de un desastre es mayor que el de hombres; por el contrario, en aquellos donde los hombres y las mujeres gozan de derechos equivalentes, el número de muertes de uno y otro sexo es similar (Neumayer y Plümper, 2007, citados en Aguilar, 2009).

Género y cambio climático constituyen un binomio escasamente estudiado en el país, de modo que todavía no existen datos suficientes como para cruzar estas dos variables y orientar mejor las políticas sobre cambio climático con perspectiva de género. Sin embargo, sí hay un consenso en cuanto a los tipos de estrategias de mitigación, de adaptación y de restauración⁴⁸ que se deben abordar. Así, las medidas de mitigación clave se centran en el uso de la energía renovable, la reforestación y la disminución de la tasa de deforestación. En cuanto a las de adaptación, deben intervenir en las prácticas agrícolas de subsistencia y en la gestión del agua en las áreas rurales, tareas que suelen ser asignadas a las mujeres. Así, ampliar su autonomía con tierra, crédito, insumos agrícolas, tecnología y servicios de extensión y formación es una de las estrategias para ensanchar su capacidad de adaptación y el uso sostenible de los recursos naturales. En las zonas urbanas, se prioriza acceder a la propiedad de la vivienda, disminuir la emisión de gases y los efectos negativos de la industria, y desarrollar una planificación urbanística con infraestructura resiliente capaz de albergar a la población en crecimiento.

Desde los marcos jurídicos y programáticos, la Asamblea Legislativa ratifica en el año 2016 el Acuerdo de París, dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), que a partir del año 2020 sustituye al Protocolo de Kioto. Con anterioridad, el país había aprobado reformas en la Ley del Medio Ambiente

48/ En relación con las estrategias de restauración, el Gobierno de El Salvador ha ejecutado el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, que incluye diversas acciones en esta dirección y un compromiso de hectáreas restauradas.

(2012), que constituyeron la base legal para elaborar el primer Plan Nacional de Cambio Climático 2015-2020, que está dando lugar a la incorporación de medidas políticas sectoriales en los ámbitos agropecuario, forestal, pesquero y acuícola (2017) y en el sector de obra pública, transporte, vivienda y desarrollo urbano (2018-2036). Se encuentra todavía en discusión un anteproyecto de ley de cambio climático que busca dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos internacionales. Con esa nueva ley se espera impulsar un sistema nacional, una comisión y un consejo consultivo sobre cambio climático, y un observatorio nacional que monitoree la situación y los progresos, así como la arquitectura institucional que dé soporte a este entramado.

En la región centroamericana, ante la gravedad de la situación, los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) han elaborado políticas para enfrentar el cambio climático de manera conjunta y articulada. Los esfuerzos se concretan en la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR), armonizada con el Marco de Sendai (CEPRENAC, 2017). Este instrumento brinda un marco orientador que entrelaza la gestión del riesgo con la gestión económica, la gestión de la cohesión social y la gestión ambiental; que prioriza una gestión centrada en las personas; y que pone el foco en los servicios básicos, los medios de vida y las infraestructuras críticas (salud, educación, comunicaciones y producción). Asimismo, se concentra en la prevención del riesgo de desastres en el patrimonio cultural, los activos socioeconómicos y los ecosistemas, para avanzar en la construcción de comunidades rurales y urbanas resilientes y sostenibles.

En el plano regional de América Latina y el Caribe, se está produciendo una convergencia rele-

vante entre las agendas de desarrollo sostenible y cambio climático y la renovación de las agendas de género que se espera surjan de las negociaciones para definir el futuro del Programa de Trabajo de Lima sobre el Género (PTLG) y la segunda versión del Plan de Acción sobre el Género (PAG) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se trata de una oportunidad para estrechar lazos entre instituciones y abrir los diálogos necesarios entre los mecanismos nacionales de las mujeres y los ministerios de medioambiente, para profundizar en los problemas e impulsar iniciativas de mitigación, adaptación y restauración que fortalezcan la resiliencia al cambio climático y los medios de vida de las mujeres y los hombres.

Mujeres en la nueva agenda urbana para construir ciudades inclusivas, sostenibles e igualitarias

En El Salvador, el 61.7 % de la población reside en el área urbana y el 53.5 % de esa población urbana lo componen mujeres. El rápido crecimiento en los últimos decenios no ha estado acompañado de un ordenamiento territorial y de política pública que, a la misma velocidad, proporcione las condiciones de servicios básicos, vivienda, oportunidades de empleo, transporte y espacios públicos necesarios para el despliegue de capacidades y la calidad de vida de las personas. Vivir la ciudad se ha convertido en una lucha por la supervivencia, con la cohesión social y la seguridad ciudadana como conceptos clave. Esta realidad resulta particularmente aguda para quienes viven en los asentamientos urbanos marginales, ya que la precariedad y la violencia circundante coloca a sus habitantes en condiciones de plena vulnerabilidad.



La nueva agenda urbana representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad en los derechos y acceso a los beneficios y las oportunidades que las ciudades pueden ofrecer. En este entorno, el derecho a la ciudad se posiciona en el centro del debate e invita a repensar las urbes desde los derechos humanos de las mujeres y los hombres, lo que implica transversalizar la perspectiva de género.

Para El Salvador, son grandes los desafíos por enfrentar y las respuestas aportadas todavía no se corresponden con la magnitud del problema. La vivienda digna para todas y todos, la infraestructura económica y social y el acceso a los servicios básicos se mantienen como áreas deficitarias para numerosos grupos de población y áreas de las ciudades, carencias que se perciben a simple vista y que, además, tienen efectos diferenciados para las mujeres, causados por las barreras adicionales que encaran por razón de género a la hora de acceder a los recursos que facilitan la inclusión y la resiliencia.

En el contexto de violencias en el país, la violencia urbana basada en el género se presenta como un tema central de la agenda pública. Se considera un factor crucial que restringe el derecho de las mujeres y las niñas a la ciudad y su plena participación como ciudadanas en lo público (COAMSS-AMSS, UCA y Colectiva Feminista, 2019).

En el área urbana, la prevalencia de la violencia contra las mujeres y niñas supera con mucho la prevalencia nacional (69.1 % y 35.3 %, respectivamente) y, en estas zonas, más de la mitad de las mujeres y niñas declaran haber sido agredidas en espacios públicos, sobre todo en el entorno comunitario (DIGESTYC, 2018a). Al cotejar información comparable de 2017 y 2018 (DIGESTYC, 2017 y 2018c), se aprecia un leve deterioro en la escala de inseguridad (con bare-

mos entre 0, equivalente a muy seguro, y 100, que significa muy inseguro): nacionalmente se pasa de 54.5 a 55.1 en esos años, con una mayor percepción de inseguridad en las áreas urbanas. En el año 2018, el 56 % de las mujeres expresaron sentirse inseguras al transitar por las calles de sus colonias o áreas de residencia, al igual que el 54 % de los hombres.

Para aproximarse al progreso en esta dimensión, la agenda ODS propone dar seguimiento al indicador 16.1.4, que mide la proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia. Entre 2017 y 2018, no se observan cambios importantes en este ámbito: 44.5 % en 2017 y 44.9 % en 2018 (DIGESTYC, 2017 y 2018c)⁴⁹.

Cuadro 12
Proporción de población que se siente segura en espacios seleccionados (2017 y 2018)

ESPACIO SELECCIONADO		2017	2018
Vivienda	Total	75.9 %	77.7 %
	Hombres	79.2 %	77.6 %
	Mujeres	73.1 %	77.9 %
Colonia/ comunidad donde vive	Total	67.0 %	67.0 %
	Hombres	70.7 %	67.2 %
	Mujeres	63.9 %	66.8 %
Lugar de trabajo	Total	63.9 %	67.7 %
	Hombres	66.1 %	66.6 %
	Mujeres	61.1 %	69.4 %
Transporte público que utiliza	Total	27.1 %	19.1 %
	Hombres	30.0 %	18.5 %
	Mujeres	24.8 %	19.6 %

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2017 y 2018)

49/ La *Encuesta de cultura de paz* especifica la seguridad al caminar, de noche, solo o sola en su colonia o comunidad (DIGESTYC, 2018c).

Si se comparan las percepciones de seguridad en algunos espacios seleccionados, se constata que existen diferencias significativas entre los diferentes tipos de espacios (públicos y privados). Además, se confirma el deterioro, especialmente marcado en un período de tiempo breve, de la sensación de seguridad en el transporte público, lo cual puede afectar la libertad de movimiento de las personas (cuadro 12).

Más allá de las cifras, las ciudades no son neutras en términos de género. Las diferentes necesidades de unas y otros requieren de respuestas específicas. No obstante, resulta urgente abordar los problemas vinculados al acoso y la violencia sexual en

los espacios públicos que, de manera sistemática, limitan la capacidad de las mujeres y las niñas de estudiar, trabajar y participar plenamente en la vida pública, así como de acceder a los servicios esenciales y disfrutar de las oportunidades culturales y de ocio.

Desde esta perspectiva, se reconoce la importancia que tiene la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones como líderes activas en el ámbito local, procesos que posicionen el análisis de los factores de discriminación y hagan efectivo el derecho a la ciudad para las mujeres y las niñas, con la corresponsabilidad del sector privado y la sociedad civil.

05





Desafíos prioritarios y palancas para el cambio

A partir de los principales desafíos expuestos, esta última sección propone un conjunto de medidas que pueden ser adoptadas y abordadas por los diferentes agentes implicados con la corresponsabilidad de todos los actores y las actoras. Estas medidas priorizadas se alinean con los compromisos internacionales de El Salvador y las recomendaciones de los órganos de derechos humanos, en particular el Comité de la CEDAW.



La autonomía y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, sin dejar a ninguna atrás, no solo son fundamentales como objetivos en sí mismos, sino que comportan efectos positivos para la calidad de vida de toda la sociedad. Resulta central en la Agenda 2030 y únicamente a través de ese empoderamiento se lograrán cerrar las brechas de exclusión que dificultan avanzar hacia la gobernanza democrática, aprovechar plenamente el dividendo de género y alcanzar el desarrollo sostenible del país.

En el contexto de El Salvador persiste la prioridad de hacer efectivas las leyes, políticas y programas que se centren en las personas más que en su bienestar material, con la corresponsabilidad del Estado, el sector privado y la sociedad civil. Para ello, se requiere poner en marcha las metodologías apropiadas, así como las inversiones que aseguren que aquellas personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida, social, económica, política y cultural y gozar, a la vez, de todos sus derechos. Asimismo, se deben abordar las ineficiencias institucionales que se derivan de los actos de exclusión generados por los agentes y las actitudes sociales y que resultan en discriminaciones basadas en género, edad, etnicidad, ubicación, situación de discapacidad o incapacidad económica, educativa y de salud.

Los grandes pasos ya dados se reflejan en la construcción de una institucionalidad de género sólida y en la mejora de los indicadores de desarrollo hu-

mano de las mujeres y las niñas. Desde ese punto de partida se abre un camino cargado de oportunidades, que pasa por jerarquizar las prioridades y dirigirlas al aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público, una participación que no se entiende como mero apoyo, sino como intervención central; al avance hacia esquemas de trabajo decente para todas las mujeres sin dejar a nadie atrás; al acceso a la información y los servicios que garanticen el derecho a tomar decisiones sobre su cuerpo; a una educación de calidad que realmente se convierta en una oportunidad de las mujeres y las niñas para toda la vida y que se manifieste tanto en las elecciones que realizan como en las oportunidades que encuentran; al incremento de los esfuerzos para combatir la discriminación contra las mujeres en función de su orientación sexual e identidad de género y contra las poblaciones clave. Todo ello pasa por adoptar medidas específicas en cada uno de esos ámbitos, pero sobre todo por atacar con fuerza las barreras socioculturales e institucionales sobre las que se fundamentan las desigualdades. Las creencias, los prejuicios, los estereotipos y las relaciones desiguales de poder en la vida pública y privada continúan legitimando la violencia contra las mujeres y las niñas, atribuyéndoles la responsabilidad exclusiva de las tareas de cuidado y domésticas, y promoviendo sistemas de justicia insensibles al género, que perpetúan la impunidad. Por esa razón, se plantea que estos tres ámbitos sean el eje de las intervenciones, además de continuar ampliando la generación de evidencias que faciliten tomar más y mejores decisiones, con mayor impacto en la eficacia y la eficiencia de las medidas. No obstante, a la vez, se proponen medidas específicas en otros ámbitos que, de manera complementaria, aceleren el camino a la igualdad.

DESAFÍO 1

Poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar el acceso a la justicia

Las múltiples formas de violencias ejercidas contra las mujeres y las niñas son la expresión más extrema de la discriminación y la desigualdad, que se reproducen en todas las esferas y áreas de sus vidas. El abordaje de las causas y las consecuencias continúa siendo prioritario en todos los niveles, para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Para ello, se consideran palancas de cambio:

- ~ En el plano social, intensificar las campañas masivas de concientización y educación con enfoque de ciclo de vida, que contribuyan a deconstruir los patrones violentos y dañinos. Esto incluye abordar el cambio en la concepción y la vivencia de la masculinidad. La alianza con los medios de comunicación y los institutos de opinión resulta clave, así como con los centros de enseñanza.
- ~ De igual manera, intensificar los esfuerzos para sensibilizar al público en general y combatir la discriminación contra las mujeres en función de su orientación sexual e identidad de género, pero también para sensibilizar al funcionariado encargado de hacer cumplir la ley y a quienes usualmente proveen servicios públicos.
- ~ En el acceso de las mujeres a la justicia, se requiere:
 - o Asignar recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para permitir el funcionamiento eficaz de la nueva jurisdicción especial creada en materia de delitos contra las mujeres.



- o Reforzar las capacidades de la Policía Nacional Civil, la Procuraduría General de la República y el Instituto de Medicina Legal para aplicar protocolos y para seguir su implementación.
 - o Fortalecer la capacidad de jueces y juezas, de abogados y abogadas y del personal que aplica la ley sobre la ejecución estricta de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia de las Mujeres y Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia y sus correspondientes directrices de aplicación.
 - o Dotar de herramientas y agilizar la investigación y el enjuiciamiento de todos los actos de acoso, discriminación, violencia y asesinato de mujeres, incluidos los que se dirigen contra las mujeres defensoras de los derechos humanos.
 - o Incidir para que el Tribunal Especializado se ocupe del delito de violencia sexual, que en la actualidad es conocido por tribunales comunes.
 - o Fortalecer el acceso a la justicia y los mecanismos para las mujeres que denuncian discriminación.
- ~ No hay que olvidar la importancia que tiene atender las necesidades específicas de las niñas y las mujeres —y sus familias— deportadas desde otros países o desplazadas internamente, en términos de protección contra todas las formas de violencia, sobre todo las relacionadas con las pandillas.
- ~ En cuanto a la participación política, incluir en la legislación existente un apartado específico sobre violencia política contra las mujeres que incorpore el establecimiento de unidades especiales de atención a los delitos electorales durante la campaña y en el ejercicio de los cargos públicos.
- ~ Intensificar los esfuerzos para generar conciencia sobre la contribución de las defensoras de los derechos humanos a que se hagan realidad los derechos de las mujeres, posicionar este tema en la agenda y adoptar las medidas legislativas y prácticas necesarias para garantizar la prevención de ataques y amenazas, así como para brindar protección a las defensoras de los derechos humanos.
- ~ Incidir para posicionar el tema crucial de la violencia de género vivida en los espacios públicos, particularmente en el ámbito urbano, ya que restringe el derecho de las mujeres y las niñas a la ciudad y su plena participación como ciudadanas en lo público.

DESAFÍO 2

Corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados

La sobrecarga de trabajo y la falta de corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados se mantienen como una de las grandes brechas de género y un obstáculo para el empoderamiento de las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida y en todas sus dimensiones. Por ello, resulta prioritario:

- ~ Situar y primar este tema en la agenda pública y desarrollar una estrategia integral y amplia de los cuidados, en todos los sectores y con todas las partes interesadas, que surja de las cuentas satélite del trabajo no remunerado.
- ~ Mejorar los sistemas de cuidados para la primera infancia, asequibles y de calidad, como un derecho de este grupo de población y de las mujeres, y que además promuevan el desarrollo

del sector económico de los cuidados con gran potencial en el país.

- ~ Combatir la infravaloración sistémica del trabajo doméstico y de cuidados remunerado, mediante su certificación, formalización y reconocimiento social.
- ~ Generar conciencia en las mujeres y los hombres sobre sus responsabilidades familiares equivalentes, así como alentar a los hombres a que participen por igual en la crianza de sus hijas e hijos y en las responsabilidades del hogar a través de la educación formal, no formal e informal.
- ~ Trabajar con los medios de comunicación y el sector publicitario para crear conciencia sobre la eliminación de los estereotipos de género y promover imágenes objetivas de las mujeres, en las que ellas participan activamente en la vida social, cultural, económica y política.

DESAFÍO 3

Medir el progreso en la igualdad de género y la toma de decisiones basada en la evidencia

La toma de decisiones basada en evidencias resulta fundamental para una gestión pública y privada eficiente y eficaz. Si bien el país ha avanzado significativamente en la producción de datos, todavía hay retos que superar:

- ~ En cuanto al uso mejorado, al análisis y a la continuidad de las fuentes de información: ampliar el tipo de fuentes estadísticas; incentivar el debido empleo de aquellas fuentes estadísticas que se encuentran disponibles para profundizar en el análisis con enfoque de género de los diversos problemas sociales o eco-

nómicos; asegurar que estas sirvan el propósito de informar de modo adecuado y oportuno la toma de decisiones de políticas públicas en áreas estratégicas de desarrollo; y procurar la continuidad en el levantamiento de información estadísticamente comparable, para poder evaluar los logros o retrocesos, acelerar los primeros o revertir los segundos.

- ~ En la mejora del Observatorio de estadísticas de género: en la actualidad, funciona como un repositorio de informes, documentos y bases de datos y presenta de forma ilustrada información estadística con enfoque de género. No obstante, su funcionamiento presenta oportunidades de mejora importantes para que también opere como una verdadera plataforma de seguimiento de indicadores clave en materia de igualdad, una plataforma que permita realizar otro tipo de análisis nacional y territorial, que resulte útil para diversos tipos de usuarios, y que permita informar sobre el progreso y alertar sobre los retrocesos. A la fecha, sin embargo, no se cuenta con proyectos especiales para mejorar su proyección, presentación, integración y análisis de datos.
- ~ En relación con el uso mejorado de las fuentes de información: avanzar con insumos de la ENUT para consolidar la creación de la cuenta satélite del trabajo no remunerado a fin de visibilizar y valorar el aporte realizado, principalmente por mujeres, en las tareas domésticas, de cuidado, reproductivas o de voluntariado. Las cuentas satélite permiten realizar análisis especializados para medir la participación en el PIB de las «dimensiones de los sectores económicos que no se definen como industrias en las cuentas nacionales y que utilizan esquemas que van más allá de lo económico» (BCR, 2017) y que están fuera de la frontera de la producción en la contabilidad nacional.



- ~ Con respecto a la visibilización de los grupos poblacionales que enfrentan múltiples discriminaciones: ante el propósito de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, lograr que las instituciones públicas desagreguen la información para ciertos grupos de población que tradicionalmente se encuentran invisibilizados desde los datos y desde el accionar de la política pública, entre los que se incluyen la población LGBTI, la población con discapacidad y las poblaciones indígenas y afrodescendientes. En este momento, no se puede evaluar de forma integral cómo progresa el desarrollo de estos grupos en el período de análisis, ya que las diversas encuestas no recogen o no incorporan de modo sistemático estas variables.
- ~ En cuanto a la identificación de vacíos de información: persisten vacíos en torno a temas clave de protección de derechos y promoción de la igualdad en diversos ámbitos. A continuación, se mencionan ejemplos de estos vacíos informativos.
 - o Salud sexual y reproductiva: no existen cifras confiables sobre las terminaciones tempranas de embarazos, las poblaciones afectadas o las respuestas institucionales. A fecha de 2018 tampoco existían datos sobre la violencia obstétrica a la que están expuestas las mujeres.
 - o Violencia sexual contra niños y adolescentes: son limitadas las iniciativas para documentar la violencia sexual contra los niños y adolescentes hombres en El Salvador, a pesar de reconocerse que estos también reciben este tipo de violencia y a pesar de que existen riesgos de victimización objetivos en los entornos caracterizados por la violencia social, la migración, el desplazamiento forzado y la trata de personas.
- Desde la perspectiva de la protección, la garantía de derechos y la igualdad, debe reconocerse la instauración de diversas relaciones de poder y de expresiones de violencia sexual, no solo de hombres contra mujeres, sino también de hombres contra hombres y de mujeres adultas contra hombres menores de edad.
 - o Cambio climático: resulta escasa o inexistente la información disponible sobre la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático y los efectos diferenciados que este tiene en las mujeres, los hombres y los diversos grupos poblacionales.
- ~ En relación con el potencial de los registros administrativos: este potencial no está siendo plenamente utilizado para planificar acciones, diseñar políticas públicas, dar seguimiento y monitorear, de modo que los registros administrativos contribuyan a una interpretación más integral de los desafíos de desarrollo a los que se enfrenta el país. Las instituciones públicas todavía manejan sus registros de forma relativamente aislada. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la coordinación interinstitucional para generar bases de datos con los registros administrativos (bases que incluyan variables con enfoque de género) y avanzar en nuevas metodologías de construcción de indicadores más costo-eficientes en el mediano plazo.
- ~ Acerca de la autonomía del sistema nacional de estadísticas: la dependencia que la Dirección General de Estadística y Censos tiene con respecto al Ministerio de Economía ha sido cuestionada con creces a lo largo de los años. Así, en el período 2010-2018, no se concretaron las iniciativas para crear una institución orgánica, funcional y financieramente autónoma rectora del sistema nacional de

estadísticas. La autonomía del sistema nacional de estadísticas resulta fundamental para asegurar la calidad y el rigor de los datos, la independencia de los intereses políticos partidarios y la capacidad para liderar proyectos que, con visión de largo plazo, trasciendan los períodos gubernamentales.

DESAFÍO 4

Gestión del conocimiento: no existe aquello de lo que no se habla y no se aprende

La producción de datos constituye la base para producir información, pero no basta para generar aprendizajes, que resultan imprescindibles para no seguir haciendo lo mismo. Es decir, para tomar decisiones no solo se requiere contar con el dato, sino también la reflexión sobre ese dato. En este sentido, se hace necesario:

- ~ Generar investigaciones, estudios, debates y herramientas sobre buenas prácticas para conocer lo que funciona, lo que no funciona y cómo llevamos a escala con mayor rapidez lo que funciona.
- ~ Generar redes entre las instituciones públicas, las privadas, la sociedad civil y las entidades de cooperación al desarrollo para, por un lado, fortalecer las herramientas de intercambio y gestión de la información que aceleren la transformación social y, por otro, para evitar la ineficiencia de los recursos invertidos, ya que a menudo se repiten las mismas investigaciones.
- ~ Elaborar documentos cortos y para públicos amplios (hojas informativas, blogs u otros) sobre los diferentes ámbitos de empoderamiento de las mujeres, que contribuyan a entender

los problemas, a transmitirlos a públicos amplios, a reconocer las ventajas de la igualdad y a situar las prioridades en la agenda y opinión pública. Ello también implica aprovechar las nuevas plataformas abiertas por las redes sociales.

- ~ Investigar, a través de estudios de caso, sobre la interseccionalidad de las discriminaciones, un área muy desatendida.
- ~ Publicar para que el acceso a la información y al conocimiento sea más democrático y para que las decisiones puedan adoptarse realmente a partir de evidencias y aprendizajes.

DESAFÍO 5

Mujeres ante el cambio climático y la nueva agenda urbana

Tal como se ha señalado en el informe, la situación de las mujeres ante el cambio climático y la nueva agenda urbana constituyen ámbitos para los que se cuenta con escasa información general y menos aún con información desagregada. Esta carencia se debe, al menos parcialmente, a que el debate está más centrado en los efectos materiales del cambio climático y los problemas urbanos que en los efectos sobre las personas. Para enfrentar este desafío, resulta fundamental:

- ~ Reconocer que ninguno de los dos temas es neutral en términos de género y promover la investigación y la sistematización en estos ámbitos desde el enfoque de género, es decir, desde las relaciones de género y no solo desde los efectos que el cambio climático o los problemas urbanos tienen para las mujeres.
- ~ Incentivar la investigación y la sistematización para generar información que facilite desarro-



llar intervenciones específicas, complementarias a los esfuerzos para universalizar las políticas sociales.

- ~ Promover la integración de los enfoques de género en los movimientos sociales que trabajan en cambio climático y viceversa, o sea, integrar el cambio climático en las organizaciones que trabajan en favor de los derechos humanos de las mujeres.
- Incentivar que las organizaciones sociales y la academia se interesen y realicen incidencia en la construcción de una nueva agenda urbana en El Salvador y, sobre todo, que aborden las diferentes formas de violencias que enfrentan las mujeres y niñas en los espacios públicos.

DESAFÍO 6

Refuerzos en la institucionalidad de género y gobernanza

La institucionalidad de género y la gobernanza proporcionan la medida del compromiso público con la igualdad. Aunque se trata de una esfera en la que El Salvador ha avanzado de manera considerable, todavía existen áreas que reforzar:

- ~ Ajustar la legislación secundaria, principalmente en el ámbito económico y del trabajo doméstico remunerado, para armonizarla con la legislación internacional y con la LEIV, así como legislar sobre la igualdad salarial para el trabajo del mismo valor; sobre el acceso a los sistemas de previsión y seguridad social; sobre la conciliación entre el trabajo, la familia y la vida personal; y sobre la regulación del trabajo doméstico remunerado.
- ~ Atender los vacíos normativos en materia penal:

- o Tipificar como violencia la violencia sexual oral y la ejercida con objetos.
- o Establecer como delito la prostitución forzada.
- o Regular expresamente la violación dentro del matrimonio u otras uniones maritales.
- o Regular la esterilización forzada y la inseminación artificial sin consentimiento.
- o Definir la sanción específica para los hechos de violencia sexual contra las mujeres, cuando esta ocurre en hospitales, centros educativos, centros de privación de libertad y otras instituciones del Estado y en los casos de violencia obstétrica.
- o Prohibir expresamente las uniones no matrimoniales con niñas y adolescentes.
- o Despenalizar la interrupción del embarazo cuando la vida de la niña o la mujer se encuentre en peligro o cuando el embarazo sea consecuencia de una violación.
- o Impulsar el debate y la aprobación del anteproyecto de ley de identidad de género.
- o Impulsar la aplicación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- ~ Avanzar en la presupuestación pública por resultados y garantizar la transversalización de género, como método para abordar las brechas específicas, acortarlas y saber en qué medida el gasto público se acerca o aleja del objetivo de la igualdad sustantiva.
- ~ Asegurar el presupuesto del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), además de aumentarlo para garantizar sus funciones de rectoría y monitoreo del cumplimiento de la LIE y la LEIV, sin sufrir retrocesos con los cambios de Administración pública.

DESAFÍO 7

Avanzar hacia la democracia paritaria

La democracia tiene como objetivo ampliar la ciudadanía bajo los principios de inclusión, igualdad y universalidad. De ahí que la inclusión de las mujeres con plenos derechos, en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades que los hombres, sea consustancial al proceso de reforma de la cultura democrática que debe conducir también al fortalecimiento de la democracia (ONU Mujeres, 2014). Por ello, la inclusión plena de las mujeres requiere:

- ~ Apoyar que el tema de la paridad avance en los niveles nacional y municipal y se posicione en la agenda pública, como un nuevo modelo para promover la democracia efectiva y para comprometerse al cumplimiento de la normativa internacional y nacional.
- ~ Impulsar reformas del sistema electoral que incluyan la paridad (50/50) con el mecanismo de alternancia o con el mandato de posición en las planillas de las candidaturas para los cargos de elección popular, los cargos de segundo grado y los cargos de designación del Ejecutivo. Implica reformar el artículo 165 del Código Electoral para plantear la lista alterna.
- ~ Construir y ejecutar planes de incidencia en el ámbito nacional y local, que promuevan el voto de mujeres por mujeres, en la medida en que conforman el 54 % del electorado y tienen la capacidad colectiva de elegir a más funcionarias que las representen.
- ~ Adoptar medidas con los partidos políticos, que actúan como cuellos de botella, para asegurar la alternancia o el sistema de trenzado en las planillas partidarias y, así, conseguir que las mujeres obtengan escaños en la Asamblea Legislativa en calidad de propietarias.
- ~ Incidir en la transformación de los procesos internos de elección en los partidos políticos, que constituyen el escenario base para alcanzar la paridad en la representación política y donde se definen las reglas del juego.
- ~ Avanzar en las discusiones sobre la financiación política de las mujeres y los mecanismos más efectivos para lograr mayor equidad en la distribución de la deuda política, que puede canalizarse a través de la normativa interna de los partidos o en la Ley de Partidos Políticos.
- ~ Prestar especial atención en el ámbito municipal a la ejecución de todas las medidas, además de incorporar acuerdos en los partidos políticos para que aumente el número de mujeres en los puestos de decisión de los gobiernos municipales.
- ~ Continuar con las medidas, y ampliarlas, para fortalecer el liderazgo político, el empoderamiento y la sororidad de las mujeres a lo largo de todo el ciclo de vida, con énfasis en que las nuevas generaciones rompan estereotipos y estigmas; además, en el ámbito local, esas medidas deben orientarse a la formación de nuevos cuadros para los mandos públicos y de representación social.
- ~ Amplificar la voz de las mujeres jóvenes abriendo los espacios de participación a sus agendas particulares.
- ~ Las fluctuaciones políticas e ideológicas y los cambios de administración influyen en los avances y retrocesos. De ahí la importancia que tiene fortalecer los mecanismos más permanentes de contraloría social y de defensa de los derechos humanos.
- ~ Generar alianzas con los medios de comunicación, como fuente principal de información de la población sobre el acontecer político y



electoral, para potenciar una imagen positiva y transformadora de las mujeres en la política, basada en sus capacidades, así como para apoyar sus candidaturas.

- ~ Fortalecer el papel de las organizaciones de mujeres y feministas en la contraloría social y el activismo en pro de los derechos políticos de las mujeres y, en paralelo, fomentar el diálogo entre estas organizaciones y las candidatas a cargos de elección.
- ~ Poner en valor y fomentar la participación plena de las organizaciones de mujeres en la mediación y la resolución de conflictos en todas las dimensiones de la vida, de modo que contribuyan a comprender mejor las causas y a impulsar respuestas para consolidar una paz sostenible en el país.

DESAFÍO 8

Aprovechar el dividendo de género

Aprovechar el dividendo de género depende de la inversión que se realice hoy y de las medidas políticas que promuevan la paridad entre las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo, antes de que la ventaja se convierta en desventaja y aumente la necesidad de obtener ingresos que no procedan del trabajo, una situación que resultaría insostenible para cualquier presupuesto público. En este ámbito, las manifestaciones constantes de las desigualdades requieren continuar abordando las brechas con medidas que aceleren su cierre en el trabajo, la educación y la salud:

- ~ Activar el debate público y social sobre la estructura productiva del país, lo que implica vincular el género con las políticas comerciales, industriales, impositivas, de infraestructura y

sectoriales que fomentan el empleo y facilitan desarrollar procesos de transformación estructural, basados en saltos de productividad y no en la explotación del recurso humano.

- ~ Generar evidencias o prospecciones sobre el impacto que tiene en la economía la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y, por tanto, sobre el impacto del dividendo de género en el país.
- ~ Construir itinerarios de participación social y económica de las mujeres, que comiencen en los primeros años de la infancia y continúen a lo largo de la vida y que, a la vez, tiendan y establezcan puentes entre la educación formal, la formación técnica y profesional y la educación universitaria. En estos itinerarios participativos hay que prestar especial atención a las mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan.
- ~ Ahondar en las medidas activas del mercado de trabajo, con servicios de empleo sólidos que faciliten la inserción laboral de las mujeres, impulsen el desarrollo de las perspectivas de carrera y aborden el desajuste de las competencias entre los grupos de población. Asimismo, se necesitan análisis de prospección que ayuden a anticipar tendencias y oportunidades y a mejorar el encuentro entre la oferta y la demanda de empleo.
- ~ Legislar la igualdad salarial. En su artículo 38, la Constitución de la República establece que el trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, mediante el establecimiento de sus derechos y obligaciones; no obstante, en ninguno de los instrumentos se explicita el derecho a recibir la misma remuneración en circunstancias idénticas, cualquiera que sea el sexo, la raza, el credo o la nacionalidad de la persona trabajadora.

- ~ Reformar la Ley de Pensiones, que establece una edad de jubilación para las mujeres (55 años) inferior que para los hombres (60 años): como se trata de un sistema de ahorro en cuenta individual, las mujeres acumulan montos menores que los hombres, debido a que se retiran antes y tienen una esperanza de vida mayor (El Salvador, 1996).
- ~ Regular el trabajo doméstico remunerado, sin olvidar a las mujeres inmigrantes que se desempeñan en el sector.
- ~ Aumentar la inversión y las alternativas para transformar los modelos de educación, de manera que las mujeres jóvenes accedan a una educación que fortalezca su ciudadanía y contribuya efectivamente a su empleabilidad.
- ~ Supervisar con efectividad la aplicación de la legislación, que garantice la igualdad en la remuneración por un trabajo de igual valor.
- ~ Cerrar las brechas de género en las habilidades digitales cada vez más demandadas, ya que en el futuro pueden abrir y ampliar las brechas en la participación económica y las oportunidades de las mujeres.
- ~ Motivar la participación de la mujeres en la transformación digital, acompañada de innovación en la educación y de programas educativos que realmente preparen para los contextos sociales y económicos cada vez más cambiantes y que, de este modo, aseguren que las mujeres tienen oportunidades en esos contextos.
 - o Prevenir el embarazo en adolescentes sobre la base de evidencias, además de reunir información sobre el impacto que tienen los programas en su reducción y prevención.
 - o Realizar acciones de incidencia para que se apruebe la ley para el desarrollo integral

de la educación y enseñanza de la sexualidad.

- o Mantener el debate, no exento de controversia, sobre la legalización del aborto e incidir en la revisión del artículo 133 del Código Penal para legalizarlo, al menos en los casos de violación, incesto, amenazas a la vida o a la salud de la mujer embarazada, o daño fetal grave.

DESAFÍO 9

No dejar a nadie atrás

Numerosas mujeres experimentan cómo se amplifican los obstáculos para ejercer sus derechos, hasta el punto de que les parezca imposible ejercerlos, debido a las brechas de desigualdad que se abren para grupos específicos de mujeres y niñas y a la discriminación por diversas razones. El enfoque de la interseccionalidad de las discriminaciones proporciona un marco teórico potente para abordar las diferentes situaciones experimentadas y entender en qué medida, sobre la base de problemas compartidos, generan realidades y afectaciones diversas. Sin embargo, la tendencia a generar arquetipos de mujeres y a ocultar la diversidad al invisibilizarla en las estadísticas lleva a que sus problemáticas sean menos conocidas, salgan menos a la luz pública o queden arrinconadas en las agendas públicas y en manos de las organizaciones sociales, con frecuencia también marginadas y estigmatizadas, como suele suceder con aquellas que trabajan por los derechos de la población LGBTI, población con VIH y poblaciones clave. Por ello, resulta prioritario abordar los siguientes desafíos específicos:

- ~ Promover la investigación desde el enfoque de la interseccionalidad de las discriminaciones y



difundir el conocimiento existente, para tomar decisiones prácticas basadas en la evidencia de lo que funciona y no funciona. Esta investigación y difusión del conocimiento debe hacerse con todos los grupos señalados en el informe.

- ~ Incluir a las organizaciones que representan los intereses de estos grupos y de las personas con discapacidad en los debates y en la construcción de las agendas de género y no discriminación.
- ~ Reforzar las campañas de información sobre diversidad, para continuar combatiendo los prejuicios y los estereotipos.
- ~ Concentrar acciones en grupos especialmente vulnerables a las situaciones de pobreza y exclusión total, como las mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan. Para este grupo cobran especial significado los itinerarios formativos que faciliten la reinserción educativa y su proyección en carreras profesionales, pero también las políticas de cuidados y corresponsabilidad que les permitan esa reinserción, dado que la causa principal de su «inactividad» radica en las tareas domésticas y de cuidados y en la maternidad temprana.
- ~ Para enfrentar la ruralidad como otro de los factores de discriminación para las mujeres y niñas que viven en esas zonas, se requiere adoptar medidas especiales temporales y

concentrar esfuerzos en todas las áreas señaladas, pues son estas mujeres y niñas quienes experimentan mayores desventajas a la hora de participar en los espacios de decisiones, de alcanzar los niveles educativos y de acceder a los recursos y medios de vida en general. Se trata, además, de la población más afectada por la pobreza monetaria y multidimensional y la que presenta mayor prevalencia en los embarazos de adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan. La Política de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, en elaboración, es el marco de referencia consensuado para su empoderamiento y la participación en todas las esferas de su vida.

- ~ Por último, la migración y sus efectos sobre las mujeres y las familias se sitúan cada vez más en el centro de las discusiones. A partir de la Conferencia Regional sobre Migración desarrollada en 2018, se aprueban lineamientos para atender y proteger a las mujeres migrantes, aplicables por parte de los países de origen, destino y retorno. Para El Salvador, en el contexto de las políticas migratorias cada vez más restrictivas (principalmente hacia Estados Unidos), tiene especial importancia asegurar que los beneficios del Programa Integral de Inserción para personas retornadas se repartan de forma equitativa entre mujeres y hombres.





Referencias

- Aguilar, J. y Guevara, C. (2017). *Motivaciones de participación electoral de las mujeres en El Salvador*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Grupo Parlamentario de Mujeres y ONU Mujeres El Salvador.
- Aguilar, L. (2009). *Manual de capacitación en género y cambio climático. Comité Directivo de la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (CGCA)*. San José, Costa Rica.
- Banco Mundial (10 de septiembre de 2019). *El Banco Mundial en El Salvador*. Washington, Estados Unidos. Recuperado de www.bancomundial.org/es/country/elsalvador
- BCR (1998). *Instructivo N.º SP.003/98. Manual para la elaboración de planillas de pago de cotizaciones previsionales presentadas por medios documentales*. Recuperado de www.bcr.gob.sv/regulaciones/upload/SP-03-1998.pdf?v=1538950279
- BCR (2017). *Aporte de las mujeres a la economía desde las políticas públicas, del cuidado, la corresponsabilidad y las cuentas satelitales*. Banco Central de Reserva de El Salvador. Recuperado de www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1272775791.pdf
- BCR y REDIBACEN (2019). *Resultados de la sexta encuesta de remesas familiares 2018*. Recuperado de www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1284:redibacen-resultados-de-la-6%C2%AA-encuesta-de-remesas-familiares-2018&Itemid=168
- CDC y OXFAM (2019). *Mosaico de la migración. Resumen Ejecutivo*. San Salvador, El Salvador: Centro para la Defensa del Consumidor y OXFAM en El Salvador.
- Centro de Derechos Reproductivos (2013). *Excluidas, perseguidas, encarceladas. El impacto de la criminalización absoluta del aborto en El Salvador*. Recuperado de www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/crr_ElSalvadorReport_Sept_25_sp.pdf
- Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia (2018). *Acción Ciudadana*. Recuperado de <https://accion-ciudadana.org/centro-de-monitoreo>
- CEPAL (s. f.a). *Estadísticas e indicadores sociales. Pobreza. Población sin ingresos propios por sexo, grupos de edad y área geográfica*. Santiago de Chile: CEPALSTAT, Bases de datos. Recuperado de https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/SisGen_MuestraFicha_puntual.asp?id_aplicacion=17&id_estudio=221&indicador=3343&idioma=e
- CEPAL (s. f.b). *Estadísticas e indicadores sociales. Pobreza. Índice de feminidad de la pobreza*

- extrema y de la pobreza según área geográfica.* Santiago de Chile: CEPALSTAT, Bases de datos. Recuperado de https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/SisGen_MuestraFicha_puntual.asp?id_aplicacion=17&id_estudio=221&indicador=3330&idioma=e
- CEPAL (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis.* Santiago de Chile. Recuperado de www.cepal.org/es/publicaciones/5878-la-institucionalidad-genero-estado-nuevas-perspectivas-analisis
- CEPAL (2010). *La economía del cambio climático en Centroamérica. Síntesis.* Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35228/1/lcmexl978e.pdf>
- CEPRENAC (2017). *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres.* Recuperado de <https://ceccsica.info/sites/default/files/docs/Politica%20Centroamericana%20de%20Gestion%20Integral%20de%20Riesgo.pdf>
- COAMSS-AMSS, UCA y Colectiva Feminista (2019). Foro: «Nueva Agenda Urbana para construcción de ciudades inclusivas, sostenibles e igualitarias». Comunicado de prensa. Recuperado de <https://colectivafeminista.org/sv/2019/10/03/nueva-agenda-urbana-para-construccion-de-ciudades-inclusivas-sostenibles-e-igualitarias>
- COMISCA (s. f.). *Observatorio Centroamericano y República Dominicana de la Conducta Suicida.* Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica. Recuperado de http://comisca.net/content/observatorio_suicidio
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2015). *Recomendación General núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia.* Recuperado de www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2017). *Concluding observations on the combined eighth and ninth periodic reports of El Salvador.*
- CONED (2016). *Plan El Salvador Educado. Por el derecho a una educación de calidad.* San Salvador: Gobierno de El Salvador y Consejo Nacional de Educación.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.* Recuperado de www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm
- Conferencia Regional sobre Migración (2018). *Memoria del I Congreso sobre Mujeres en Contextos Migratorios.* San Salvador, El Salvador: CRM. Recuperado de https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/memoria_del_i_congreso_sobre_mujeres_en_contextos_migratorios.pdf
- Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva (2019). Sistema de información macroeconómica y financiera de la Región. Recuperado de www.secmca.org/simafir.html
- Consejo Nacional de Salario Mínimo (2018). *Tarifas de salarios mínimos vigentes a partir del 1.º de enero de 2018.* Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/235203/download
- Cristosal (2017). *Visibilizar lo invisible. Huellas ocultas de la violencia. Informe de desplazamiento interno forzado por violencia en El Salvador.* El Salvador.
- DIGESTYC (2011). *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2010.* Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
- DIGESTYC (2016). *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2015.* Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html



- digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
- DIGESTYC (2017). *Encuesta nacional de uso del tiempo*. Recuperada de http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx
- DIGESTYC (2018a). *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres 2017*. Ciudad Delgado: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía. Recuperada de <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/ENVCM%2017.pdf>
- DIGESTYC (2018b). *Encuesta nacional de uso del tiempo El Salvador 2017*. Ciudad Delgado: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía. Recuperado de http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx
- DIGESTYC (2018c). *Encuesta de victimización y percepción de inseguridad/Encuesta de cultura de paz 2018*. Ciudad Delgado: Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos.
- DIGESTYC (2019). *Encuesta de hogares y propósitos múltiples 2018*. Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?download=685%3Apublicacion-ehpm-2018
- El Salvador (1996). Decreto Legislativo N.º 927 de 23 de diciembre de 1996 de Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. *Diario Oficial* de 23 de diciembre de 1996, N.º 243, Tomo 333.
- El Salvador (2016). Decreto N.º 286 para la Creación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. *Diario Oficial* de 4 de abril de 2016, N.º 60, Tomo 411.
- FAO (2012). *Estudio de caracterización del Corredor Seco Centroamericano (Países CA 4). Tomo I*. Honduras: Proyecto Regional Corredor Seco Centroamericano de Acción contra el Hambre, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO). Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/tomo_i_corredor_seco.pdf
- FAO (2017). *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: Al tiempo de la vida y los hechos*. Santiago de Chile.
- FGR (2018). *Política de Persecución Penal en Materia de Violencia contra las Mujeres*. San Salvador: Fiscalía General de la República. Recuperado de <http://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/libros/PPPMVCM.pdf>
- Foro Económico Mundial (2018). *The Global Gender Gap Index 2018*. Ginebra, Suiza. Recuperado de <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2018/the-global-gender-gap-index-2018>
- Fundación PRISMA (2017). *Cambio climático en El Salvador*. Recuperado de www.google.com/search?q=diagnostico+cambio+clim%C3%A1tico+el+salvador&rlz=1C5CHFA_enSV698S-V698&oq=diagnostico+cambio+clim%C3%A1tico+el+salvador&aqs=chrome..69i57.9000j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- FUSADES (2017). *Informe de coyuntura económica. Noviembre de 2017*. Departamento de Estudios Económicos (DEC). Recuperado de <http://fusades.org/areas-de-investigacion/informe-de-coyuntura-econ%C3%B3mica-noviembre-de-2017>
- Gobierno de El Salvador (2010). Decreto Ejecutivo 56, de 4 de mayo de 2010, de Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública por razones de identidad de género y/o orientación sexual. *Diario Oficial*, de 12 de mayo de 2010. Tomo 387.

- Gobierno de El Salvador (2017). *Política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia*. San Salvador. <https://rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/04/Poli%CC%81tica-Nacional-para-la-Protec-cio%CC%81n-y-Desarrollo-de-la-Persona-Mi-grante-Salvadoren%CC%83a-y-su-Familia.pdf>
- Gobierno de El Salvador (2018). *Presupuestos anuales GOES de 1997 a 2018*. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/presupuesto-actual
- Gobierno de El Salvador (2019). *Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible. Informe El Salvador 2019*. Recuperado de www.odselsalvador.gob.sv/wp-content/uploads/2019/05/Presentaci%C3%B3n-del-Informe-ODS-2019-160519.pdf
- Gobierno de El Salvador y Sistema de Naciones Unidas (2014). *Tercer Informe de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. El Salvador, San Salvador: GOES-SNU.
- ISDEMU (2013a). *Lineamientos institucionales para la igualdad sustantiva*. San Salvador, El Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Recuperado de https://rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/11/2.-Lineamientos_igualdad.pdf
- ISDEMU (2013b). *Informe de la situación y condición de las mujeres salvadoreñas 2011-2012. Análisis a partir de la PNM*. San Salvador, El Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- ISDEMU (2017). *Informe de rendición de cuentas 2016-2017*. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Recuperado de www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=604%3Arendicion-de-cuentas-isdemu&Itemid=234&lang=es
- ISDEMU (2018a). *Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador 2018*. San Salvador, El Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal
- ISDEMU (2018b). *Informe de situación y condición de las mujeres 2017: Primer informe intermedio del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020*. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- ISDEMU (2019). *Informe de avances 2016-2018. Metas e indicadores del Plan Nacional de Igualdad. Informe de estado y situación de las mujeres*. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Recuperado de www.isdemu.gob.sv/images/phocadownload/Documentos2019/RIS_2019/Avances_8M2019.pdf
- ISSS (2011). *Estadísticas del ISSS 2010*. San Salvador: Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- ISSS (2019). *Estadísticas del ISSS 2018*. San Salvador: Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Unidad de Desarrollo Institucional.
- ISTA (2018). *Memoria de labores 2017-2018*. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/ista/documents/memorias-de-labores
- Latinobarómetro (2018). *Informe Latinobarómetro 2018*. Santiago de Chile. Recuperado de www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf
- LINKAGES y PNUD (2018). *Violencia basada en género, VIH y poblaciones clave en Latinoamérica y el Caribe. Informe de país: El Salvador*. Recuperado de www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/womempow/UNDP_SV_



- Violencia%20Basada%20en%20G%C3%A9nero,%20VIH%20y%20Poblaciones%20Clave.pdf
- Martínez, C., Miller, T. y Saad, P. (2013). *Participación laboral femenina y bono de género en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, IDRC/CDRI y UNFPA. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35897>
- MINED (2015). *Observatorio MINED 2015 sobre los centros educativos públicos de El Salvador*. Ministerio de Educación. Recuperado de www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas/item/8015-observatorio-mined.html
- MINED (2017). *Resultados de las estadísticas de instituciones de educación superior*. Ministerio de Educación. Recuperado de <http://utla.edu.sv/wp-content/uploads/2019/01/Resultados-de-la-Informacion-de-IES-2017.pdf>
- MINED (2018). *Observatorio MINED 2018 sobre los centros educativos públicos y privados subvencionados de El Salvador*. Ministerio de Educación. Recuperado de www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas/item/8015-observatorio-mined.html
- MINEDUCYT (2019). *Indicador: Tasa neta de matrícula por nivel educativo*. San Salvador: Dirección de Planificación, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Recuperado de www.mined.gob.sv/estadisticas-educativas/item/10086-estadisticas-e-indicadores.html
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y DIGESTYC (2019a). *Hechos de violencia contra las mujeres en El Salvador. Informe semestral enero-junio 2019*. Sistema nacional de datos, estadísticas e información de violencia contra las mujeres. Recuperado de http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/index.aspx
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y DIGESTYC (2019b). *Encuesta de violencia contra niños, niñas y adolescentes El Salvador 2017*. San Salvador, El Salvador. Recuperado de www.seguridad.gob.sv/dia/monitoreo-y-evaluacion/encuesta-violencia-ninez
- Ministerio de Relaciones Exteriores, DIGESTYC, BCR y OIM (2017). *Encuesta nacional de migración y remesas 2017*. San Salvador, El Salvador. Recuperado de <https://mic.iom.int/webntmi/descargas/informes2017/EmiRem2017.pdf>
- MINSAL (2012). Acuerdo Ministerial N.º 1181 de Política de Salud Sexual y Reproductiva. *Diario Oficial* de 15 de agosto de 2012, N.º 149, Tomo 396.
- MINSAL (2018). *Informe de labores 2017-2018*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/memorias-de-labores
- MINSAL (2019a). *Memoria de labores 2018-2019*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.salud.gob.sv/memorias-de-labores
- MINSAL (2019b). *Lineamientos técnicos de atención integral en salud a personas afectadas por violencia*. Ministerio de Salud. Recuperado de <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientosatencionintegral-personasafectadasviolencia2019.pdf>
- MINSAL, INS y UNICEF (2015). *Encuesta nacional de salud de indicadores múltiples por conglomerados. ENS 2014*. Recuperado de http://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2017/11/Encuesta_MICS.pdf
- Musalo, K., Frydman, L. y Ceriano, P. (eds.) (2015). *Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, prácticas y desafíos*. Center for Gender and Refugee Studies y Programa Migración Asilo Centro de Justicia y Derechos Humanos.
- Neumayer, E. y Plümpert, T. (2007). The gendered nature of natural disasters: the impact of catastrophic events on the gender gap in

- life expectancy, 1981–2002. *Annals of the Association of American Geographers*, 97(3), 551-566. Recuperado de [http://eprints.lse.ac.uk/3040/1/Gendered_nature_of_natural_disasters_\(LSERO\).pdf](http://eprints.lse.ac.uk/3040/1/Gendered_nature_of_natural_disasters_(LSERO).pdf)
- OIM (2018). *Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contextos de migración. Conferencia Regional sobre Migración*. Recuperado de <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/pais/el-salvador>
- OIM, ACNUR y SICA (2019). *Hallazgos del estudio de línea base sobre migración y desplazamiento en la región del SICA. Informe regional*. El Salvador. Recuperado de https://rosanjose.iom.int/SITE/sites/default/files/estudio_sica_-_actualizado_al_25_sept_2019_-_digital_compressed.pdf
- OIM, OIT, SICA y Red de Observatorios de Mercado Laboral (2011). *Flujos migratorios laborales intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe regional*. San José, Costa Rica. Recuperado de www.oim.org/sanjose/programas-y-proyectos/observatorio-laboral/WCMS_194005/lang-es/index.htm
- OIT (2014). *World Social Protection Report. Building economic recovery, inclusive development and social justice*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- ONU-Hábitat (2011). *Las ciudades y el cambio climático: orientaciones para políticas. Informe mundial sobre asentamientos humanos 2011*. Resumen ejecutivo. Recuperado de www.zaragoza.es/contenidos/medioambiente/onu/538-spa-ed2011-sum.pdf
- ONU Mujeres (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica. América Latina y el Caribe (2014-2017)*. Recuperado de www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?la=es&vs=1828
- ONU Mujeres (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos*. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>
- ONU Mujeres (2018). *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=834
- ONU Mujeres y ANDRYSAS (2018). *Estudio diagnóstico: Democracia Paritaria en El Salvador*.
- ONUSIDA (2000). *El género y el VIH/SIDA*. Recuperado de www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/jc459-gender-tu_es_0.pdf
- Orellana, J. (3 de julio de 2019). El Salvador: subempleo y presión fiscal, entre desafíos del Gobierno. *El Economista*. Recuperado de www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-subempleo-y-presion-fiscal-entre-desafios-del-Gobierno-20190703-0007.html
- Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2014). *Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria*. Recuperado de https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf
- PDDH (2018). *Informe de labores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos 2017-2018*. San Salvador: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Recuperado de www.pddh.gob.sv/portal/wp-con



- tent/uploads/2018/08/informe-de-labores-2017-2018.pdf
- PGR (2019). *Memoria de labores junio 2018-mayo 2019*. San Salvador: Procuraduría General de la República. Recuperado de www.pgr.gob.sv/www/documentos/ml/jun2018%20-%20may2019.pdf
- PNC (s. f.a). *Igualdad y equidad de género. UNIMUJER-ODAC*. El Salvador: Policía Nacional Civil. Recuperado de www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero
- PNC (s. f.b). *Perfil Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC)*. El Salvador: Policía Nacional Civil. Recuperado de www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Perfil%20Unidad%20Institucional%20de%20Atencion%20Especializada%20UNIMUJER-ODAC.pdf
- PNUD (2012). *Combatiendo la desigualdad desde lo básico. Piso de protección social e igualdad de género*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de www.pnud.org.sv/2007/component?option=com_docman/task,cat_view/gid,81/Itemid,99999999/?mosmsg=Est%E1+intentando+acceder+desde+un+dominio+no+autorizado.+%28www.google.com.sv%29
- PNUD (2013). *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de www.sv.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/povred/UNDP_SV_IDHES-2013.pdf
- PNUD (2018). *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2018. ¡SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?* San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/IDHES%202018%20WEB.pdf
- Rivas, E. (2018). *Retos, desafíos y compromisos para consolidar la democracia paritaria en El Salvador*. Documento de trabajo preparado por NIMD para la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- Secretaría de Inclusión Social (2012). *Consulta Nacional sobre realidades LGBTI en El Salvador*. Dirección de Diversidad Sexual.
- Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (2019). *Informe El Salvador 2019. Objetivos de Desarrollo Sostenible*. San Salvador.
- Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y Ministerio de Relaciones Exteriores (2019). *Matriz de indicadores de monitoreo de los ODS*. San Salvador.
- SSF (2018). *Resumen estadístico provisional. Diciembre de 2018*. El Salvador: Superintendencia del Sistema Financiero. Recuperado de <https://ssf.gob.sv/informe-estadistico-previsional/#1534523104849-aca9d19b-7fd3fe0b-befc>
- SSP (2010). *Revistas estadísticas previsionales a diciembre de 2010. Sistema de Pensiones*. El Salvador: Superintendencia de Pensiones. Recuperado de <https://ssf.gob.sv/revistas-estadisticas-previsionales/#1534374386261-347821af-a0669933-fe4e>
- Terán, M. (2015). Complementariedad de la política económica y la social para el abordaje del empleo y la empleabilidad juvenil en Centroamérica y República Dominicana. En Secretaría de la Integración Social Centroamericana (comp.), *Las perspectivas de la protección social y la inclusión productiva en Centroamérica y República Dominicana, en el marco de las*

- tendencias latinoamericanas* (pp. 201-224). San Salvador, El Salvador: SISCA.
- TRACODA (2018). *Mujeres en la política salvadoreña*. Transparencia, Contraloría Social y Datos abiertos. Recuperado de www.derechoynegocios.net/wp-content/uploads/2018/08/inf-digital.pdf
- UNDOC (2018). *Global study on homicide. Gender related killing of women and girls*. Viena: United Nations Office on Drugs and Crime. Recuperado de www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf
- UNFPA (2016). *Mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2015*. San Salvador, El Salvador: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEF (2014). *Resumen. Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. Recuperado de www.unicef.es/publicacion/ocultos-plena-luz-un-analisis-estadistico-de-la-violencia-contra-los-ninos
- UNICEF (2015). *Una mirada a las familias salvadoreñas. Sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez*. Recuperado de www.unicef.org/elsalvador/UNICEF_COMPLETO.pdf
- UNICEF, DIGESTYC y CONAIPD (2018). *Análisis y caracterización de las personas con discapacidad a partir de la encuesta nacional 2015*. El Salvador. Recuperado de www.unicef.org/elsalvador/media/1346/file/Encuesta%202015,%20personas%20con%20discapacidad_2.pdf
- Wodon, Q. y de la Briere, B. (2018). *Unrealized potential: the high cost of gender inequality in earnings. The Cost of Gender Inequality Notes Series*. Washington: The World Bank. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29865>



Bibliografía

- ADEPRO (2011). *Estudio de mercado laboral del proyecto Jóvenes Constructores*. Catholic Relief Services. Recuperado de http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00K13X.pdf
- Aguilar, S., Alas, R. y Panameño, J. (2018). *Historia del VIH en El Salvador y calidad de vida en personas adultas viviendo positivas a VIH*. Universidad Tecnológica de El Salvador. Recuperado de www.utec.edu.sv/vips/uploads/investigaciones/investigacion83.pdf
- AWID (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico*. N.º 9. Recuperado de <https://www.awid.org/es/publicaciones/interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica>
- Asamblea Legislativa de El Salvador (2013). *Ley de Partidos Políticos*. Recuperado de www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F13D8C40-EA5D-4029-B592-5EAA9919BD87.pdf
- Banco Mundial (16 de octubre de 2019). *Women, Business and the Law*. Washington, Estados Unidos. Recuperado de <https://wbl.worldbank.org/en/data/exploreeconomies/el-salvador/2018>
- BANDESAL (2019). *Memoria de labores 2018*. Banco de Desarrollo de El Salvador. Recuperado de www.bandesal.gob.sv/wp-content/uploads/2019/05/Memoria-de-labores-2018-digital.VO_.pdf
- Bendeck, X. (s. f.). *Análisis legislativo sobre trabajo doméstico en El Salvador y propuesta de reforma legislativa*. Recuperado de www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/4/2010-2019/2010/11/89BE5.PDF
- CEPAL (s. f.). *Leyes sobre el aborto*. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/laws/2/country/salvador-13>
- CEPAL (2007). *Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007*. Recuperado de www.cepal.org/es/eventos/decima-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe
- CEPAL (2010). *La crisis del cuidado y la protección social: género, generaciones y familia en la encrucijada*. Santiago de Chile.
- CEPAL (2015). *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe*. Recuperado de www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/53234/14-20867_Informe_regional_Beijing_WEB.pdf

- CEPAL (2016a). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Documento preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para ser presentado en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016). Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/S1600900_es.pdf
- CEPAL (2016b). *La igualdad de género en la Agenda 2030 para América Latina y el Caribe. Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago, 26 de enero de 2016*. Recuperado de www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/160126_prado_mesa_mujer_rev_para_distribucion.pdf
- CEPAL (2018). *El Salvador. Perfil de país*. Santiago de Chile: Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/paises/13/profile>
- CEPAL (2019). *Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Recuperado de www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe
- CEPAL (2020). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santiago, 27 a 31 de enero 2020*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/S1900723_es.pdf?sequence=4
- Child Trends (2013). *Mapa mundial de la familia*. Recuperado de www.childtrends.org/wp-content/uploads/2013/05/Mapa_mundial_familia_2013.pdf
- CINTERFOR y OIT (2006). *Calidad, pertinencia y equidad. Un enfoque integrado de la formación profesional*. Montevideo.
- Claro, M. (2011). *El papel de las tecnologías de información y las comunicaciones en la educación inclusiva*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CONAIPD (2016). *Encuesta nacional de personas con discapacidad 2015*. Recuperado de www.conaipd.gob.sv/wp-content/uploads/2017/09/Encuesta-CONAIPD-primeira-entrega.pdf
- CONAMYPE (2019). *Memoria de labores CONAMYPE 2018*. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/memorias-de-labores
- CONASAN (2018). *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recuperado de www.conasan.gob.sv/wp-content/uploads/2018/12/CONASAN-POLITICA-NACIONAL-DE-SEGURIDAD-ALIMENTARIA-Y-NUTRICIONAL-2018-2028.pdf
- Corte Suprema de Justicia (8 de noviembre de 2017). Comunicado de Prensa de la Sala de lo Constitucional. Sala ordena que se regule el Salario Mínimo de los Trabajadores a Domicilio. Recuperado de www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2017/11_NOVIEMBRE/COMUNICADOS/24.%20Comunicado%208-XI-2017%20trabajadores%20a%20domicilio.pdf
- DIGESTYC (s. f.a). Sistema nacional de datos, estadísticas e información de violencia contra las mujeres. Zona de Descargas. Recuperado de http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/index.aspx
- DIGESTYC (s. f.b). *Observatorio de estadísticas de género*. Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía. Recuperado de <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero>
- Direven, M. et al. (2011). *Hacia una nueva definición de «rural» con fines estadísticos en*



- América Latina. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3858/1/S2011960_es.pdf
- El Salvador (1972). Decreto Legislativo N.º 15 Código de Trabajo. *Diario Oficial* de 31 de julio de 1972, N.º 142, Tomo 236.
- El Salvador (1975). Decreto Legislativo N.º 302 de Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. *Diario Oficial* de 30 de junio de 1975, N.º 120, Tomo 247.
- El Salvador (1983). Decreto Legislativo N.º 28 de Constitución. *Diario Oficial* de 16 diciembre de 1983, N.º 234, Tomo 281.
- El Salvador (1993a). Decreto Legislativo N.º 554 de 2 de junio de 1993 de Ley de Formación Profesional. *Diario Oficial* de 29 de julio de 1993, N.º 143, Tomo 320.
- El Salvador (1993b). Decreto Legislativo N.º 667 de 11 de octubre de 1993 de Código de Familia. *Diario Oficial* de 13 de diciembre de 1993, N.º 231, Tomo 321.
- El Salvador (1996a). Decreto Legislativo N.º 665 de 7 de marzo de 1996 de Ley de la Carrera Docente. *Diario Oficial* de 22 de marzo de 1996, N.º 58, Tomo 330.
- El Salvador (1996b). Decreto Legislativo N.º 917 de 12 de diciembre de 1996 de Ley General de Educación. *Diario Oficial* de 21 de diciembre de 1996, N.º 242, Tomo 333.
- El Salvador (1997). Decreto Legislativo N.º 1030 de 30 de abril de 1997 de Código Penal. *Diario Oficial* de 10 de junio de 1997, N.º 105, Tomo 335.
- El Salvador (2009). Decreto Legislativo N.º 839 de 26 de marzo de 2009 de Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. *Diario Oficial* de 16 de abril de 2009, N.º 68, Tomo 383.
- El Salvador (25 de noviembre de 2010). Decreto Legislativo N.º 520 de Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. *Diario Oficial* de 4 de enero de 2011, N.º 2, Tomo 390.
- El Salvador (17 de marzo de 2011a). Decreto Legislativo N.º 645 de Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. *Diario Oficial* de 8 de abril de 2011, N.º 70, Tomo 391.
- El Salvador (29 de septiembre de 2011b). Decreto Legislativo N.º 852 de Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa. *Diario Oficial* de 11 de octubre de 2011, N.º 189, Tomo 393.
- El Salvador (14 de febrero de 2013a). Decreto Legislativo N.º 307 de Ley de Partidos Políticos. *Diario Oficial* de 14 de febrero de 2013, N.º 40, Tomo 398.
- El Salvador (26 de junio de 2013b). Decreto Legislativo N.º 404 de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna. *Diario Oficial* de 12 de agosto de 2013, N.º 145, Tomo 400.
- El Salvador (3 de abril de 2014a). Decreto Legislativo N.º 647 de Ley de Desarrollo y Protección Social. *Diario Oficial* de 9 de abril de 2014, N.º 68, Tomo 403.
- El Salvador (25 de abril de 2014b). Decreto Legislativo N.º 667 Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de micro y pequeña empresa. *Diario Oficial* de 20 de mayo 2014, N.º 90, Tomo 403.
- El Salvador (16 de octubre de 2014c). Decreto Legislativo N.º 824 de Ley Especial contra la Trata de Personas. *Diario Oficial* de 10 de noviembre de 2014, N.º 213, Tomo.
- El Salvador (8 de octubre de 2015). Decreto Legislativo N.º 143 de Reforma al Código de Trabajo. *Diario Oficial* de 26 de octubre de 2015, N.º 196, Tomo 409.

- El Salvador (9 de enero de 2017a). Decreto Legislativo N.º 562 de Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana. *Diario Oficial* de 12 de enero 2017, N.º 8, Tomo 414.
- El Salvador (17 de agosto de 2017b). Decreto Legislativo N.º 754 de Reformas al Código de Familia. *Diario Oficial* de 5 de septiembre de 2017, N.º 164, Tomo 416.
- El Salvador (11 de julio de 2018). Decreto Legislativo N.º 41 Reforma al Código de Trabajo. *Diario Oficial* de 17 de julio de 2018, N.º 132, Tomo 420.
- Facio, A. (s. f.). *¿Igualdad y/o equidad? Políticas que transforman, una agenda de género para América Latina; Nota para la Igualdad N.º 1*. Agència Catalana de Cooperació per al Desenvolupament y PNUD. Recuperado de <http://iknowpolitics.org/sites/default/files/igualdad20o20equidad.pdf>
- Facio, A. (2015). Algunos elementos conceptuales y metodológicos que pueden favorecer la interpretación constitucional con perspectiva de género. En: *Género y garantías constitucionales en el derecho penal. III Encuentro de Magistradas Constitucionales de Iberoamérica (pp. 17-38)*. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Recuperado de <http://fundacionjyg.org/wp-content/uploads/2018/08/Libro-Genero-y-garantias-constitucionales-en-el-Derecho-Penal.pdf>
- FAO (2011). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. 2010-2011*. Recuperado de www.fao.org/3/a-i2050s.pdf
- FAO (2012). *Escala latinoamericana y caribeña de seguridad alimentaria: Manual de uso y aplicaciones*. Comité Científico de la ELCSA.
- FAO (2013a). *Investigación del género y cambio climático en la agricultura y la seguridad alimentaria para el desarrollo*. Segunda edición. Recuperado de www.fao.org/3/a-i3385s.pdf
- FAO (2013b). *Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales. Autonomía económica, igualdad de derechos y lucha contra el hambre. De Brasilia, marzo 2013, a Santo Domingo, octubre 2013*. Recuperado de www.fao.org/docrep/019/as548s/as548s.pdf
- Fernández, A., Borja, C., García, P. e Hidalgo, R. (2008). *Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid; España*. Recuperado de www.redenderechos.org/c/document_library/get_file?uuid=c7b36542-ed21-48ce-bb02-6c71b519a76d&groupId=10387
- Fernández-Pacheco, J. (2003). *Brechas en los derechos laborales de las mujeres en América Central. OIT, Proyecto «Incorporación de la dimensión de género en las políticas de erradicación de la pobreza y generación de empleo en América Latina»*. Recuperado de <http://white.oit.org.pe/gpe//documentos/brechas.pdf>
- Ferreira, D., PNUD y AECID (2009). *Financiación política y género en América Latina y el Caribe. Documento de trabajo para el Encuentro de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe*. Madrid. Recuperado de www.americallatinagenera.org
- Frago, E., Jover, D., López, V., Márquez, F. y Mora, G. (2004). *El empleo de los inempleables. Metodologías y recursos para la inserción laboral*. Madrid, España: Editorial Popular; Educación y Empleo.
- Guisán, M. C. (2010). Participación laboral, política, económica y social de las mujeres en



- Europa y Norteamérica. *Revista Gallega de Economía*, 19(2). Recuperado de www.usc.es/econo/RGE/Vol19_2/castelan/art3c.pdf
- Gutiérrez, M. T. (29 de agosto de 2019). Asamblea legisla para que exista igualdad salarial entre hombres y mujeres. *Asamblea Legislativa*. Recuperado de www.asamblea.gob.sv/node/9333
- ICW El Salvador (2017). *Informe de Contraloría Social de los servicios de VIH y salud sexual y reproductiva*.
- Interpeace (2009). *Proyecto POLJUVE Violencia juvenil, maras y pandillas en El Salvador*. Documento para la discusión.
- ISDEMU (2012). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas*. San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Recuperado de www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=193%3Aplan-nacional-de-igualdad-y-equidad-para-las-mujeres-salvadoreas&Itemid=234&lang=es
- ISDEMU (2013). *Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- ISDEMU (2016). *Plan Nacional de Igualdad 2016-2020*. San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Recuperado de www.isdemu.gob.sv/phocadownload/2017/RIS_documentos2017/Plan_Nacional_de_igualdad_2016-2020.pdf
- ISTA (2013). *Memoria de labores junio 2012-mayo 2013*. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/ista/documents/memorias-de-labores
- Jara, P. y Sorio, R. (2013). *Redes de protección social. Mejores respuestas para adolescentes y jóvenes*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), División de Protección Social y Salud. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5924/Nota%20Proteccion-C3%B3n%20Social%20y%20J%20C3%B3venes.pdf?sequence=1>
- Jiménez, M. (2009). Aproximación teórica a la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*, XXXIV(1), 173-186. Recuperado de www.redalyc.org/articulo.oa?id=173514135010
- Jolly, S. y Reeves, H. (2005). *Género y migración*. Institute of Development Studies. Recuperado de http://americainagenera.org/newsite/images/doc_237_brgeneroy migracion1.pdf
- MAG (2014). *Memoria de labores junio 2013-mayo 2014*. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/memorias-de-labores
- MAG (2017). *Memoria de labores junio 2016-mayo 2017*. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/memorias-de-labores
- MAG (2019). *Memoria de labores junio 2018-mayo 2019*. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/memorias-de-labores
- Martínez, C. (2012). *Descenso de la fecundidad, participación laboral de la mujer y reducción de la pobreza en Colombia, 1990-2010*. Bogotá. Recuperado de www.academia.edu/17215905/Descenso_de_la_fecundidad_participacion_laboral_de_la_mujer_y_reduccion_de_la_pobreza_en_Colombia
- Martínez, J. (2017). *Regímenes del bienestar en América Latina. Documento de trabajo n.º 11*. Madrid: Fundación Carolina.

- Martínez, J. E. (2006). *Perfil de género de la economía salvadoreña (documento de trabajo)*. UNIFEM y PNUD. Recuperado de www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/womens_empowerment/perfil-de-genero-de-la-economia-salvadorena.html
- Milcher, S. y Andrey, I. (2008). Inclusión social y desarrollo humano. *Revista Humanum* (41). Recuperado de www.revistahumanum.org/revista/inclusion-social-y-desarrollo-humano
- MINED (2018). *Memoria de labores 2017-2018*. Ministerio de Educación. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/memorias-de-labores
- MINED (2019). *Memoria de labores 2018-2019*. Ministerio de Educación. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/memorias-de-labores
- MINED y Red Interinstitucional para la Prevención del Acoso, Abuso Sexual y otras Formas de Violencia de Género en las Comunidades Educativas (s. f.). *Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador*. Recuperado de www.mined.gob.sv/sexualidad/PROTOCOLO%20DE%20ACTUACION.pdf
- Ministerio de Hacienda (2011). *Ministerio de Hacienda. Política Presupuestaria 2011*. Dirección General de Presupuesto.
- Ministerio de Hacienda (2013). *Guía metodológica para la identificación y diseño de programas presupuestarios. Versión 1.0*. El Salvador: Dirección General del Presupuesto.
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2018). *Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador*. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Joint IDP Profiling Service (JIPS) y Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC). Recuperado de www.refworld.org/es/pdfid/5ab96d624.pdf
- MINSAL (2014a). *Lineamientos técnicos para la suplementación de micronutrientes en el ciclo de vida*. Ministerio de Salud. Recuperado de http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_micronutrientes_ciclo_de_vida_130214.pdf
- MINSAL (2014b). *Informe de labores 2013-2014*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/memorias-de-labores
- MINSAL (2015a). *Plan para la prevención del embarazo en adolescente*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.salud.gob.sv/archivos/pdf/telesalud_2016_presentaciones/presentacion22042016/Plan-prevencion-Embarazo-Adolescentes-El-Salvador-2016.pdf
- MINSAL (2015b). *Plan estratégico multisectorial para el control de la tuberculosis en El Salvador 2016-2020*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.salud.gob.sv/archivos/pdf/TUBERCULOSIS_DOC/Planes_Estrategicos/plan_estrategico_nacional_multisectorial_para_control_de_la_tb_en_el_salvador_2016_2020.pdf
- MINSAL (2015c). *Informe de labores 2014-2015*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/memorias-de-labores
- MINSAL (2016a). *Informe de labores 2015-2016*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/memorias-de-labores
- MINSAL (2016b). *Programa nacional de tuberculosis y enfermedades respiratorias*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.salud.gob.sv/archivos/pdf/TUBERCULOSIS_DOC/descripcion_del_programa_TB.pdf



- MINSAL (2016c). *Estrategia nacional para la integración e implementación de actividades colaborativas TB/VIH en El Salvador*. Ministerio de Salud. Recuperado de http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/estrategias/estrategia_colaborativas_tb_vih_v2.pdf
- MINSAL (2016d). *Estrategia nacional de participación comunitaria para la prevención y control de la tuberculosis 2017-2020*. Ministerio de Salud. Recuperado de http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/estrategias/estrategia_nacional_comunitaria_tuberculosis_2017_2020.pdf
- MINSAL (2017a). Reglamento Técnico Salvadoreño Fortificación de Alimentos. Especificaciones. (Azúcar, sal, harina de maíz nixtamalizado y pastas alimenticias). *Diario oficial* de 11 de mayo de 2017, N.º 85, Tomo 415.
- MINSAL (2017b). *Informe de labores 2016-2017*. Ministerio de Salud. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/memorias-de-labores
- MINSAL (2017c). *Estrategia nacional intersectorial de prevención del embarazo en niñas y adolescentes 2017-2027*. Ministerio de Salud. Recuperado de http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/estrategias/estrategia_prevenccion_embarazos_adolescentes_2017_2027_v1.pdf
- MINSAL, CONNA, ISDEMU, INJUVE y UNFPA (2016). *Maternidad y unión en niñas y adolescentes. Consecuencias en la vulneración de sus derechos*. El Salvador 2016. Recuperado de www.salud.gob.sv/archivos/comunicaciones/archivos_comunicados2015/pdf/maternidad_union_ninas_y_adolescentes_1ra_lectura_datos.pdf
- MTPS (2017a). *Memoria de labores junio 2016-mayo 2017*. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Recuperado de www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/documents/memorias-de-labores
- MTPS (2017b). *CNSM trabajará para fijar salario mínimo a trabajadoras a domicilio*. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de www.un.org/es/universal-declaration-human-rights
- Naciones Unidas (1952). *Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres*.
- Naciones Unidas (1966a). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- Naciones Unidas (1966b). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Naciones Unidas (1978). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.
- Naciones Unidas (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*.
- Naciones Unidas (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.
- Naciones Unidas (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Naciones Unidas (2008). *Protocolo Facultativo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Naciones Unidas (2010). *Proyecto de Recomendación general N.º 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer*. Recuperado de www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/CEDAW_Recomendaci%C3%B3n_General_28_ES.pdf
- Naciones Unidas (2013a). *Democracia e igualdad de género. El rol de las Naciones Unidas*.

- Documentos de políticas. Recuperado de www.idea.int/sites/default/files/publications/democracia-e-igualdad-de-genero-el-rol-de-las-naciones-unidas.pdf
- Naciones Unidas (2013b). *XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe. Consenso de Santo Domingo. Santo Domingo, 15 a 28 de octubre de 2013*. Recuperado de www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York.
- Naciones Unidas (2015). *Convención Marco sobre Cambio Climático. Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 20.º período de sesiones. Lima del 1 al 14 de diciembre de 2014*. Recuperado de <http://unfccc.int/resource/docs/2014/cop20/spa/10a03s.pdf>
- Naciones Unidas (2018). *Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales*.
- Nota Técnica Americalatina Genera (s. f.). Gobernabilidad democrática: Institucionalidad de género. Nota técnica.
- Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (2015). *La emigración internacional de Centroamérica y República Dominicana, por sexo, 1990-2015*. Recuperado de www.sisca.int/centro-de-documentacion/5-ocades/1-publicaciones/serie-de-infografias/238-infografia-33-la-emigracion-internacional-de-centroamerica-y-republica-dominicana-por-sexo-1990-2015/file
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (s. f.). Recuperado de <https://oig.cepal.org/es>
- OEA (1948). *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer*. Organización de Estados Americanos.
- OEA (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Organización de Estados Americanos.
- OEA (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer «Conferencia Belem Do Pará»*. Belem do Pará. Organización de Estados Americanos.
- OEA (2001). *Carta Democrática Interamericana*. Organización de Estados Americanos.
- OEA (2019). Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Misión y mandatos. *Organización de Estados Americanos*. Recuperado de www.oas.org/es/cim/nosotros.asp
- OIT (1999). *Memoria del Director General: Trabajo Decente. 87.ª Reunión Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra.
- OIT (2013). *Entendiendo los resultados del trabajo infantil y el empleo juvenil en El Salvador*. Recuperado de www.ilo.org/sanjose/publicaciones/WCMS_223306/lang--es/index.htm
- OIT (2015). *Exclusión educativa y laboral de la población de 15 a 24 años en Centroamérica. Serie Aportes para el análisis del desarrollo humano sostenible, 15. Proyecto Estado de la Región, San José C.R.* Organización Internacional del Trabajo.
- ONU Mujeres (s. f.). Glosario de igualdad de género. *Centro de Capacitación de ONU Mujeres*. Recuperado de <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter>
- ONU Mujeres (2017). *Plan Estratégico 2018-2021. Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Segundo período ordinario de sesiones de 2017*. Recuperado de www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2017/8/un-women-strategic-plan-2018-2021



- ONU Mujeres (2019). *Progress of the world's women 2019–2020: families in a changing world*. Recuperado de www.unwomen.org/en/digital-library/progress-of-the-worlds-women
- ONU Mujeres e INMUJERES (2014). *Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género*. México D. F. Recuperado de www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/conceptual-references-budgets-with-a-gender-perspective
- ONUSIDA (2019a). *Instrumento de diagnóstico de género. Hacia una respuesta al VIH transformadora de las relaciones entre géneros*. Recuperado de www.unaids.org/es/resources/documents/2019/unaids-gender-assessment-tool
- ONUSIDA (2019b). *Orientación adicional para los países de América Latina y el Caribe – GAM 2020. Indicadores regionales para medir el avance hacia la cero discriminación*. Recuperado de www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/gam-lac-progress-zero-discrimination_es.pdf
- OXFAM (2017). *Una economía para las mujeres. Alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres en un mundo cada vez más desigual*. Recuperado de www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bp-an-economy-that-works-for-women-020317-es.pdf
- Parducci, G. y Cornejo, V. (2013). *El hilo histórico de las mujeres, en la participación política ciudadana en El Salvador*. San Salvador: ISDEMU.
- Pazos, M. (2008). Género, orientación del presupuesto público y eficiencia económica. En M. Pazos (ed.), *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales. Recuperado de www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/cehap_lg_mpazos.pdf
- Plan Cuscatlán (2019a). *Plan Cuscatlán Educación*. Recuperado de www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_educacion.pdf
- Plan Cuscatlán (2019b). *Plan Cuscatlán Mujer*. Recuperado de www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_mujer.pdf
- Plan Cuscatlán (2019c). *Plan Cuscatlán Salud*. Recuperado de www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_salud.pdf
- PNUD (2005). *Informe sobre el desarrollo humano 2005: una mirada al nuevo nosotros, el impacto de las migraciones*. El Salvador. Recuperado de www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/informe-sobre-desarrollo-humano-el-salvador-2005.html
- PNUD (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html
- PNUD-Infosegura (2019). *La seguridad ciudadana en El Salvador durante 2018*. Recuperado de www.infosegura.org/seccion/el-salvador
- PNUD-Infosegura y USAID (2017). *El continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana*. Recuperado de www.infosegura.org/2017/09/30/continuum-de-la-violencia-contra-las-mujeres
- Ramos, E. (2014). *Niños, niñas, adolescentes y mujeres en la ruta del migrante*. San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Rico, M. y Trucco, D. (2014). *Adolescentes: derecho a la educación y al bienestar futuro*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Políticas Sociales, n.º 190. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35950>
- Salvador, S. (2015). *Políticas de cuidado en El Salvador. Opciones, metas y desafíos*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bits>

- tream/handle/11362/39169/1/S1500978_es.pdf
- Schejtman, A. y Berdegúe, J. (2004). *Desarrollo territorial rural. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Debates y Temas Rurales N.º 1*. Santiago, Chile. Recuperado de www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CARdumen.pdf
- UCA (2015). *Reconociendo el trabajo doméstico en El Salvador*. Recuperado de www.uca.edu.sv/idhuca/wp-content/uploads/Reconociendo-el-trabajo-dom%C3%A9stico-remunerado-en-El-Salvador-wcms_430190.pdf
- UNESCO (2012). *Situación educativa de América Latina y el Caribe. Hacia una educación para todos 2015*. Recuperado de www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/situacion-educativa-mexico-2013.pdf
- UNFPA (2019). *Oportunidades demográficas de las olas poblacionales de El Salvador*. Recuperado de https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/_OportunidadesDemograficas_UNFPA2019_f.pdf
- UNICEF (2011). *El salto al norte: violencia, inseguridad e impunidad del fenómeno migratorio en Guatemala*. Recuperado de www.unicef.org/guatemala/spanish
- Weller, J. (2011). Panorama de las condiciones de trabajo en América Latina. *Nueva Sociedad* (232), 33-49. Recuperado de www.researchgate.net/publication/321275093_Panorama_de_las_condiciones_de_trabajo_en_America_Latina
- XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2016). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. Montevideo.



REPORTAGE



Impacto de la emergencia nacional por el COVID-19 en las mujeres de El Salvador

Dejar fuera a las mujeres es dejar fuera más de la mitad de las soluciones



Contenidos

Introducción/ pág.129

Las mujeres llevan el peso de la respuesta a la emergencia: el trabajo de cuidado no remunerado/ pág.129

Las mujeres y las niñas enfrentan un aumento de la violencia en el hogar/ pág.131

Las desigualdades preexistentes anticipan un reparto desigual de los efectos en los ingresos y el empleo/ pág.133

Palanca de cambio: poner a las mujeres en el corazón de las respuestas y la recuperación/ pág.137

Referencias/ pág.139

Bibliografía/ pág.141

Gráficos y cuadros

Gráfico 1: Tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado, según sexo/ pág.130

Cuadro 1: Personas ocupadas por sectores económicos, según el grado de afectación y sexo/ pág.135

Cuadro 2: Clasificación de las micro y pequeñas empresas (mypes) según el sexo de la persona propietaria y de las personas que trabajan/ pág.136



Introducción

La emergencia sanitaria derivada del COVID-19 ha puesto en jaque a la mayor parte de las sociedades y los Gobiernos en el mundo, que se han visto obligados a adoptar con rapidez medidas sin precedentes, y ha alterado de manera súbita la vida cotidiana de las personas, así como el tejido económico, social y productivo.

Los análisis realizados anticipan escenarios preocupantes que pueden comportar retrocesos en las agendas económicas, sociales y de igualdad. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, resulta cada vez más evidente que esta crisis sanitaria, económica y social tendrá efectos duraderos, aunque todavía difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre (CEPAL, 2020).

Al igual que diferentes países y de manera anticipada a otros muchos, en El Salvador se adoptan medidas inmediatas para contener el virus, para fortalecer el sector de la salud y para contener los impactos sociales y económicos. Así, el distanciamiento social preventivo, la restricción de movimientos y el cierre de fronteras, de centros de enseñanza, lugares de trabajo y actividades económicas, entre otras respuestas, van acompañadas de la construcción y remodelación de hospitales; del incremento del número de camas, equipos y suministros médicos; de medidas para proteger la fuerza laboral y los ingresos de los hogares; del apoyo financiero especial para las micro y pequeñas empresas (mypes), otras empresas y el sector informal; de medidas que facilitan el pago de impuestos anuales con la ampliación de los plazos y cuotas sin intereses y recarga; y de medidas de seguridad alimentaria para la población más vulnerable, entre otras.

Se reconoce la rapidez con la que el Ejecutivo reacciona para garantizar los niveles mínimos de bienestar de la población que se encuentra en peores condiciones para enfrentar la crisis. Sin embargo, desde la perspectiva de género, existen desigualdades preexistentes, condicionantes y factores que agudizan el impacto de la crisis sobre las mujeres y otras razones poderosas para actuar: la mayor responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados, el aumento del riesgo de sufrir violencia de género y la pobreza y precariedad laboral. En ese sentido, las instituciones públicas especializadas, así como las organizaciones sociales de mujeres y defensoras de derechos humanos, portan y proporcionan en los procesos formales de toma de decisiones los «lentes de género» para preguntarse cómo, cuándo, dónde y quién da respuesta a las diferentes necesidades e intereses de unas y otros, una condición necesaria para diseñar soluciones que contribuyan al bienestar de toda la población y para que las cargas se repartan por igual.

Las mujeres llevan el peso de la respuesta a la emergencia: el trabajo de cuidado no remunerado

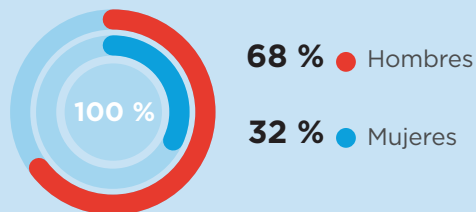
La medida principal —y hasta la fecha el único antídoto— para contener el virus es el distanciamiento social que, durante la crisis, se está traduciendo en aislamiento domiciliario obligatorio. Esto confiere al ámbito privado una dimensión social central, por cuanto actúa como colchón de los efectos de la pandemia y, además, sitúa a las mujeres al frente de la respuesta, ya que son ellas quienes asumen la mayor parte de la carga de trabajo que generan los cuidados.

En cualquier circunstancia, el trabajo doméstico y del cuidado no remunerado constituye un subsidio que los hogares hacen a la esfera pública (Picchio, 2005). Incluye todas las actividades necesarias para que las personas que integran la familia crezcan y se desarrollen a nivel físico, material, afectivo y relacional. Tiene características de bien público porque toda la sociedad se beneficia de este trabajo, al ser la base para que funcionen la esfera productiva y el desarrollo social en su conjunto (Esquivel, 2011). Así ha sido siempre y ahora, más que nunca.

El cierre de los centros de enseñanza, de atención infantil y de trabajo, entre otros, ha traspasado al hogar toda la carga de continuidad de muchas de las actividades que sostienen el funcionamiento social y económico en el ámbito público. Representa una sobrecarga para las familias y, sobre todo, para las mujeres, quienes habitualmente asumen los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. En promedio y en condiciones normales, las mujeres ya dedicaban a estas actividades más del doble del tiempo del que invertían los hombres: 35.9 horas semanales en contraste con las 16.7 horas semanales de los hombres (gráfico 1, con datos del año 2017 aportados por la *Encuesta nacional de uso del tiempo*) (DIGESTYC, 2018b). Por ello, resulta lógico pensar que en este momento no solo lo continúan haciendo, sino que lo hacen más que antes.

Las circunstancias obligan a numerosas mujeres a autoexigirse y autoexplotarse, a multiplicar sus papeles y funciones y a dedicarse a tiempo completo a ser educadoras, psicólogas, enfermeras, cocineras y limpiadoras. Además, se ocupan de entretener y dar soporte emocional a la familia. Todo ello, sumado a los temores e incertidumbres personales, causa un gran desgaste con repercusiones en la salud de las mujeres y en el bienestar

Gráfico 1 Tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado, según sexo



Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2018b)

de toda la familia. El conflicto se agrava para las mujeres que se encuentran teletrabajando y tienen personas a su cargo, para las mujeres jefas de hogar sin pareja conviviente y para las mujeres que están trabajando fuera del hogar, como es el caso del personal sanitario, limpiadoras, dependientas y cajeras de tiendas de alimentación y supermercados o de farmacias, un conjunto de ocupaciones imprescindibles y feminizadas. En estos hogares suelen ser sustituidas por otras mujeres en las responsabilidades domésticas y del cuidado; además, cuando esas funciones las asumen mujeres adolescentes o jóvenes, tienen una alta probabilidad de abandonar los estudios o sus propios trabajos remunerados.

Por otra parte, no todos los hogares están en las mejores condiciones para enfrentar la crisis. La pobreza y la precariedad de las condiciones de vida en la que viven numerosas familias salvadoreñas inciden, de forma importante, en las cargas del trabajo



de cuidado que soportan las mujeres y en las demandas de cuidado que ejercen sobre los servicios públicos. Influyen aspectos como la calidad de la vivienda, el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento y la alimentación adecuada, tan relevantes para la prevención. En el país, el 40.9 % de los hogares vive en condiciones de hacinamiento, el 42.6 % encara la falta de acceso al saneamiento, el 19.8 % carece de acceso al agua potable y el 17.5 % se encuentra en situación de inseguridad alimentaria (DIGESTYC, 2019), sin olvidar la dependencia de las remesas procedentes del extranjero como una fuente importante de ingresos —y en ocasiones única— para una buena parte de los hogares. Al mismo tiempo, en este contexto de privaciones, acumulan más factores de riesgo los hogares que demandan mayor cantidad de cuidados, como aquellos que tienen una jefatura de mujeres y dependientes de entre 0 y 17 años y los hogares con personas dependientes que superan los 60 años.

No se trata de una situación novedosa. Por el contrario, forma parte de la economía feminizada y no remunerada que, a pesar de permanecer invisible, en épocas de normalidad constituye una extensión fundamental de los servicios de atención en salud, educación y cuidados, servicios que se han convertido en clave dentro del contexto actual.

Esta centralidad de los cuidados no remunerados en la respuesta a la emergencia nacional, así como su función a la hora de amortiguar los efectos inmediatos y a corto y mediano plazo de la crisis, brinda la oportunidad de desempolvar el debate y de ampliarlo involucrando a los hombres, las familias, las empresas, la sociedad y el Estado. Entre las dimensiones fundamentales en la discusión sobre la recuperación y la creación de resiliencia frente a otros eventos, no debe faltar la construcción de una agenda que avance hacia un sistema nacional

de cuidados. Además, abre la puerta a una nueva economía del cuidado crecientemente inclusiva que, desde la oferta y la demanda, aporte a una recuperación más rápida.

Las mujeres y las niñas enfrentan un aumento de la violencia en el hogar

Junto con las declaratorias de emergencia nacionales, en la mayor parte de los países surgen voces de alarma sobre el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres y las niñas. La convivencia continua con los perpetradores, el hacinamiento en que viven numerosas familias, el incremento de las tensiones dentro de los hogares por la sobrecarga de trabajo y la incertidumbre, la inseguridad económica y el aislamiento constituyen factores de riesgo que agudizan los hechos violentos. Esta situación comporta efectos duraderos en todas las dimensiones de la vida de las mujeres y las niñas, así como en su capacidad de liderar la recuperación de nuestra sociedad y economía y de participar en ella.

No por casualidad el Secretario General de la Naciones Unidas hizo, en mayo de 2020, un llamamiento a la paz en los hogares de todo el mundo e instó a los Gobiernos a incluir medidas de prevención y reparación en las estrategias de respuesta contra el COVID-19, a incorporar los ámbitos de atención como parte de los servicios esenciales (salud, justicia y refugio) y a ofrecer mecanismos alternativos para la denuncia⁵⁰.

^{50/} Declaración del Secretario General sobre la lucha contra la violencia de género y el COVID-19 (Naciones Unidas Secretario General, 2020).

En El Salvador, datos de la Fiscalía General de la República señalan que entre el 16 de marzo y el 26 de abril de 2020 se presentaron 799 denuncias (que excluyen los feminicidios): 289 denuncias por violencia sexual; 131 denuncias por el delito de violencia intrafamiliar y desobediencia en caso de violencia intrafamiliar; y 379 denuncias por delitos establecidos en la LEIV, entre los que destaca el delito de expresiones de violencia contra las mujeres con 335 denuncias. Asimismo, la FGR reporta —para el mismo período de cuarentena— un total de 5 feminicidios. Sin embargo, a través del monitoreo de prensa se registran al menos 13 feminicidios o muertes violentas de mujeres durante el período de la cuarentena que se extiende hasta el 29 de abril de 2020⁵¹. Por otra parte, declaraciones de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) revelan que las denuncias por violencia hacia las mujeres se habían incrementado en un 70 % hasta marzo y que, en promedio, se habían recibido entre 55 y 60 denuncias mensuales más que en otros meses (ORMUSA, 2020).

No hay que esperar a las cifras para actuar. Si se recuerdan las que arroja la *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres* (DIGESTYC, 2018a), 67 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia o una combinación de varias violencias a lo largo de su vida y 48 de cada 100 informan de alguna agresión en el ámbito privado. En el caso de las mujeres en el servicio doméstico, la prevalencia de la violencia a lo largo de la vida se eleva a 89 de cada 100. Las formas de violencia recurrentes son la psicológica, física y económica, que llegan de las parejas o las exparejas, pero también de los padres, los hermanos u otros miembros masculinos de la familia.

51/ Análisis de género de la emergencia nacional por el COVID-19 en El Salvador (ONU Mujeres, 2020a).

Lejos del imaginario colectivo que asocia la violencia de género con las situaciones de mayor pobreza monetaria, esta no se produce exclusivamente en los quintiles de más bajos ingresos. De hecho, la mayor concentración de mujeres afectadas se encuentra en los quintiles 3 y 4 (estrato medio de bienestar en términos de ingreso), donde el 41.4 % ha enfrentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, seguidas por el 32.1 % de quienes están en los quintiles 1 y 2 (pobreza extrema y pobres) y por el 26.5 % correspondiente a las mujeres en el quintil 5 (mayor bienestar en términos de ingresos).

Por otra parte, en situaciones de normalidad, son elevados los niveles de violencia en el hogar que enfrenta la población de niñas, niños y adolescentes, reflejados en las prácticas de crianza y las relaciones intrafamiliares. En la última encuesta nacional de salud (ENS) se visibilizan los métodos de disciplina más empleados para las niñas y los niños de edades comprendidas entre 1 y 14 años: el primero, elegido por el 52 % de las personas encuestadas, se corresponde con la categoría «cualquier disciplina violenta». Esta lista continúa con el «castigo físico» (39 %), seguido por la «agresión psicológica» (32 %) (MINSAL, INS y UNICEF, 2015). La ENVCM confirma esta situación al señalar que el 38.8 % de las niñas menores de 15 años sufren castigos físicos y el 22.6 %, violencia verbal; el padre es el principal perpetrador de estas violencias (en el 74 % de los casos), que también ejercen, aunque en menor proporción, los abuelos y otros miembros masculinos de la familia.

La violencia contra las mujeres y las niñas no es un tema menor en el país ni «para después», ya que existe un alto riesgo de que crezca exponencialmente en la situación de cuarentena. Según un informe reciente del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), si el confinamiento se prolonga y



dura al menos seis meses, se prevé que haya 31 millones más de casos de violencia por razón de género en el mundo. Se espera que, por cada tres meses que prosiga el confinamiento, haya 15 millones de casos adicionales de violencia de género (UNFPA, 2020).

Los impactos psicológicos que acarrea la violencia de género, los temores subyacentes, el arraigo de los patrones sociales y culturales que la justifican, sumados a las debilidades institucionales, llevan a que muy pocas mujeres busquen apoyo o denuncien en circunstancias normales. La EVCM señala que solo 10 de cada 100 afectadas buscaron apoyo y tan solo 6 de cada 100 mujeres agredidas interpusieron la denuncia, situación que se complica en esta situación excepcional, en la que además estos servicios no están declarados explícitamente como esenciales ni tampoco se han puesto en marcha excepciones en las restricciones para las mujeres, las niñas y las adolescentes víctimas de violencia.

Sin duda, se trata de una violación sistemática a los derechos humanos de las mujeres, una pérdida de autonomía y, por ello, una merma de su contribución a la recuperación, pero también es un tema de salud pública y de prevención y mitigación de desastres. En este sentido, la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) señala, por un lado, este vínculo: «La prevención y detección temprana de las situaciones de violencia contra las mujeres, [sic] será un objetivo en el ámbito de los servicios de salud pública» (artículo 23, c). Por otro, establece la obligación de garantizar la atención a las mujeres en las emergencias:

El Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres a través de la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres, [sic] debe-

rá garantizar que en las situaciones de riesgo y desastre, la atención a las mujeres se diseñe y ejecute tomando en cuenta su condición de vulnerabilidad de género y las necesidades propias de su sexo, para lo cual se deberán incorporar acciones y medidas de prevención, atención y protección de las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres, en el Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres (artículo 22, b).

Ni las normas ni las medidas son neutras, de modo que la ausencia del análisis de género en las acciones recrudece la desigualdad y el daño. La directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, recalcó los riesgos de la violencia contra las mujeres dentro de la emergencia por el COVID-19:

Si no se aborda debidamente, esta pandemia en la sombra se añadirá al impacto económico del COVID-19. En el pasado, el costo mundial de la violencia contra las mujeres se ha estimado en aproximadamente 1.5 billones de dólares estadounidenses. Esta cifra puede aumentar en este momento que crece la violencia, y seguir aumentando una vez superada la pandemia (ONU Mujeres, 2020b).

Las desigualdades preexistentes anticipan un reparto desigual de los efectos en los ingresos y el empleo

Las medidas adoptadas para la contención sanitaria y para prevenir la propagación de la enfermedad implican la paralización de la producción y la actividad económica. Ese frenazo irrumpe en un contexto económico heterogéneo, donde convi-

ven diversos segmentos y sectores empresariales de productividad laboral media y alta con otro conjunto de segmentos en los que la productividad del trabajo es muy baja y en los que, sin embargo, se concentra la mayor cantidad del empleo⁵². Esta heterogeneidad explica, al menos en parte, las brechas sociales y las situaciones de mayor vulnerabilidad para enfrentar la crisis, con efectos diferenciados según los sectores, los grupos ocupacionales, los segmentos empresariales y la calidad de la ocupación. Al combinar las marcadas asimetrías preexistentes con otros factores de discriminación como el género, las brechas se refuerzan entre sí y restan a las mujeres capacidades, poder de negociación, acceso a las redes de protección social, opciones de movilidad ocupacional y reconocimiento de sus proyectos individuales y colectivos.

A su vez, ante las situaciones de crisis y contracción económica, las empresas se adecuan a la coyuntura a través del mecanismo de ajuste de corto plazo por excelencia: la demanda laboral. A partir de los datos existentes, puede anticiparse que el deterioro del empleo y de los ingresos de las mujeres será mayor que el de los hombres: por una parte, porque ellas constituyen el personal laboral mayoritario en los sectores más afectados y, por otra, porque en la sociedad y la cultura salvadoreñas prevalece la imagen de la mujer como fuerza de trabajo secundaria y, ante la escasez, suelen engrosar las filas del sector desestructurado de la economía o lo que en el lenguaje popular se conoce como «rebusca».

52/ Sectores de alta productividad: minería, energía y finanzas; sectores de productividad media: industria y transporte; sectores de baja productividad: agricultura, construcción, comercio y servicios comunales y personales.

Eso mismo sucedió en la crisis que estalló en Estados Unidos en 2007 y que impactó en las tasas de crecimiento de América Latina en 2008-2009. En El Salvador, el empleo generado en el sector privado sufrió una contracción que se tradujo en un proceso de flexibilización laboral, en la ausencia cada vez más generalizada de prestaciones sociales y en el ensanchamiento del sector informal de la economía (Terán, 2011). Si bien la pérdida de empleo en el sector formal fue mayor para los hombres, la recuperación en el año 2010 también los benefició en mayor medida, pues vieron potenciada su participación en un 4.4 %, en contraste con el 2 % de las mujeres. En esa crisis, las mujeres jóvenes se llevaron la peor parte: en el 2010, había 5 hombres jóvenes más por cada 100 participando en el empleo que en el 2008, mientras que había 5 mujeres jóvenes menos por cada 100 que en el 2008.

No obstante, más allá de la cantidad de mujeres y hombres participando en el empleo, las principales transformaciones se dieron en la calidad del empleo y, por tanto, en la vida de las personas trabajadoras y sus familias. Creció el empleo informal y el subempleo tanto para las mujeres como para los hombres; sin embargo, la subida del subempleo afectó más a los hombres (con un aumento del 3.44 % para los hombres en el período 2008-2009 frente al incremento del 1.55 % para las mujeres), mientras que el alza del empleo informal impactó más a las mujeres (se acrecienta en un 2 % para las mujeres frente al 1.5 % de los hombres en los mismos años) (DIGESTYC, 2009, 2010 y 2011).

A partir del informe especial COVID-19 publicado por la CEPAL, *Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*, se espera una caída del 2.3 % de las economías en la región centroamericana que, en El Salvador, se estima llegue al 3 %. Al igual o en mayor medida que en la crisis ya



Cuadro 1

Personas ocupadas por sectores económicos, según el grado de afectación y sexo

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Menos afectados	15.8 %	3.2 %	24.7 %
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	15.8 %	3.2 %	24.7 %
Medianamente afectados	43.1 %	45.0 %	41.8 %
Industrias manufactureras	15.1 %	16.8 %	13.9 %
Intermediación financiera, inmobiliarias	6.3 %	4.9 %	7.3 %
Construcción	6.3 %	0.5 %	10.4 %
Servicios comunales, sociales y de salud	6.4 %	9.5 %	4.2 %
Hogares con servicios domésticos	5.0 %	10.6 %	1.0 %
Administración pública y defensa	4.0 %	2.7 %	5.0 %
Más afectados	36.1 %	46.1 %	29.0 %
Comercio, hoteles y restaurantes	31.5 %	44.7 %	22.1 %
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.6 %	1.4 %	6.9 %
Otros	5.0 %	5.7 %	4.5 %
TOTAL	100 %	100 %	100 %

Fuente: elaboración propia a partir de DIGESTYC (2018)

mencionada, este desplome comporta el deterioro de los indicadores laborales, el aumento de la informalidad, la reducción de las jornadas laborales y de los salarios, y el incremento de la vulnerabilidad en los ingresos de los hogares.

La profundidad de los efectos depende de la estructura productiva y la composición del empleo en cada sector, que será mayor en aquellos sectores vinculados al comercio, la industria y algunos servicios basados en el uso intensivo de mano de obra (CEPAL, 2020).

El informe clasifica los sectores económicos en tres niveles según su grado de afectación: (1) los menos afectados: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; (2) los medianamente afectados: explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, su-

ministro de electricidad, gas y agua, construcción, intermediación financiera, inmobiliarias, servicios empresariales y de alquiler, administración pública, servicios sociales y personales; y (3) los más afectados: comercio al por mayor y al por menor, reparación de bienes, hoteles y restaurantes, transporte, almacenamiento y comunicaciones, y servicios en general. En El Salvador, el primer grupo representa el 10.4 % del PIB, el segundo constituye el 65.5 % del PIB y el tercero, el 24.1 % del PIB (CEPAL, 2020).

En una primera aproximación, con base en los datos de la EHPM del año 2018 (DIGESTYC, 2019), se identifica que los sectores más afectados y los medianamente afectados emplean una proporción mayor de mujeres ocupadas que de hombres, en contraste con los sectores menos afectados donde la relación se invierte (véase el cuadro 1).

Cuadro 2

Clasificación de las micro y pequeñas empresas (mypes) según el sexo de la persona propietaria y de las personas que trabajan

SEGMENTO	PERSONAS PROPIETARIAS			PERSONAS QUE TRABAJAN	
	MUJERES	HOMBRES	NS/NR*	MUJERES	HOMBRES
Pequeña empresa	25.99 %	70.77 %	3.24 %	38.86 %	61.14 %
Microempresa	56.64 %	43.01 %	0.35 %	55.62 %	44.38 %
Emprendimientos	68.90 %	31.10 %	0.00 %	66.81 %	33.19 %

* No sabe/no responde

Fuente: elaboración propia a partir de CONAMYPE (2017)

Si se regresa a la crisis de 2008-2009, se puede verificar que la contracción de esos años afectó en mayor medida a las personas empleadas en las ramas de la construcción (-13.3 %), el comercio (-11.2 %), la industria (-10.5 %) y la intermediación financiera y las actividades inmobiliarias (-4.9 %) (DIGESTYC, 2009 y 2010).

Desde la perspectiva de las empresas, con independencia de su tamaño, estas se enfrentan a importantes disminuciones de ingresos, a dificultades para acceder al crédito y a un aumento de la probabilidad de insolvencia (CEPAL, 2020). Se prevé que esta realidad comporte efectos significativos en la pequeña y mediana empresa que, según datos del último Directorio de Unidades Económicas realizado en el año 2012, eran el 3.6 % del tejido empresarial y ocupaban al 23.2 % de la fuerza laboral, correspondiente al 18 % de las mujeres frente al 28 % de los hombres (DIGESTYC, 2012).

En este contexto, la crisis se está viviendo y se vivirá con mayor crudeza en las microempresas y los emprendimientos, que suman más del 90 % de las unidades económicas del país y más del 50 % de las personas ocupadas; además, el 84 % se desa-

rolla en los sectores del comercio y los servicios clasificados, es decir, los más afectados (el 51.8 % y el 32.6 %, respectivamente). Se trata de un segmento asociado a las condiciones de subsistencia, la precariedad, la escasa regulación y la marginalidad con respecto a las coberturas de los sistemas de seguridad social, así como a la falta de acceso a los créditos y al sistema financiero. Presentan peores condiciones para hacer frente a un período prolongado de inactividad, tanto por su limitada capacidad de ahorro como por la inexistencia de mecanismos para sustituir los ingresos. La mayor parte de las microempresas y los emprendimientos son negocios de tipo familiar, constituyen la fuente de ingresos central y casi siempre única en numerosos hogares y se dan en el sector informal de la economía; por todo ello, basta con salir a la calle para corroborar que no estarán en condiciones de continuar con sus actividades en un contexto de distanciamiento espacial. Se trata de los tipos de trabajos que ofrecen menos oportunidades de empoderamiento y resiliencia frente a las crisis, y la mayor parte de las personas propietarias y de las personas ocupadas en ese segmento empresarial son mujeres (cuadro 2) (CONAMYPE, 2017). El enorme peso que tienen en la economía salvadoreña y



en el ingreso de los hogares las posiciona como un mecanismo vital para contrarrestar la desigualdad y la pobreza, que previsiblemente aumentarán, y como una oportunidad para crear más empleo de calidad.

Los ingresos de los hogares también se están viendo golpeados por la disminución del flujo de remesas como consecuencia de la caída de la actividad económica, principalmente en Estados Unidos. Esto repercute en el consumo y la incidencia de la pobreza. Según el Banco Central de Reserva de El Salvador, en el período de enero a abril de 2020 se ha recibido un 9.8 % menos de remesas que en el mismo cuatrimestre del año anterior; además, si solo se considera el mes de abril, la caída ha sido del 40 % en comparación con las remesas de abril de 2019 (BCR, 2020). Se estima que el número de los hogares afectados alcanza el 30 %, con una reducción del monto promedio que han recibido. Se trata de una situación que será particularmente grave en aquellos hogares donde al menos la tercera parte de sus ingresos depende de los envíos mensuales desde el extranjero, un grupo conformado por 164,000 hogares y en el que el 80 % de ellos suman otras privaciones (PNUD, 2020).

Por último, se está redoblando el debate sobre el teletrabajo como alternativa. Sin embargo, hoy por hoy, no resulta viable para amplios sectores de la economía ni de la población. Si bien no se cuenta con datos ni con regulación específica para El Salvador, la OIT estima que, en los países de América Latina sobre los que sí se dispone de estimaciones, el 23 % de las personas trabajadoras, en promedio, podría llevar a cabo sus actividades de manera remota (CEPAL y OIT, 2020).

El empleo y los ingresos son centrales en los proyectos de vida de las personas y en su subsistencia

—y ahí confluyen los resultados de las políticas económicas y sociales—, pero también resultan nucleares las costumbres y las prácticas culturales que marcan a la ciudadanía de primera y de segunda, que atribuyen a las mujeres la responsabilidad casi única del cuidado o que legitiman las violencias contra ellas. Tal como señala el documento de políticas del Secretario General de las Naciones Unidas, poner a las mujeres y las niñas en el centro de las economías comportará mejores resultados, llevará a una recuperación más rápida y volverá a ponernos en pie para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2020). El Salvador cuenta con un bono de género⁵³, que se refleja en el hecho de que la población joven está compuesta mayoritariamente por mujeres (el 51.44 % son mujeres y el 48.56 %, hombres) y en que las mujeres también superan a los hombres entre quienes se encuentran en edad de trabajar (54.3 % mujeres y 45.7 % hombres). Este bono permite vislumbrar un gran potencial productivo que se debe aprovechar en la recuperación del país a corto y mediano plazo.

Palanca de cambio: poner a las mujeres en el corazón de las respuestas y la recuperación

Las crisis —como la que vivimos— despiertan lo mejor y lo peor de las sociedades: es decir, sacan a la luz sus avances sociales, económicos y políticos,

^{53/} El bono de género se define como el aumento de la producción económica per cápita que se genera conforme se avanza hacia la paridad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo (Martínez, Miller y Saad, 2013).

Recuadro 1

Recomendaciones emitidas por ONU Mujeres que colocan las necesidades y el liderazgo de las mujeres en el centro de las respuestas efectivas contra el COVID-19

- ~ Asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo, incluidas las tasas diferenciadas de infección, los impactos económicos y la carga de cuidado diferenciados, así como los datos sobre la incidencia de las violencias doméstica y sexual.

Fuente: ONU Mujeres (2020c)

- ~ Incluir la dimensión de género y a especialistas en género en los planes de respuesta y los recursos presupuestarios para generar conocimientos en materia de género en los equipos de respuesta.
- ~ Brindar apoyo prioritario a las mujeres a cargo de tareas de cuidado.
- ~ Garantizar la igualdad para las mujeres en la toma de decisiones sobre la planificación de la respuesta y los efectos a mediano y largo plazo.
- ~ Garantizar que los mensajes de salud pública lleguen a las mujeres de manera adecuada, incluidas aquellas personas más marginadas.
- ~ Desarrollar estrategias de mitigación que se centren en los efectos económicos del brote en las mujeres y generen resiliencia en ellas.
- ~ Priorizar los servicios de prevención y respuesta ante la violencia de género en las comunidades afectadas por el COVID-19.

pero también sus ineficiencias y las desigualdades públicas y privadas, así como las discriminaciones directas e indirectas que minan la cohesión social. Por ello, constituyen la oportunidad para repensar las estrategias y las prioridades que se encaminen hacia el desarrollo sostenible con inclusión, algo que resultará imposible si las mujeres soportan gran parte de la carga de los impactos (trabajo de

cuidados, violencia doméstica y pérdida de ingresos), mientras que los hombres conducen la respuesta y la recuperación.

Estamos ante un acontecimiento nuevo que ha generado y generará un gran impacto en todo el mundo. Podría considerarse lo que se suele denominar entorno V.U.C.A. (por sus siglas en inglés),



que significa volátil, incierto, complejo y ambiguo⁵⁴. Estos entornos requieren actuar cuanto antes en el presente, anticipar problemas, entender las consecuencias y la interdependencia de las variables, así como interpretar y aprovechar las oportunidades antes de que las amenazas actúen. Para ello, se hace necesario poner en marcha procesos de innovación social con la participación de sectores amplios que, de manera colectiva y colaborativa, encuentren soluciones eficaces, eficientes y escalables a los retos con que se enfrentan —más aún en un contexto de déficit fiscal— y que creen ecosistemas resilientes que no dejen a nadie atrás. Y es aquí donde resulta crucial que las mujeres participen en los procesos formales para tomar las decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad y que, al mismo tiempo, participen en la aportación de soluciones que se adapten a los cambios y a la incertidumbre. Ellas son más de la mitad de la población y, por tanto, más de la mitad de las soluciones. Su participación constituye una precondition para que la agenda pública incorpore nuevas dimensiones en las normativas que rigen durante la emergencia, pero también en las medidas y los protocolos de reactivación. Contar con las instituciones especializadas, las organizaciones de mujeres que aportan su extensa trayectoria y conocimiento, las defensoras de derechos humanos y otras organizaciones sociales contribuirá a una mayor integración de los problemas, los intereses y las prioridades de las mujeres y a un mayor aprovechamiento de la inteligencia colectiva, esenciales para la recuperación del país.

53/ V.U.C.A. es un acrónimo creado en Estados Unidos en un contexto militar tras la guerra fría. Con él se describe el mundo desde la volatilidad (*volatility*), incertidumbre (*uncertainty*), complejidad (*complexity*) y ambigüedad (*ambiguity*).

Referencias

- BCR (15 de mayo de 2020). Las remesas familiares alcanzaron U\$1,600.7 millones al mes de abril de 2020. San Salvador: Banco Central de Reserva. Recuperado de [www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1482:las-remesas-familiares-alcanzaron-u\\$16007-millones-al-mes-de-abril-de-2020&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1482:las-remesas-familiares-alcanzaron-u$16007-millones-al-mes-de-abril-de-2020&Itemid=168)
- CEPAL (2020). *Informe especial COVID-19. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*. Recuperado de www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion
- CEPAL y OIT (2020). *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Recuperado de www.cepal.org/es/publicaciones/45557-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-trabajo-tiempos-pandemia-desafios-frente
- CONAMYPE (2017). *Encuesta dinámica de las Micro y Pequeñas Empresas 2017*.
- DIGESTYC (2009). *Encuesta de hogares y propósitos múltiples 2008*. Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
- DIGESTYC (2010). *Encuesta de hogares y propósitos múltiples 2009*. Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
- DIGESTYC (2011). *Encuesta de hogares y propósitos múltiples 2011*. Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html
- DIGESTYC (2012). *Directorio de Unidades Económicas 2011-2012*. Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/publicaciones/category/31-encuestas-economicas.html

- DIGESTYC (2018a). *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres 2017*. Ciudad Delgado: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía. Recuperado de <http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/docs/ENVCM%2017.pdf>
- DIGESTYC (2018b). *Encuesta nacional de uso del tiempo El Salvador 2017*. Ciudad Delgado: Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía. Recuperado de http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx
- DIGESTYC (2019). *Encuesta de hogares y propósitos múltiples 2018*. Recuperado de www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?download=685%3Apublicacion-ehpm-2018
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD. Recuperado de www.americalinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf
- Martínez, C., Miller, T. y Saad, P. (2013). *Participación laboral femenina y bono de género en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, IDRC/CDRI y UNFPA. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35897>
- Naciones Unidas (2020). *Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women*. Recuperado de www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women
- Naciones Unidas Secretario General (4 de mayo de 2020). *Declaración del Secretario General sobre la lucha contra la violencia de género y el COVID-19*. Recuperado de www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2020-04-05/secretary-generals-video-message-gender-based-violence-and-covid-19-scroll-down-for-french
- ONU Mujeres (mayo de 2020a). *Análisis de género de la emergencia nacional por el COVID-19 en El Salvador*. El Salvador. Documento no publicado.
- ONU Mujeres (6 de abril de 2020b). *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, directora Ejecutiva de ONU Mujeres*. Recuperado de www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic.
- ONU Mujeres (2020c). *COVID-19 en América Latina y el Caribe: Cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis*. Recuperado de www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/03/briefing%20coronavirusv1117032020.pdf?la=es&vs=930
- ORMUSA (8 de abril de 2020). *La violencia feminicida durante la cuarentena domiciliar obligatoria por COVID-19 en El Salvador. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz*. Recuperado de <http://ormusa.org/ormusa-la-violencia-feminicida-durante-la-cuarentena-domiciliar-obligatoria-por-covid-19-en-el-salvador>
- Picchio, A. (2005). *La economía política y la investigación de las condiciones de vida*. Recuperado de www.researchgate.net/publication/228434690_La_economia_politica_y_la_investigacion_de_las_condiciones_de_vida
- PNUD (2020). *Nota técnica: Los impactos económicos del COVID-19 y las desigualdades de género. Recomendaciones y lineamientos de políticas públicas*. Recuperado de <http://americalinagenera.org/newsite/index.php/es/centro-de-recursos?title=Nota+T%C3%A9cnica:+los+impactos+econ%C3%B3micos+del+covid-19+y+las+desigualdades+de+g%C3%A>



9nero+recomendaciones+y+lineamientos+-de+pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas&search=enviado&open

Terán, M. (2011). *Evolución y perspectivas del empleo desde la inversión pública y las políticas gubernamentales 2009-2011*. Documento de Trabajo preparado para la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; Unidad de Derechos Humanos y Género.

UNFPA (2020). *COVID-19: un enfoque de género. Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género*. Recuperado de www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.docx_en-US_es-MX.pdf

Bibliografía

CEPAL (2010). *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir. Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL*. Brasilia. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13309/S2010986_es.pdf

ONU Mujeres (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica. América Latina y el Caribe (2014-2017)*. Recuperado de www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf?la=es&vs=1828

ONU Mujeres (2017). *ONU Mujeres ante los contextos de crisis y emergencias en América Latina y el Caribe*. Recuperado de www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/11/50968%20%20study%20on%20un%20womens%20response%20to%20crisis%20in%20lac%20%20es%20%20webcompressed.pdf?la=es&vs=701

ONU Mujeres (2020). *Policy Brief del Secretario General: El impacto del COVID-19 en las mujeres; con enfoque en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres, Oficina Regional para las Américas y el Caribe.

ONU Mujeres e INMUJERES (2014). *Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género*. México D. F. Recuperado de www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/conceptual-references-budgets-with-a-gender-perspective

Pazos, M. (2008). Género, orientación del presupuesto público y eficiencia económica. En M. Pazos (ed.), *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Instituto de Estudios Fiscales. Recuperado de www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/cehap_lg_mpazos.pdf

Pérez Orozco, A. (2009). *Documento de trabajo 5: Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?* Recuperado de www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1271690836.amaia_perez_orozco_working_paper_5_espanol.pdf

UNICEF (2014). *Resumen. Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. Recuperado de www.unicef.es/publicacion/ocultos-plena-luz-un-analisis-estadistico-de-la-violencia-contra-los-ninos

Perfil de país según **igualdad de género**

ONU Mujeres trabaja en los países para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas, por su empoderamiento, por los derechos humanos en la paz y seguridad y para lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres como personas socias y beneficiarias del desarrollo.

En su Plan Estratégico 2018-2021, se compromete a aumentar los conocimientos y a fortalecer los sistemas nacionales, para supervisar los avances realizados en cumplimiento de los acuerdos internacionales, regionales y nacionales, con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. A partir del año 2019, se exige a las oficinas nacionales y regionales de ONU Mujeres que elaboren perfiles de los países según la igualdad de género (PPIG), con el fin de proporcionar a las entidades socias y a los actores nacionales e internacionales una comprensión oportuna y eficaz de las situaciones de cada país desde la perspectiva de género y para la toma de decisiones.

Avenida José Matías Delgado 345,
Colonia Escalón, San Salvador
Tel.: +503 2263-7130
Fax: +503 2263-7472

www.unwomen.org/es
www.facebook.com/onumujeres
www.twitter.com/onumujeres
www.youtube.com/onumujeres
www.flickr.com/unwomen



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres